

PARQUE EÓLICO CANTOBLANCO

PROYECTO DE EJECUCIÓN

SEPARATA DE AFECCIÓN A BIENES DEPENDIENTES
DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS
FERROVIARIAS (ADIF)

CLIENTE: EUSKAL HAIZIE



JUNIO 2022

PROYECTO DE EJECUCIÓN.

Separata: ADIF.

Parque Eólico Cantoblanco

PROYECTO DE EJECUCIÓN

Autor: GPH

Comprobado por: CLL, MTS

Cliente: Euskal Haizie

Referencia:PR-2206-GPH-Separata_ADIF-00

Fecha: 21/06/2022 2/34

Documentos que componen este informe

Referencia	Descripción	Fecha

ÍNDICE

DOCUMENTO Nº1: MEMORIA	5
1 OBJETO.....	6
1.1 REGLAMENTACIÓN APLICABLE	6
1.1.1 Energías renovables	7
1.1.2 Normativa eléctrica	8
1.1.3 Normativa obra civil y estructuras	11
1.1.4 Seguridad y salud en el trabajo	13
1.1.5 Marco normativo en Euskadi.....	16
1.2 TITULAR DEL PROYECTO	17
2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	18
2.1 UBICACIÓN.....	18
2.2 CONFIGURACIÓN	18
3 DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN	20
3.1 ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE EÓLICO.....	20
3.2 SISTEMA DE EVACUACIÓN DE LA ENERGÍA Y PUNTO DE CONEXIÓN	20
3.2.1 Línea eléctrica de evacuación San Tuste-Ariñez	21
4 AFECCIONES.....	30
4.1 DISTANCIAS DE LOS CONDUCTORES AÉREOS A FERROCARRILES ELECTRIFICADOS, TRANVÍAS Y TROLEBUSES.....	31
4.2 DISTANCIAS REGLAMENTARIAS LÍNEAS SUBTERRÁNEAS EN CRUZAMIENTOS CON FERROCARRILES	31
4.3 CONCLUSIÓN	32
DOCUMENTO Nº2: PLANOS.....	33

Índice de tablas

Tabla 1. Coordenadas del polígono de la zona de implantación del parque eólico. ETRS89 Huso 30.	18
Tabla 2. Disposición de los aerogeneradores y distancias entre ellos. ETRS89 Huso 30.....	19
Tabla 3 Tramos trazado LE	22
Tabla 4 Cruzamientos Tramo Aéreo II	23
Tabla 5 Cruzamientos Tramo Aéreo III	23
Tabla 6 Cruzamientos Tramo Subterráneo I.....	24
Tabla 7 Coordenadas apoyos línea aérea.....	26
Tabla 8 Características generales línea aérea.....	27
Tabla 9 Características generales línea subterránea	27
Tabla 10 Coordenadas tramo subterráneo I.....	28
Tabla 11 Canalizaciones tramo subterráneo I.....	28
Tabla 12 Coordenadas tramo subterráneo II.....	28
Tabla 13 Canalizaciones tramo subterráneo II	29
Tabla 14 Afecciones línea eléctrica a ADIF.....	30

EUSKAL HAIZIE

PROYECTO DE EJECUCIÓN

SEPARATA DE AFECCIÓN A BIENES

DEPENDIENTES DEL

ADMINISTRADOR DE

INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

(ADIF)

PARQUE EÓLICO

CANTOBLANCO

DOCUMENTO Nº1: MEMORIA

1 OBJETO

El objetivo de la presente separata es informar al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) de las posibles afecciones que pudieran derivarse de la ejecución del parque eólico Cantoblanco y de su infraestructura de evacuación.

Destinatario de la separata:

JEFATURA DE ÁREA DE AUTORIZACIONES Y ZONAS DE AFECCIÓN

Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

E-mail: autorizacioneszonadeafeccion@adif.es

C/ Agustín de Foxá, 46-48 – Edificio Comercial

28036 Madrid

Esta separata pertenece al proyecto de ejecución del parque eólico Cantoblanco y su sistema de evacuación.

El Parque Eólico Cantoblanco estará formado por 8 aerogeneradores de 6,2 MW de potencia unitaria, aprovechando de la manera más idónea el recurso eólico accesible en el emplazamiento. Se proyecta una red de Media Tensión que unirá los aerogeneradores para converger en una subestación elevadora 30/66 kV denominada San Tuste. Desde esta subestación, se llevará la energía mediante una línea eléctrica en 66 kV de carácter aéreo-subterráneo hasta una subestación reductora 66/30 kV denominada Ariñez, para finalmente mediante una línea subterránea en 30 kV entregar la energía en la subestación de Júndiz, en el punto de conexión designado por la Compañía Distribuidora.

1.1 Reglamentación aplicable

De acuerdo con el artículo Uno del Decreto 462/1971 de 11 de marzo, por el que se dictan normas sobre la redacción de proyectos y la dirección de obras de edificación, en la ejecución de las obras deberán observarse las normas vigentes aplicables sobre construcción.

Serán por tanto de aplicación cuantas prescripciones figuren en las Normas, Instrucciones o Reglamentos Oficiales que guarden relación con las obras objeto de este proyecto, con sus instalaciones complementarias, o con los trabajos necesarios para realizarlas.

Además, se contemplarán todas aquellas normas de la Unión Europea que sean de obligado cumplimiento en el momento de la construcción.

A tal fin, se incluye a continuación una relación no exhaustiva de la normativa técnica aplicable en la ingeniería básica y de ejecución, así como en la construcción de la instalación objeto del proyecto.

1.1.1 Energías renovables

- Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania
- Real Decreto-ley 23/2021, de 26 de octubre, de medidas urgentes en materia de energía para la protección de los consumidores y la introducción de transparencia en los mercados mayorista y minorista de electricidad y gas natural.
- Real Decreto-ley 12/2021, de 24 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía, y sobre gestión del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua.
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.
- Resolución de 25 de marzo de 2021, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2021, por el que se adopta la versión final del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.
- Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.
- DIRECTIVA (UE) 2018/2001 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11 de diciembre de 2018 relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables (versión refundida).
- Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.

- Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2017.
- Orden IET/2735/2015, de 17 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso de energía eléctrica para 2016 y se aprueban determinadas instalaciones tipo y parámetros retributivos de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.
- Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.
- Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.
- Real Decreto 1544/2011, de 31 de octubre, por el que se establecen los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución que deben satisfacer los productores de energía eléctrica.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Normas Autonómicas y Provinciales para este tipo de instalaciones.

1.1.2 Normativa eléctrica

- Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.
- Orden TED/749/2020, de 16 de julio, por la que se establecen los requisitos técnicos para la conexión a la red necesarios para la implementación de los códigos de red de conexión.
- Real Decreto 647/2020, de 7 de julio, por el que se regulan aspectos necesarios para la implementación de los códigos de red de conexión de determinadas instalaciones eléctricas.

- Real Decreto 1074/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifican distintas disposiciones en el sector eléctrico.
- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC RAT 01 a 23, publicado en BOE número 139 de 9 de junio de 2014.
- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
- Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC LAT 01 a 09, publicado en BOE 68 de 19 de marzo de 2008.
- Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico, publicado en BOE número 224 de 18 de septiembre de 2007.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) BT01 a BT51, publicado en BOE número 224 de 18 de septiembre de 2002.
- Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas, publicado en BOE número 234, de 29 de septiembre de 2001.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Orden de 12 de abril de 1999 por la que se dictan las Instrucciones Técnicas Complementarias al Reglamento de puntos de medida de los consumos y tránsitos de energía eléctrica, publicada en BOE número 95 de 21 de abril de 1999.
- Real Decreto 400/1996, de 1 de marzo, por el que se dicta las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 94/9/CE, relativo a los aparatos y sistemas de protección para el uso en atmósferas

potencialmente explosivas, publicado en BOE número 85 de 8 de abril de 1996.

- Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, publicada en BOE número 313 de 31 de diciembre de 1994.
- Real Decreto 7/1988, de 8 de enero, relativo a las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión (BOE nº 12, 14/01/88) modificado por Real Decreto 154/1995, de 3 de febrero (BOE nº 53, 3/3/1995) y desarrollado por orden del 6 de junio de 1989 (BOE nº 147, 21/6/1989).
- Real Decreto 1939/1986, de 6 de junio, por el que se declaran de obligatorio cumplimiento las especificaciones técnicas de los cables conductores desnudos de aluminio-acero, aluminio homogéneo y aluminio comprimido y su homologación por el Ministerio de industria y energía, publicado en BOE número 226, de 20 de septiembre de 1986. Real Decreto 1075/1986, de 2 de mayo, por el que se establecen normas sobre las condiciones de los suministros de energía eléctrica y la calidad de este servicio, publicado en BOE número 135 de 6 de junio de 1986. Resolución de 19 de junio de 1984, de la Dirección General de la Energía, por la que se establecen normas de ventilación y acceso de ciertos centros de transformación, publicada en BOE número 152 de 26 de junio de 1984.
- Guía Técnica de Aplicación del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, editada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Normas particulares y Condicionado Técnico de las Compañías Eléctricas suministradoras.
- Especificaciones técnicas específicas de la compañía eléctrica distribuidora.
- Anexo P.O. 12.3 Requisitos de respuesta frente a huecos de tensión de las instalaciones eólicas. Resolución de 04-10-2006, BOE 24/10/06.
- P.O. 10.4 Concentradores de medidas eléctricas y sistemas de comunicaciones.
- P.O. 10.5 Cálculo del mejor valor de energía en los puntos frontera y cierres de energía del sistema de información de medidas eléctricas».
- P.O. 10.6 Agregaciones de puntos de medida.

- P.O. 10.7 Alta, baja y modificación de fronteras de las que es encargado de la lectura el operador del sistema.
- P.O. 10.11 Tratamiento e intercambio de información entre Operador del Sistema, encargados de la lectura, comercializadores y resto de participantes.
- Normas UNE y CEI/IEC aplicables, al menos:

UNE 157701:2006, especialmente su Anexo A, sobre Criterios generales para la elaboración de proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión.

UNE-EN 60332-1-2:2005/A11:2016, Métodos de ensayo para cables eléctricos y cables de fibra óptica sometidos a condiciones de fuego

IEC 60502:2021. Power cables with extruded insulation and their accessories for rated voltages from 1 kV ($U_m = 1,2$ kV) up to 30 kV ($U_m = 36$ kV) - ALL PARTS

UNE 211006:2010. Ensayos previos a la puesta en servicio de sistemas de cables eléctricos de alta tensión en corriente alterna.

UNE-EN 60204-1:2019. Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales

UNE-EN 62305. Protección contra el rayo. Toda la serie.

UNE-HD 620-10E: 2012. Cables eléctricos de distribución con aislamiento extruido, de tensión asignada desde 3,6/6 (7,2) kV hasta 20,8/36 (42) kV inclusive. Parte 10: Cables unipolares y unipolares reunidos con aislamiento de XLPE. Sección E: Cables con cubierta de compuesto de poliolefina (tipos 10E-1, 10E-3, 10E-4 y 10E-5).

UNE 60076. Transformadores de potencia.

UNE-EN IEC 62271. Aparata de alta tensión.

1.1.3 Normativa obra civil y estructuras

- Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la Instrucción de hormigón estructural (EHE2008), publicado en BOE número 203 de 22 de agosto de 2008.
- Real Decreto 956/2008, de 6 de junio, por el que se aprueba la instrucción para la recepción de cementos (RC08), publicado en BOE número 148, de 19 de junio de 2008.
- Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico "DBHR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la

Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, publicado en BOE número 254 de 23 de octubre de 2007.

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de Edificación, publicado en BOE número 74 de 28 de marzo de 2006. Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes (PG3); Orden de 2 de julio de 1976 por la que se confiere efecto legal a la publicación del Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, publicada en BOE número 162 de 7 de julio de 1976.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, publicado en BOE número 256 de 25 de octubre de 1997.
- Orden de 31 de agosto de 1987 sobre señalización, balizamiento, defensa, limpieza y terminación de obras fijas en vías fuera de poblado (Instrucción 8.3- IC Señalización de obra).
- Recomendaciones para el diseño de intersecciones.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes (PG-3/75), según Orden del Ministerio de Obras Públicas, de 2 de julio de 1976.
- UNE-EN 1990:2019 Eurocódigo 0. Bases de cálculo de estructuras
- UNE-EN 1991-1-1:2019 Eurocódigo 1. Parte 1-1: Acciones generales.
- UNE-EN 1991-1-3:2018. Eurocódigo 1. Parte 1-3: Acciones generales. Cargas de nieve.
- UNE-EN 1991-1-4:2018. Eurocódigo 1. Parte 1-4: Acciones generales. Acciones del viento.
- UNE-EN 1991-1-5:2018. Eurocódigo 1. Parte 1-5: Acciones generales. Acciones térmicas.
- UNE-EN 1992-1-1:2013. Eurocódigo 2. Reglas generales y reglas para edificación.
- UNE-EN 1993 Eurocódigo 3. Proyecto de estructuras de acero.
- UNE-EN 1994 Eurocódigo 4. Proyecto de estructuras mixtas de hormigón y acero.

- UNE-EN 1997-1:2016 Eurocódigo 7. Proyecto geotécnico.
- UNE-EN 1998 Eurocódigo 8. Proyecto de estructuras sismorresistentes.
- Real Decreto 751/2011 de 27 de mayo, por el que se aprueba la Instrucción de Acero Estructural (EAE).
- UNE 37-501 y UNE 37-508 sobre galvanizado en caliente de estructuras y recubrimiento en galvanizado cumpliendo con espesores mínimos exigibles según la norma UNE EN ISO 1461.
- Normativa DB SE-AE Acciones en la edificación.
- Normativa DB SE-A Acero.
- Normativa DB SE Seguridad Estructural.
- Orden de 16 de diciembre de 1997 por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicios.
- Norma 3.1-IC de Trazado, de la Instrucción de Carreteras.
- Norma 5.2-IC de Drenaje superficial, de la Instrucción de Carreteras.
- Norma 6.1-IC de Secciones de firme, de la Instrucción de Carreteras.
- Norma 8.1-IC de Señalización Vertical, de la Instrucción de Carreteras.
- Norma 8.2-IC de Marcas Viales, de la Instrucción de Carreteras.
- Norma 8.3-IC de Señalización de Obras, de la Instrucción de Carreteras.
- Manual de Ejemplos de Señalización de Obras Fijas de la DGC del Ministerio de Fomento.
- O.C. 15/03 Sobre señalización de los tramos afectados por la puesta en servicio de las obras. Remates de obras.
- Recomendaciones para el proyecto de intersecciones, MOP, 1967.

1.1.4 Seguridad y salud en el trabajo

Son de obligado cumplimiento las disposiciones contenidas en:

- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto 899/2015, de 9 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.
- Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.
- Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.
- Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados a la exposición al ruido.
- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud de las obras de construcción, y sus posteriores modificaciones.

- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de protección individual.
- Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Ley PRL 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos laborales garantizando el cumplimiento de todas las normas contenidas dentro del marco legal de la ley de PRL.
- Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual y sus modificaciones posteriores.
- Reglamento de aparatos elevadores, Real Decreto 2291/1985 de 8 de noviembre, derogado parcialmente por Real Decreto 1314/1997 de 1 de agosto.
- Orden de 9 de marzo de 1971 por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción vigente.
- Convenio Colectivo Provincial de la Construcción.
- Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Normas de Administración Local.

- Disposiciones posteriores que modifiquen, anulen o complementen a las citadas.

1.1.5 Marco normativo en Euskadi

Para el diseño y desarrollo del presente proyecto se tendrá en cuenta al menos la siguiente normativa autonómica:

- Estrategia Energética de Euskadi al 2030 (3E2030).
- Decreto 81/2020 de 30 de junio que regula la seguridad industrial que desarrolla la Ley 8/2004, de 12 de noviembre, de Industria de la Comunidad Autónoma de Euskadi en lo relativo a la materia de seguridad industrial.
- Decreto 115/2002, de 28 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, a través de Parques Eólicos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco.
- Directrices de Ordenación del Territorio (DOT) de la CAPV.
- Plan Territorial Sectorial (PTS) de la Energía Eólica. Decreto 104/2002.

1.2 Titular del proyecto

La titularidad del proyecto corresponde a:

- Sociedad: Euskal Haizie
- CIF: B42914440
- Domicilio social: BO/Mesterika 31, 48120 Meñaka (Bizkaia)
- Persona de contacto: José Manuel Corcelles
josemanuel.corcelles@fisterraenergy.com
- Teléfono de contacto: 636453677

2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 Ubicación

El Parque Eólico de Cantoblanco y su infraestructura de evacuación hasta la subestación de Júndiz afectarán a los términos municipales de Añana, Ribera Alta/Erriberagoitia, Iruña de Oca/Iruña Oka y Vitoria/Gasteiz, todos ellos en el Territorio Histórico de Araba/Álava, Euskadi.

De acuerdo con la configuración del proyecto propuesto, aproximadamente 2,3 Ha de terreno se verían afectadas por aerogeneradores (áreas de cimentaciones y plataformas). Considerando la superficie total del polígono que abarca la alineación completa del parque eólico (cimentaciones, plataformas, caminos internos y caminos de acceso), el área afectada alcanzaría unas 8,6 Ha.

La zona de implantación de aerogeneradores queda inscrita en un polígono definido en la Tabla 1 por las siguientes coordenadas (UTM, ETRS89 Huso 30):

UTM X (m)	UTM Y (m)
501.176	4.742.732
502.783	4.743.124
506.553	4.740.314
505.888	4.739.621
502.624	4.742.143
501.580	4.741.850

Tabla 1. Coordenadas del polígono de la zona de implantación del parque eólico. ETRS89 Huso 30.

2.2 Configuración

El Parque Eólico Cantoblanco estará formado por 8 aerogeneradores de 6,2 MW de potencia unitaria, aprovechando de la manera más idónea el recurso eólico accesible en el emplazamiento, aunque siempre teniendo en cuenta que la afección al medio sea la menor posible. Por este motivo, se puede dar el caso de que algún aerogenerador no se ubique en la cota más alta debido a condicionantes ambientales y técnicos en dichas zonas, que pueden ser tanto de carácter naturalístico (biológico

o geológico) como paisajístico, así como al objetivo de compatibilizar al máximo el emplazamiento con la ubicación del parque eólico.

Por este mismo motivo, la traza de los caminos internos de nueva implantación no siempre será la más corta, sino que será lo más ajustada a la configuración de caminos existentes y adaptados al entorno. Es decir, se dará prioridad a las trazas que impliquen menores movimientos de tierras, que no afecten a zonas sensibles etc.

En la Tabla 2 se listan las coordenadas de cada uno de los aerogeneradores, así como la distancia entre ellos (UTM, ETRS89 Huso 30).

Aero	Situación		Distancia(m)
	XUTM	YUTM	
CA-01	501.645,7	4.742.356,3	
CA-02	502.140,5	4.742.592,8	548
CA-03	502.923,3	4.742.458,0	794
CA-04	503.405,2	4.742.096,0	603
CA-05	503.973,0	4.741.497,0	826
CA-06	504.649,4	4.741.016,5	830
CA-07	505.192,3	4.740.724,7	616
CA-08	505.698,5	4.740.381,3	612

Tabla 2. Disposición de los aerogeneradores y distancias entre ellos. ETRS89 Huso 30

Se proyecta una red de Media Tensión que conectará los aerogeneradores para converger en una subestación elevadora 30/66 kV denominada San Tuste. Desde esta subestación, se llevará la energía mediante una línea eléctrica en 66 kV de carácter aéreo-subterráneo hasta una subestación reductora de 66/30 kV denominada Ariñez. Finalmente, mediante una línea subterránea en 30 kV, se entregará la energía en la subestación de Júndiz, en el punto de conexión designado por la Compañía Distribuidora.

3 DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

3.1 Esquema de funcionamiento del parque eólico

Desde un punto de vista técnico, la instalación eléctrica que compone el Parque Eólico Cantoblanco puede estructurarse en los siguientes subsistemas:

- Aerogeneradores.
- Infraestructura eléctrica interna de parque
- Sistema de evacuación de energía

Además, el parque eólico estará compuesto de la infraestructura de obra civil.

3.2 Sistema de evacuación de la energía y punto de conexión

La evacuación de la energía eléctrica producida en el parque eólico se realiza mediante circuitos subterráneos en 30 kV que partirán desde los aerogeneradores y seguirán en paralelo al camino de acceso hacia la subestación transformadora (elevadora) San Tuste, que se construirá al inicio del acceso norte del parque, en los alrededores de Ormijana.

Desde la subestación San Tuste se configura un sistema de evacuación hasta el punto de conexión. El punto de conexión asignados es:

- Identificador del Punto de Conexión: 144116
- Denominación del Punto de Conexión: ST JUNDIZ (30 kV)
- Coordenada X (m) ETRS89 (HUSO 30): 520.617,04
- Coordenada Y (m) ETRS89 (HUSO 30): 4.742.688,67
- Nivel de Tensión (kV): 30
- Nudo de afección sobre el nudo de transporte: JUNDIZ (220 kV)

El punto de evacuación asignado es en 30 kV. Para transportar la energía generada durante la distancia de casi 20 km será necesario elevar la tensión a 66 kV, y así reducir tanto las pérdidas como la caída de tensión. Luego, se deberá reducir nuevamente la tensión a 30 kV para entregar la energía en el punto de conexión establecido.

Se prevé la construcción de una nueva línea eléctrica de 66 kV de tensión nominal, de carácter aéreo – subterráneo. La línea eléctrica tendrá inicio en la Subestación 30/66 kV

denominada San Tuste, que se encargará de recibir la energía eléctrica generada en el Parque Eólico Cantoblanco y elevarla a la tensión de 66 kV.

A partir de la citada Subestación San Tuste, la línea eléctrica proyectada discurrirá por los términos municipales de Ribera Alta, Iruña de Oca y Vitoria, componiéndose de tres tramos aéreos y dos tramos subterráneos. Éstos últimos se proyectan para minimizar las afecciones sobre las Zonas de Especial Conservación (ZEC) "Río Bayas (ES2110006)" y "Río Zadorra (ES2110010)". Tendrá una longitud total de 17.151 metros, de los cuales 16.282 metros discurrirán de forma aérea y 869 metros discurrirán de modo subterráneo.

La línea eléctrica en 66 kV proyectada finalizará en la subestación reductora de tensión 66/30 kV denominada Ariñez, donde se reducirá la tensión a 30 kV y se conectará mediante una línea subterránea a la subestación existente Jundiz, donde se efectuará la conexión de la instalación a la red de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U.

La Subestación Jundiz es de propiedad conjunta de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U. y Red Eléctrica de España S.A.U.

Por lo tanto, las actuaciones necesarias para la evacuación de la energía generada en el Parque Eólico Cantoblanco son las siguientes:

- Subestación Elevadora San Tuste de 30/66 kV en las inmediaciones del parque eólico.
- Línea de evacuación que unirá la subestación transformadora del parque eólico San Tuste con la subestación reductora Ariñez, en la llegada de la línea aérea.
- Subestación reductora Ariñez de 66/30 kV en las inmediaciones del punto de conexión.
- Línea subterránea de conexión que unirá la subestación reductora Ariñez con el punto de conexión en la subestación Jundiz.

3.2.1 Línea eléctrica de evacuación San Tuste-Ariñez

3.2.1.1 Descripción del trazado

La línea eléctrica de 66 kV conectará la subestación San Tuste, situada en el Término Municipal de Ribera Alta, con la subestación Ariñez, situada en el Término Municipal de Vitoria. La línea discurre por los términos municipales de Ribera Alta/Erriberagoitia, Iruña de Oca/Iruña Oka y Vitoria-Gasteiz.

La línea tendrá una longitud total de 17.151 metros, de los cuales 869 metros discurrirán de forma subterránea por los términos municipales de Ribera Alta/Erriberagoitia e Iruña de Oca/Iruña Oka, y 16.282 metros de forma aérea.

Transcurrirá en su mayoría a lo largo de parcelas de uso agropecuario, y cruzará carreteras, caminos asfaltados, caminos, cauces hidrográficos y otras instalaciones. Se evitarán cruzamientos con arboledas de entidad.

* Incluye bajada de cables en los apoyos PAS

LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO			
TRAMO ENTRE APOYOS	AÉREO / SUBTERRÁNEO	LONGITUD TRAMO (m)	CONDUCTOR
Nº1 – Nº12 (PAS)	AÉREO	2.966	LA-380
Nº12 (PAS) – Nº13 (PAS)*	SUBTERRÁNEO	628	RHZ1 36/66 kV 1X800 mm2
Nº13 (PAS) – Nº44 (PAS)	AÉREO	7.213	LA-380
Nº44 (PAS) – Nº45 (PAS)*	SUBTERRÁNEO	241	RHZ1 36/66 kV 1X800 mm2
Nº45 (PAS) – Nº70	AÉREO	6.103	LA-380

Tabla 3 Tramos trazado LE

3.2.1.2 Descripción del trazado de la línea aérea

La línea aérea estará dividida en tres tramos, intercalados con los tramos del trazado subterráneo.

- El tramo aéreo I tiene una longitud de 2.966 metros desde su origen en pódico de 66 KV de la Subestación “San Tuste” hasta la conversión aéreo-subterráneo en el apoyo Nº12, ubicado en la parcela catastral 460600500000000000AY en el término municipal de Ribera Alta/Erriberagoitia (Territorio Histórico de Álava)
- El Tramo Aéreo II tiene una longitud de 7.213 metros y discurrirá desde el fin del primer tramo subterráneo apoyo PAS Nº13 ubicado en la parcela catastral 460103410000000000AQ, hasta el inicio del segundo tramo subterráneo, apoyo PAS Nº44 ubicado en la parcela catastral 260101670000000000LQ, en el término municipal de Iruña de Oca / Iruña de Oka (Territorio Histórico de Álava).

- El Tramo Aéreo III tiene una longitud de 6.103 metros; discurrirá desde el fin del segundo tramo subterráneo apoyo PAS N°45 ubicado en la parcela catastral 260101660000000000FV, hasta pósito de 66 KV de la Subestación "Arñez". Este tramo discurrirá por los TM de Iruña de Oca / Iruña Oka y Vitoria / Gasteiz, Territorio Histórico de Álava.

A continuación, se muestran los municipios por los que discurre la línea en los tramos aéreos y los cruzamientos que existen por alineaciones.

Municipio: Iruña de Oca / Iruña Oka

Longitud: 390 m

Apoyo inicial	Apoyo final	Ángulo con siguiente alineación (°)	Longitud (m)	Cruzamientos
N°42	N°43	1°	390	N.º 43 Catenaria ffcc PK 477+624
N°42	N°43	1°	390	N.º 44 ffcc Miranda de Ebro – San Sebastián PK 477+624
N°42	N°43	1°	390	N.º45 Catenaria ffcc PK 477+624

Tabla 4 Cruzamientos Tramo Aéreo II

Municipio: Vitoria / Gasteiz

Longitud: 843 m

Apoyo inicial	Apoyo final	Ángulo con siguiente alineación (°)	Longitud (m)	Cruzamientos
N°54	N°57	1°	843	Proyecto AVE Burgos - Vitoria

Tabla 5 Cruzamientos Tramo Aéreo III

3.2.1.3 Descripción del trazado de la línea subterránea

La línea subterránea estará dividida en dos tramos, intercalados con los tramos del trazado aéreo.

- El tramo subterráneo I tiene una longitud de 628 metros desde la conversión aéreo-subterráneo en el apoyo N° 12, ubicado en en la parcela catastral

460600500000000000AY, hasta la conversión subterráneo-aéreo en el apoyo N°13, N°13 situado en la parcela catastral 460103410000000000AQ, en el Término Municipal de Ribera Alta / Erriberagoitia. Este tramo en la parte de Dirigida (PHD) cruzará la vía de ferrocarril (Madrid - Hendaya) y el río Bayas en canalización bajo tubo hasta el apoyo PAS N°13 situado en la parcela catastral 460103410000000000AQ, en el Término Municipal de Ribera Alta / Erriberagoitia.

- El Tramo Subterráneo II tiene una longitud de 241 metros y discurrirá desde el apoyo PAS N°44, ubicado en la parcela catastral 260101670000000000LQ, hasta el apoyo PAS N°45, situado en la parcela catastral 260102880A00000000AY y 260102880B00000000AR, en el Término Municipal de Iruña de Oca / Iruña Oka. Este tramo servirá para cruzar mediante Perforación Horizontal Dirigida (PHD) el río Zadorra para llegar en canalización bajo tubo hasta el apoyo PAS N°45.

A continuación, se muestran los municipios por los que discurre la línea en los tramos subterráneos y los cruzamientos que existen.

Municipio: Ribera Alta / Erriberagoitia

Longitud: 628 m

Tramo Subterráneo	Coordenadas UTM ETRS89 H30		Cruzamientos
	X	Y	
I	508.115,23	4.740.706,54	N.º 1 ffcc Castejón - Bilbao

Tabla 6 Cruzamientos Tramo Subterráneo I

3.2.1.4 Coordenadas de los puntos de actuación de la línea

En la siguiente tabla se muestran las coordenadas de los apoyos que componen el trazado aéreo de la línea en proyección UTM ETRS89 H30.

Nº Apoyo	Tipo	LOCALIZACIÓN		
		X UTM	Y UTM	Z
	Pórtico Subestación	505.475,15	4.742.076,75	608,49
Nº1	FL-AM	505.495,59	4.742.076,04	608,28
Nº2	AL-SUS	505.653,15	4.742.028,89	599,38
Nº3	AL-SUS	505.957,33	4.741.937,87	584,51
Nº4	AL-SUS	506.223,72	4.741.858,16	576,94
Nº5	AL-SUS	506.463,99	4.741.786,26	578,19
Nº6	AL-SUS	506.732,07	4.741.706,05	560,18

Nº Apoyo	Tipo	LOCALIZACIÓN		
		X UTM	Y UTM	Z
Nº7	ANG-AM	507.013,28	4.741.621,90	551,60
Nº8	ANG-AM	507.270,49	4.741.459,51	541,14
Nº9	AL-SUS	507.528,33	4.741.355,36	535,38
Nº10	ANG-ANC	507.804,12	4.741.243,95	527,92
Nº11	ANG-AM	507.879,46	4.741.064,62	547,10
Nº12	FL-AM	508.051,00	4.740.834,39	525,92
Nº13	FL-AM	508.463,74	4.740.698,83	532,31
Nº14	ANG-AM	508.794,92	4.740.650,38	550,74
Nº15	ANG-AM	509.020,55	4.740.445,43	550,27
Nº16	AL-SUS	509.329,93	4.740.470,19	576,75
Nº17	ANG-AM	509.586,78	4.740.490,74	587,26
Nº18	AL-SUS	509.946,84	4.740.539,61	590,65
Nº19	AL-SUS	510.191,34	4.740.572,79	591,45
Nº20	ANG-AM	510.374,26	4.740.597,61	599,61
Nº21	AL-AM	510.544,88	4.740.533,40	603,18
Nº22	AL-AM	510.609,27	4.740.509,17	604,30
Nº23	AL-AM	510.792,98	4.740.440,03	605,18
Nº24	ANG-ANC	511.015,51	4.740.356,28	611,89
Nº25	AL-SUS	511.367,53	4.740.274,22	597,51
Nº26	AL-SUS	511.627,68	4.740.213,58	597,06
Nº27	AL-SUS	511.975,77	4.740.132,44	589,84
Nº28	ANG-AM	512.296,42	4.740.057,69	582,62
Nº29	AL-SUS	512.543,73	4.740.086,08	562,41
Nº30	AL-SUS	512.709,51	4.740.105,11	548,87
Nº31	AL-SUS	513.044,55	4.740.143,57	532,22
Nº32	AL-SUS	513.246,90	4.740.166,80	531,44
Nº33	ANG-ANC	513.412,11	4.740.185,76	523,79
Nº34	AL-SUS	513.650,67	4.740.187,40	524,33
Nº35	ANG-AM	513.924,21	4.740.189,29	504,68
Nº36	AL-SUS	514.164,51	4.740.128,78	499,55
Nº37	ANG-AM	514.398,31	4.740.069,91	500,85
Nº38	AL-AM	514.428,83	4.740.004,13	498,77
Nº39	AL-AM	514.448,82	4.739.961,06	499,40
Nº40	AL-AM	514.509,89	4.739.829,44	492,99
Nº41	AL-SUS	514.592,60	4.739.651,19	499,57
Nº42	ANG-AM	514.646,67	4.739.534,65	493,24
Nº43	AL-AM	515.029,18	4.739.458,83	490,18
Nº44	FL-AM	515.133,18	4.739.438,22	481,06
Nº45	FL-AM	515.345,13	4.739.420,67	477,63
Nº46	AL-AM	515.514,04	4.739.247,09	501,72
Nº47	ANG-AM	515.706,34	4.739.049,48	523,16

Nº Apoyo	Tipo	LOCALIZACIÓN		
		X UTM	Y UTM	Z
Nº48	AL-SUS	515.948,33	4.739.089,61	517,08
Nº49	ANG-AM	516.267,24	4.739.142,49	520,62
Nº50	AL-SUS	516.510,00	4.739.358,07	530,54
Nº51	AL-AM	516.759,37	4.739.579,54	505,93
Nº52	AL-SUS	517.006,39	4.739.798,90	525,33
Nº53	AL-AM	517.208,62	4.739.978,50	502,14
Nº54	ANG-AM	517.443,57	4.740.187,15	502,52
Nº55	AL-SUS	517.687,97	4.740.317,81	510,24
Nº56	AL-SUS	517.949,20	4.740.457,47	516,36
Nº57	ANG-AM	518.136,01	4.740.557,34	524,32
Nº58	ANG-AM	518.384,97	4.740.785,42	518,76
Nº59	AL-SUS	518.599,43	4.740.895,66	516,36
Nº60	ANG-AM	518.860,06	4.741.029,64	516,15
Nº61	AL-SUS	519.032,64	4.741.054,17	521,33
Nº62	AL-SUS	519.204,64	4.741.078,62	538,18
Nº63	ANG-AM	519.377,95	4.741.103,25	538,28
Nº64	AL-SUS	519.455,93	4.741.268,11	529,15
Nº65	ANG-AM	519.556,49	4.741.480,70	540,15
Nº66	AL-AM	519.651,73	4.741.607,24	531,02
Nº67	AL-SUS	519.747,66	4.741.734,69	533,70
Nº68	AL-SUS	519.857,86	4.741.881,11	535,01
Nº69	ANG-AM	519.942,59	4.741.993,68	535,45
Nº70	FL-AM	520.025,31	4.742.157,23	537,75
	Pórtico Subestación	520.041,02	4.742.144,86	536,35

Tabla 7 Coordenadas apoyos línea aérea

3.2.1.5 Características de la instalación

3.2.1.5.1 Línea aérea

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
Sistema	Corriente Alterna Trifásica
Tensión (kV)	66
Tensión más elevada de la red (kV)	72,5
Frecuencia (Hz)	50
Categoría	2ª
Nº de circuitos	1
Nº de conductores por fase	1
Tipo de conductor aéreo	LA-380
Número de apoyos	70

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
Longitud	16.282
Zona de aplicación	B
Tipo de Aislamiento	Aislador Polimérico
Cimentaciones	Hormigón
Puesta a tierra	Picas / Anillo
Nº de apoyos fin de línea	6

Tabla 8 Características generales línea aérea

3.2.1.5.2 Línea subterránea

La instalación subterránea tiene las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
Sistema	Corriente Alterna Trifásica
Tensión (kV)	66
Tensión más elevada de la red (kV)	72,5
Frecuencia (Hz)	50
Categoría	2ª
Nº de circuitos	1
Nº de conductores por fase	1
Tipo de conductor	RHZ1 36/66 kV 800 mm²
Tipo de canalización	ENTUBADA
Longitud	869
Nº de tramos	2
Origen	APOYO Nº12(PAS) / APOYO Nº44(PAS)
Final	APOYO Nº13(PAS)/APOYO Nº45(PAS)
Nº de empalmes	-

Tabla 9 Características generales línea subterránea

A continuación, se describen las características de los diferentes tramos subterráneos proyectados:

TRAMO SUBTERRÁNEO I

El tramo subterráneo I tiene una longitud de 628 metros desde la conversión aéreo-subterráneo en el apoyo Nº12 hasta la conversión subterráneo-aéreo en el apoyo Nº13. Este tramo discurrirá en el TM de Ribera Alta / Erriberagoitia, provincia de Álava.

A continuación, se muestran las coordenadas del inicio y fin de la línea subterránea en proyección UTM ETRS89 H30.

Inicio	Lugar	X UTM	Y UTM
Tramo Subt. I	PAS Apoyo N° 12	508.051,00	4.740.834,39
Final	Lugar	X UTM	Y UTM
Tramo Subt. I	PAS Apoyo N° 13	508.463,74	4.740.698,83

Tabla 10 Coordenadas tramo subterráneo I

La línea en este tramo subterráneo discurrirá en diferentes tipos de canalizaciones, como se encuentra recogido en la siguiente tabla:

Inicio	Final	Longitud (m)	Tipo de canalización
PAS Apoyo N°12	Ataque PHD 1 (FFCC)	173	Enterrada bajo tubo en zanja
Ataque PHD1 (FFCC)	Salida PHD 1 (FFCC)	69	Enterrada bajo tubo perforación dirigida
Salida PHD1 (FFCC)	Ataque PHD 2 (río Bayas)	145	Enterrada bajo tubo en zanja
Ataque PHD2 (río Bayas)	Salida PHD 2 (río Bayas)	135	Enterrada bajo tubo perforación dirigida
Salida PHD (río Bayas)	PAS Apoyo N° 13	106	Enterrada bajo tubo en zanja

Tabla 11 Canalizaciones tramo subterráneo I

TRAMO SUBTERRÁNEO II

El tramo subterráneo II tiene una longitud de 241 metros desde la conversión aéreo-subterráneo en el apoyo N°44 hasta la conversión subterráneo-aéreo en el apoyo N°45. Este tramo discurrirá en el TM de Iruña de Oca / Iruña Oka, provincia de Álava.

A continuación, se muestran las coordenadas del inicio y fin de la línea subterránea en proyección UTM ETRS89 H30.

Inicio	Lugar	X UTM	Y UTM
Tramo Subt. II	PAS Apoyo N° 44	515.133,18	4.739.438,22
Final	Lugar	X UTM	Y UTM
Tramo Subt. II	PAS Apoyo N° 45	515.345,13	4.739.420,67

Tabla 12 Coordenadas tramo subterráneo II

La línea en este tramo subterráneo discurrirá en diferentes tipos de canalizaciones, como se encuentra recogido en la siguiente tabla:

Inicio	Final	Longitud (m)	Tipo de canalización
PAS Apoyo N° 44	Ataque PHD (río Zadorra)	106	Enterrada bajo tubo en zanja
Ataque PHD (río Zadorra)	Salida PHD (río Zadorra) en PAS Apoyo N° 45	135	Enterrada bajo tubo perforación dirigida

Tabla 13 Canalizaciones tramo subterráneo II

4 AFECCIONES

La actuación a realizar que afecta al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), se encuentra en los términos municipales de RIBERA ALTA / ERRIBERAGOITIA, IRUÑA DE OCA / IRUÑA OKA y VITORIA / GASTEIZ. Para una información más precisa remitirse al plano “PLANO SITUACIÓN”, J6476I00004 – “EMPLAZAMIENTO” y J6476I00027 – “AFECCIONES FFCC”.

En los planos J6476I00006 – “PLANTA TRAZADO SUBTERRÁNEO” , J6476I00005 – “PERFIL Y PLANTA LONGITUDINAL TRAZADO AÉREO” y “J6476I00007 – CANALIZACIONES”, se recoge el trazado de la línea así como el perfil y las zanjas tipo.

La actuación consiste en la construcción de una línea eléctrica, que tendrá dos cruzamientos con las líneas de ferrocarril:

- Primer cruzamiento: será subterráneo y ejecutado mediante Penetración Horizontal Dirigida (PHD)
- Segundo cruzamiento: será aéreo

Habrà un tercer cruzamiento con el futuro trazado proyectado de AVE Burgos -Vitoria.

La ubicación aproximada de los cruzamientos con estas líneas se puede apreciar en la siguiente tabla:

Vano	Afección	Coordenada X UTM	Coordenada Y UTM	Línea
Tramo Subterráneo I	Cruzamiento	508.115,23	4.740.706,54	Línea Castejón - Bilbao
Nº42-Nº43	Cruzamiento	514.762,21	4.739.511,81	Línea Miranda de Ebro – San Sebastián PK 477+624
Nº54-Nº57	Cruzamiento	Desconocido	Desconocido	Línea proyectada AVE Burgos - Vitoria

Tabla 14 Afecciones línea eléctrica a ADIF.

En el plano J6476I00022 – “CRUZAMIENTO CARRETERAS Y FERROCARRIL” se recoge el sistema utilizado para el tendido de la línea aérea sin que la línea de ferrocarril se vea afectada.

4.1 Distancias de los conductores aéreos a ferrocarriles electrificados, tranvías y trolebuses

Según el apartado 5.9 de la ITC-07 del Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, la altura de los apoyos será la necesaria para que los conductores con su máxima flecha vertical queden situados por encima del conductor más alto de todas las líneas de energía eléctrica, telefónicas y telegráficas del ferrocarril será de:

$$h_{\min} = D_{\text{add}} + D_{\text{el}} = 3,5 \text{ m} + D_{\text{el}} = (3,5 + 0,70) \text{ m} = 4,20 \text{ m}$$

con un mínimo de 4 metros.

En el proyecto de la línea objeto de este documento, la distancia proyectada a las catenarias de la Línea Miranda de Ebro – San Sebastián (PK 477+624) en las condiciones más desfavorables es 9,56 metros y 11,44 metros respectivamente.

4.2 Distancias reglamentarias líneas subterráneas en cruzamientos con ferrocarriles

El Reglamento de Líneas Eléctricas Subterráneas de Alta Tensión con cables aislados en el apartado 5.2.2. con respecto cruzamientos con ferrocarriles indica:

“Los cables se colocarán en canalizaciones entubadas hormigonadas, perpendiculares a la vía siempre que sea posible. La parte superior del tubo más próximo a la superficie quedará a una profundidad mínima de 1,1 metros respecto de la cara inferior de la traviesa. Dichas canalizaciones entubadas rebasarán las vías férreas en 1,5 metros por cada extremo.”

El cruce del soterramiento con las vías de ADIF se realizará mediante canalización con Perforación Horizontal Dirigida (PHD), respetando una distancia mínima de 1,5 metros a la plataforma del raíl.

4.3 CONCLUSIÓN

Con lo expuesto en el presente documento, se informa al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) de los trabajos a realizar para la construcción del Parque Eólico Cantoblanco y su infraestructura de evacuación, así como de la afección que dichos trabajos suponen en el ámbito de su competencia.

La solución propuesta se considera ajustada a la normativa vigente, quedando la empresa promotora, Euskal Haizie, a la disposición del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para responder a cualquier duda o aclaración que se estime oportuna.

Madrid, junio de 2022

La INGENIERA TÉCNICA INDUSTRIAL

Al servicio de la Empresa EREDA

Fdo. Sara Palomo Burgos

Colegiada N° 1.879 del COGITI ARABA

EUSKAL HAIZIE

PROYECTO DE EJECUCIÓN

**SEPARATA DE AFECCIÓN A BIENES
DEPENDIENTES DEL ADMINISTRADOR
DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
(ADIF)**

PARQUE EÓLICO CANTOBLANCO

DOCUMENTO Nº2: PLANOS

ÍNDICE DE PLANOS

PLANO Nº 1. PLANO SITUACIÓN.

PLANO Nº 2. J6476I00004 - PLANO EMPLAZAMIENTO

PLANO Nº3. J6476I00005 - PERFIL Y PLANTA LONGITUDINAL TRAZADO AÉREO

PLANO Nº4. J6476I00006 – PERFIL Y PLANTA TRAZADO SUBTERRÁNEO

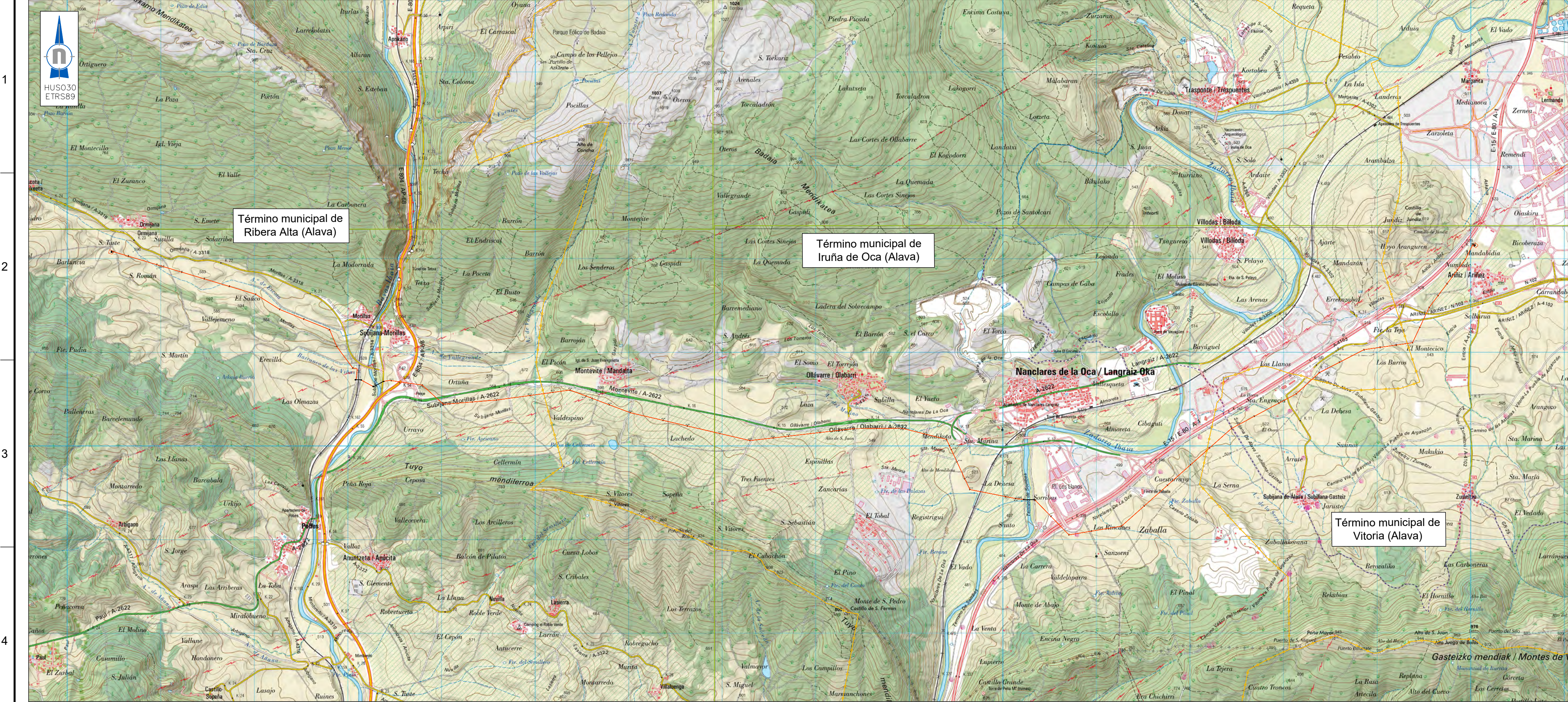
PLANO Nº5. J6476I00007 – CANALIZACIONES

PLANO Nº6. J6476I00022 – PROTECCIÓN CRUZAMIENTO CARRETERAS Y FFCC

PLANO Nº 7. J6476I00027 – AFECCIONES FFCC

CAD: J6476I00003 SITUACIÓN_2013.DWG 20/06/2022 12:07 PM

DIN-A2



ESPAÑA
S/E



LEYENDA:

- LAT AÉREA
- LAT SUBT. "TOPO"
- LAT SUBT. EN ZANJA
- LIMITE TÉRMINO MUNICIPAL

SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS INGENIEROS
TÉCNICOS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA RAMA
INDUSTRIAL DE ÁLAVA

1	MAY-2022	SVM	LAR	MAB		PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA	
INGENIERÍA:							
TITULO PROYECTO:							
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO							
TITULO PLANO:						ESCALA:	
PLANO SITUACIÓN						1:30.000	
PROMOTOR:						Plano: J6476I00003	
Euskal Haizie						Doc.:	
						HOJA 1 DE 1	

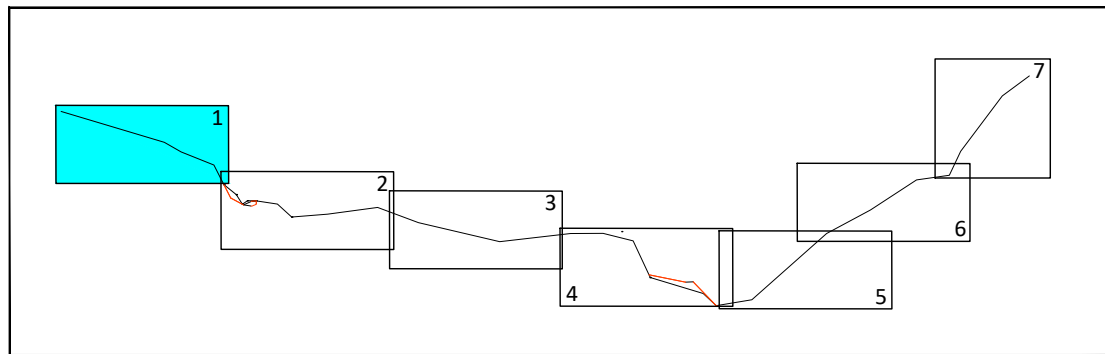
CAD: J6476I00004 EMPLAZAMIENTO-V2.DWG 02/06/2022 9:48 AM

DIN-A2



LEYENDA:

- LAT AÉREA
- LAT SUBT. "TOPO"
- LAT SUBT. EN ZANJA
- LIMITE TÉRMINO MUNICIPAL



COORDENADAS UTM ETRS 89 HUSO 30		
APOYO	X	Y
Pórtico SET	505.475	4.742.076
1	505.495	4.742.076
2	505.653	4.742.028
3	505.957	4.741.937
4	506.223	4.741.858
5	506.463	4.741.786
6	506.732	4.741.706
7	507.013	4.741.621
8	507.270	4.741.459
9	507.528	4.741.355
10	507.804	4.741.243
11	507.879	4.741.064

SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS, INGENIEROS
TÉCNICOS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA RAMA
INDUSTRIAL DE ÁLAVA

1	MAY-2022	SVM	LAR	MAB		PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA	
INGENIERÍA:							
TITULO PROYECTO:							
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO							
TITULO PLANO:						ESCALA:	
EMPLAZAMIENTO						1:5.000	
PROMOTOR:					Plano: J6476I00004		
Euskal Haizie					Doc.:		
					HOJA 1 DE 7		

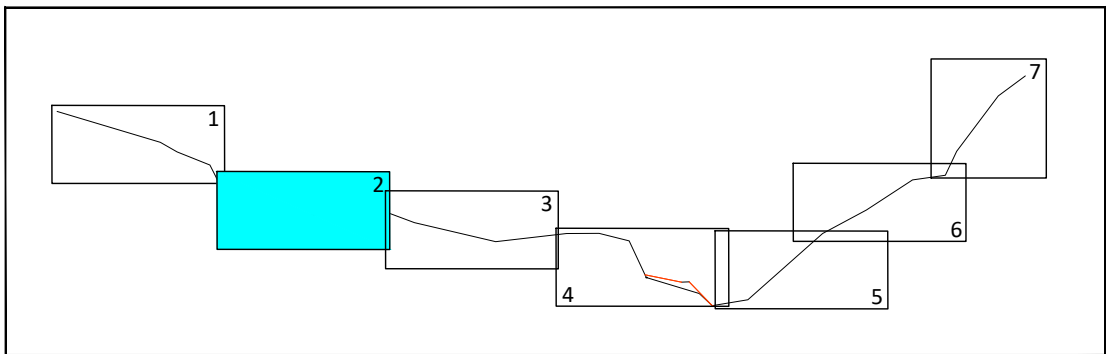
CAD: J6476I00004 EMPLAZAMIENTO-V2.DWG 02/06/2022 9:48 AM

DIN-A2



LEYENDA:

- LAT AÉREA
- - - LAT SUBT. "TOPO"
- - - LAT SUBT. EN ZANJA
- ○ ○ LIMITE TÉRMINO MUNICIPAL



COORDENADAS UTM ETRS 89 HUSO 30

APOYO	X	Y
12	508.051	4.740.834
13	508.463	4.740.698
14	508.794	4.740.650
15	509.020	4.740.445
16	509.329	4.740.470
17	509.586	4.740.490
18	509.946	4.740.539
19	510.191	4.740.572
20	510.374	4.740.597
21	510.544	4.740.533

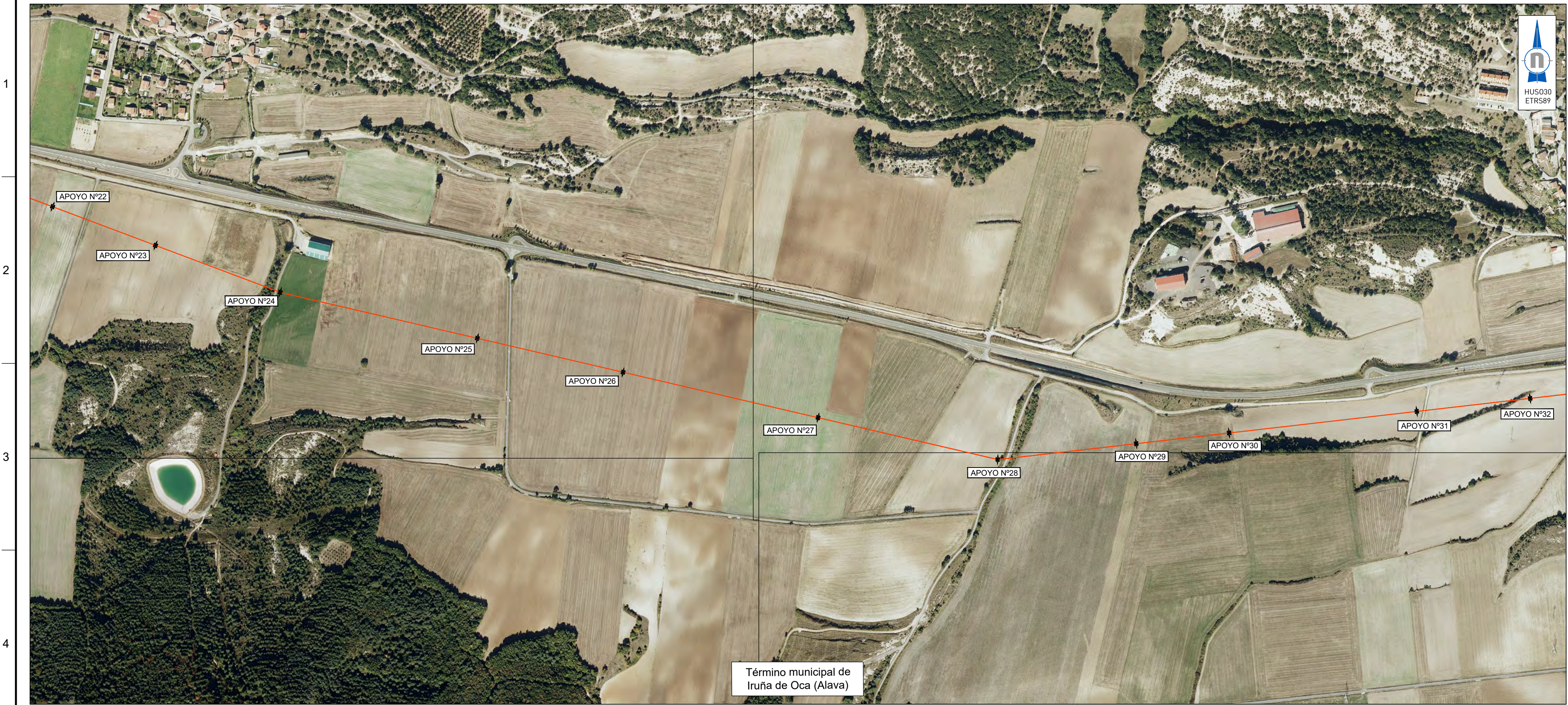
SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS, INGENIEROS
TÉCNICOS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA RAMA
INDUSTRIAL DE ÁLAVA

1	MAY-2022	SVM	LAR	MAB		PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA	
INGENIERÍA:				EREDA		 1A Ingenieros	
TÍTULO PROYECTO:		LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO					
TÍTULO PLANO:						ESCALA:	
EMPLAZAMIENTO						1:5.000	
PROMOTOR:					Plano: J6476I00004		
Euskal Haizie					Doc.:		
					HOJA 2 DE 7		

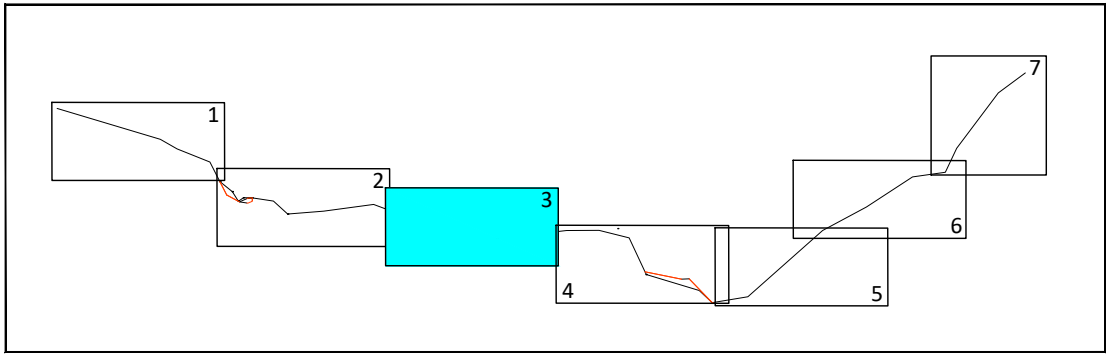
CAD: J6476I00004 EMPLAZAMIENTO-V2.DWG 02/06/2022 9:49 AM

DIN-A2



LEYENDA:

- LAT AÉREA
- LAT SUBT. "TOPO"
- LAT SUBT. EN ZANJA
- LIMITE TÉRMINO MUNICIPAL



COORDENADAS UTM ETRS 89 HUSO 30		
APOYO	X	Y
22	510.609	4.740.509
23	510.792	4.740.440
24	511.015	4.740.356
25	511.367	4.740.274
26	511.627	4.740.213
27	511.975	4.740.132
28	512.296	4.740.057
29	512.543	4.740.086
30	512.709	4.740.105
31	513.044	4.740.143
32	513.246	4.740.166

SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS INGENIEROS
TÉCNICOS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA RAMA
INDUSTRIAL DE ALAVA

1	MAY-2022	SVM	LAR	MAB		PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA	
INGENIERÍA:							
				EREDA		 IA Ingenieros	
TÍTULO PROYECTO:							
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO							
TÍTULO PLANO:						ESCALA:	
EMPLAZAMIENTO						1:5.000	
PROMOTOR:						Plano: J6476I00004	
Euskal Haizie						Doc.:	
						HOJA 3 DE 7	

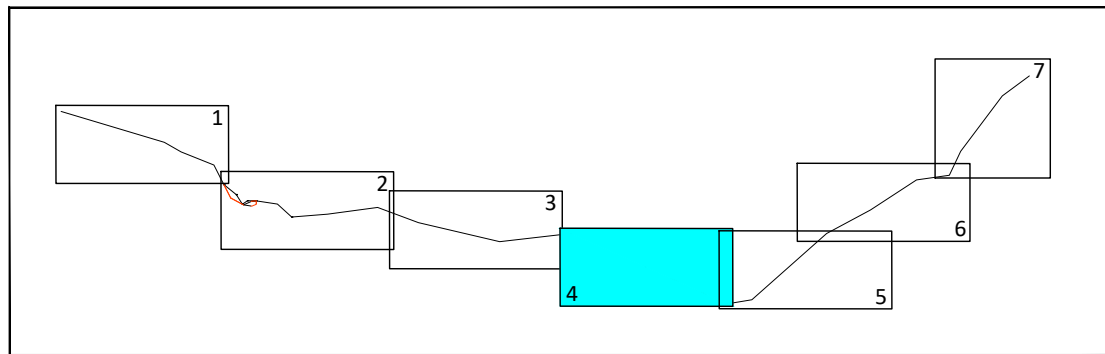
CAD: J6476I00004 EMPLAZAMIENTO-V2.DWG 02/06/2022 9:49 AM

DIN-A2



LEYENDA:

- LAT AÉREA
- LAT SUBT. "TOPO"
- LAT SUBT. EN ZANJA
- LIMITE TÉRMINO MUNICIPAL



COORDENADAS UTM ETRS 89 HUSO 30

APOYO	X	Y
32	513.246	4.740.166
33	513.412	4.740.185
34	513.650	4.740.187
35	513.924	4.740.189
36	514.164	4.740.128
37	514.398	4.740.069
38	514.428	4.740.004
39	514.448	4.739.961
40	514.509	4.739.829
41	514.592	4.739.651
42	514.646	4.739.534
43	515.029	4.739.458
44	515.133	4.739.438
45	515.345	4.739.420
46	515.514	4.739.247
47	515.706	4.739.049

SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS, INGENIEROS
TÉCNICOS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA RAMA
INDUSTRIAL DE ALAVA

1	MAY-2022	SVM	LAR	MAB		PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA	
INGENIERÍA:							
TÍTULO PROYECTO:							
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO							
TÍTULO PLANO:						ESCALA:	
EMPLAZAMIENTO						1:5.000	
PROMOTOR:						Plano: J6476I00004	
Euskal Haizie						Doc.:	
						HOJA 4 DE 7	

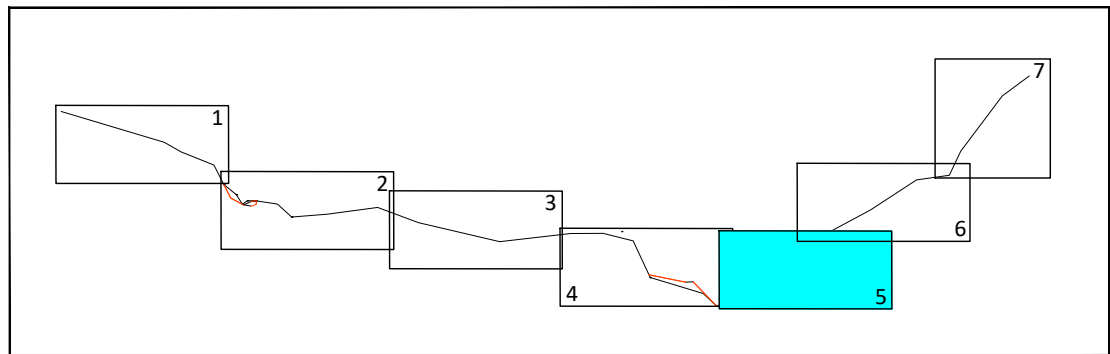
CAD: J6476I00004 EMPLAZAMIENTO-V2.DWG 02/06/2022 9:49 AM

DIN-A2



LEYENDA:

- LAT AÉREA
- - - LAT SUBT. "TOPO"
- - - LAT SUBT. EN ZANJA
- ○ ○ LIMITE TÉRMINO MUNICIPAL



COORDENADAS UTM ETRS 89 HUSO 30

APOYO	X	Y
48	515.948	4.739.089
49	516.267	4.739.142
50	516.509	4.739.358
51	516.759	4.739.579
52	517.006	4.739.798
53	517.208	4.739.978
54	517.443	4.740.187

SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS, INGENIEROS
TECNICOS Y GRADUADOS EN INGENIERIA RAMA
INDUSTRIAL DE ALAVA

1	MAY-2022	SVM	LAR	MAB			PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO						
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR		EDITADO PARA						
INGENIERÍA:													
TITULO PROYECTO:													
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO													
TITULO PLANO:						ESCALA:							
EMPLAZAMIENTO						1:5.000							
PROMOTOR:						Plano: J6476I00004							
Euskal Haizie						Doc.:							
						HOJA 5 DE 7							

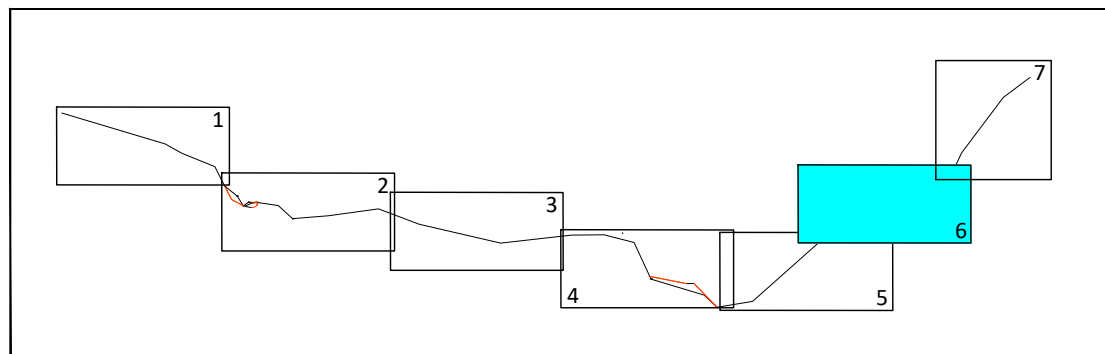
CAD: J6476I00004 EMPLAZAMIENTO-V2.DWG 02/06/2022 9:49 AM

DIN-A2



LEYENDA:

- LAT AÉREA
- LAT SUBT. "TOPO"
- LAT SUBT. EN ZANJA
- LIMITE TÉRMINO MUNICIPAL



COORDENADAS UTM ETRS 89 HUSO 30

APOYO	X	Y
54	517.443	4.740.187
55	517.687	4.740.317
56	517.949	4.740.457
57	518.136	4.740.557
58	518.384	4.740.785
59	518.599	4.740.895
60	518.860	4.741.029
61	519.032	4.741.054
62	519.204	4.741.078
63	519.377	4.741.103
64	519.455	4.741.268

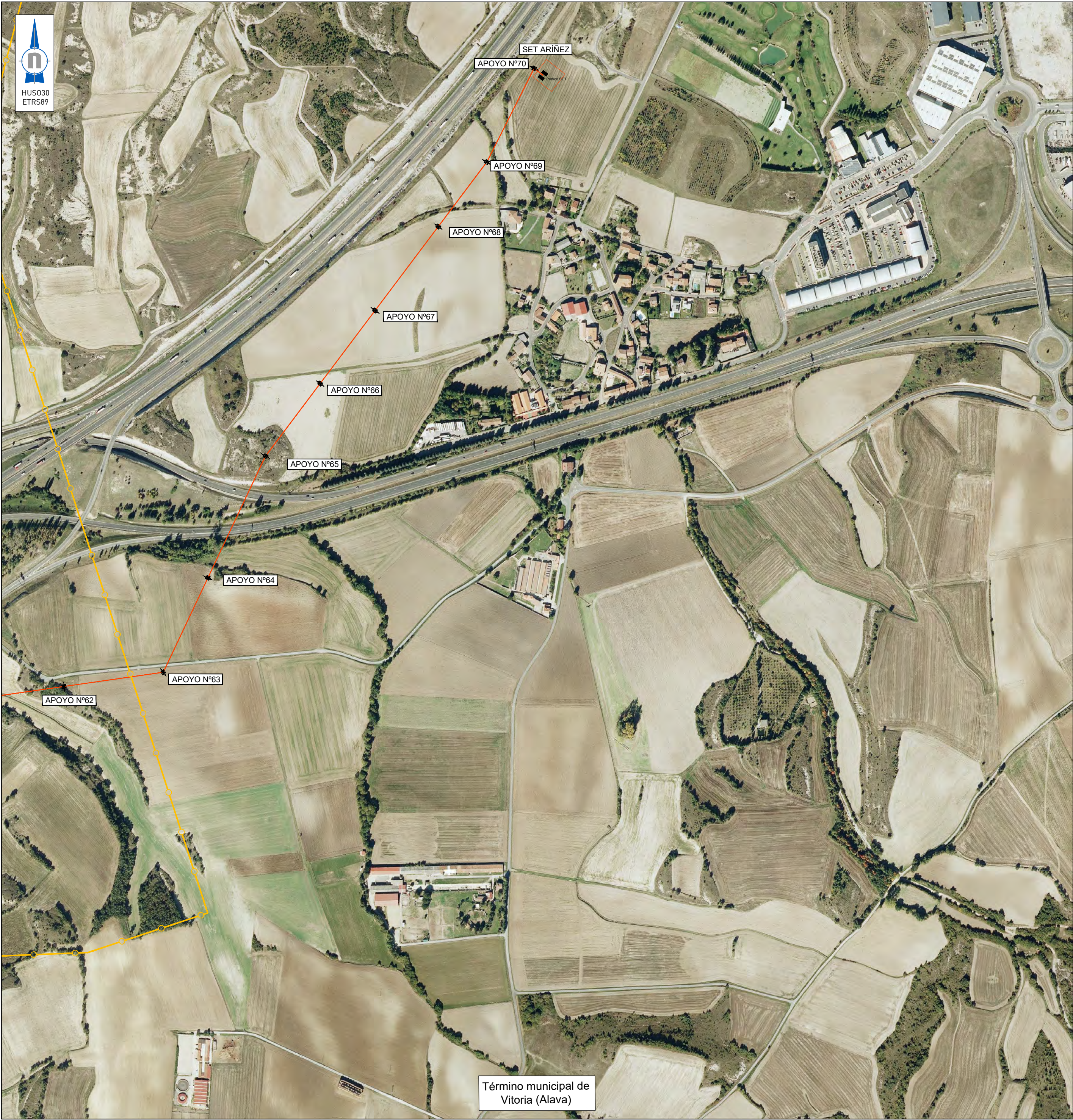
SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS, INGENIEROS
TECNICOS Y GRADUADOS EN INGENIERIA RAMA
INDUSTRIAL DE ALAVA

1	MAY-2022	SVM	LAR	MAB			PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO						
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR		EDITADO PARA						
INGENIERÍA:													
TÍTULO PROYECTO:													
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO													
TÍTULO PLANO:						ESCALA:							
EMPLAZAMIENTO						1:5.000							
PROMOTOR:						Plano: J6476I00004							
Euskal Haizie						Doc.:							
						HOJA 6 DE 7							

CAD: J6476I00004 EMPLAZAMIENTO-V2.DWG 02/06/2022 9:49 AM

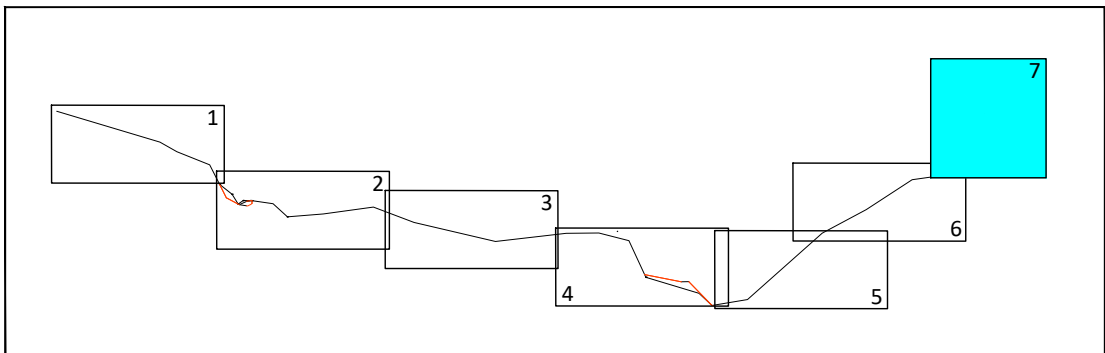
DIN-A2



Término municipal de
Vitoria (Alava)

LEYENDA:

- LAT AÉREA
- LAT SUBT. "TOPO"
- LAT SUBT. EN ZANJA
- LIMITE TÉRMINO MUNICIPAL



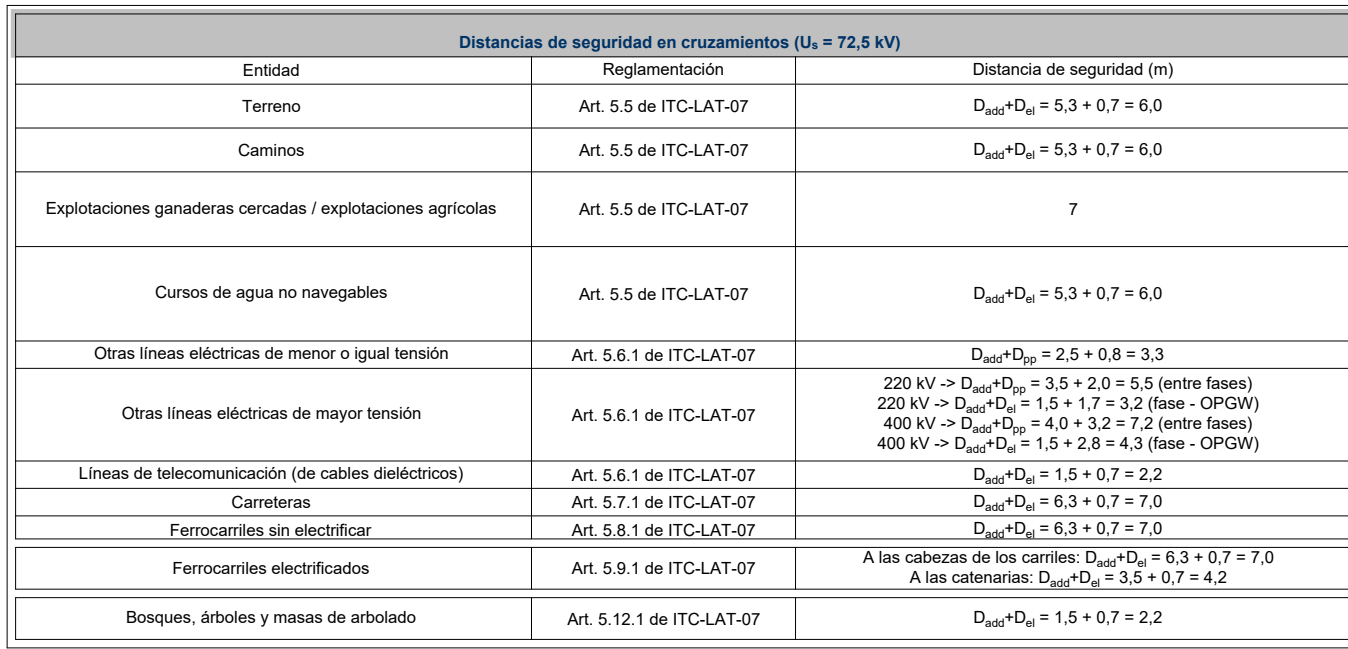
COORDENADAS UTM ETRS 89 HUSO 30

APOYO	X	Y
62	519.204	4.741.078
63	519.377	4.741.103
64	519.455	4.741.268
65	519.556	4.741.480
66	519.651	4.741.607
67	519.747	4.741.734
68	519.857	4.741.881
69	519.942	4.741.993
70	520.025	4.742.157
Pórtico SET	520.041	4.742.144

SARA PALOMO BURGOS

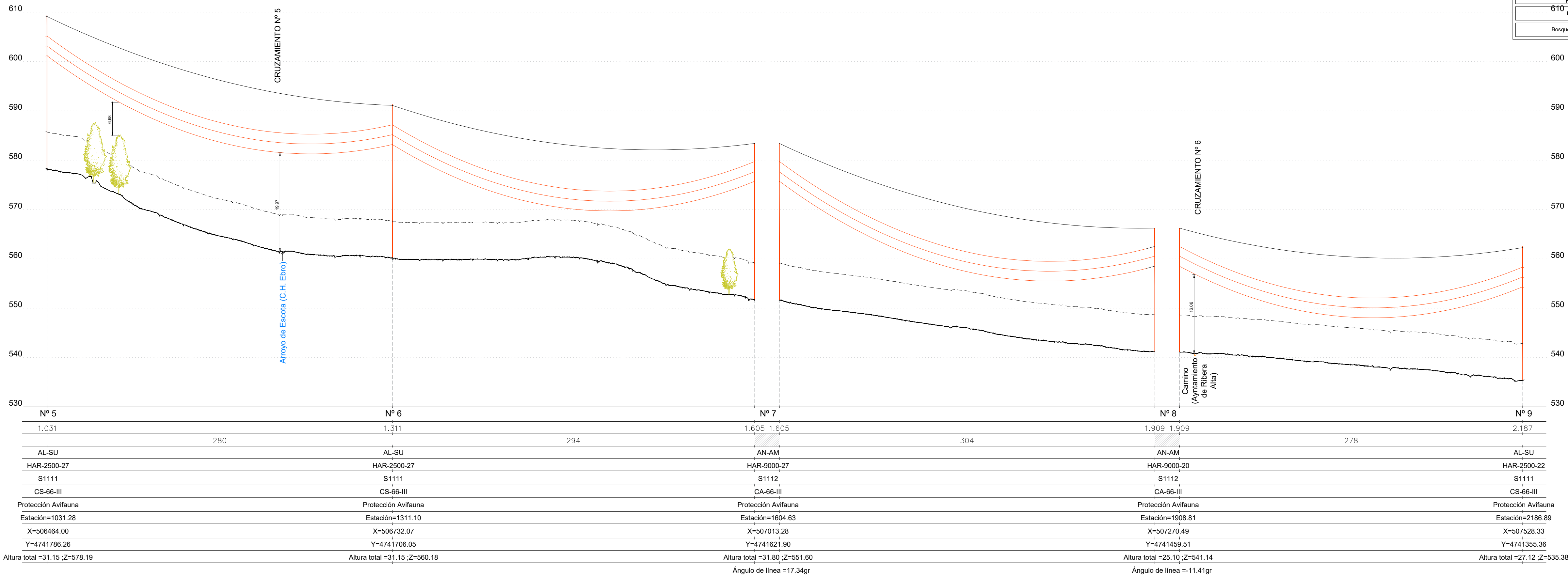
Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS INGENIEROS
TÉCNICOS Y GRADUADOS EN INGENIERIA RAMA
INDUSTRIAL DE ALAVA

1	MAY-2022	SVM	LAR	MAB		PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA	
INGENIERÍA:							
							
TITULO PROYECTO:							
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO							
TITULO PLANO:						ESCALA:	
EMPLAZAMIENTO						1:5.000	
PROMOTOR:						Plano: J6476I00004	
Euskal Haizie						Doc.:	
						HOJA 7 DE 7	



— PERFIL LINEA AEREA —

E: 1:500



— PLANTA LINEA AEREA —

E: 1:2.000



Distancias de seguridad en cruzamientos (U ₀ = 72.5 kV)		
Entidad	Reglamentación	Distancia de seguridad (m)
Terreno	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D ₀ = 5,3 + 0,7 = 6,0
Caminos	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D ₀ = 5,3 + 0,7 = 6,0
Explotaciones ganaderas cercadas / explotaciones agrícolas	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	7
Cursos de agua no navegables	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D ₀ = 5,3 + 0,7 = 6,0
Otras líneas eléctricas de menor o igual tensión	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D ₀ = 2,5 + 0,8 = 3,3
Otras líneas eléctricas de mayor tensión	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	220 kV -> D _{alt} +D ₀ = 3,5 + 2,0 = 5,5 (entre fases) 220 kV -> D _{alt} +D ₀ = 1,5 + 1,7 + 3,3 (fase - OPGW) 400 kV -> D _{alt} +D ₀ = 4,0 + 3,2 = 7,2 (entre fases) 400 kV -> D _{alt} +D ₀ = 1,5 + 2,8 + 4,3 (fase - OPGW)
Líneas de telecomunicación (de cables dieléctricos)	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D ₀ = 1,5 + 0,7 = 2,2
Carreteras	Art. 5.7.1 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D ₀ = 6,3 + 0,7 = 7,0
Ferrocarriles sin electrificar	Art. 5.8.1 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D ₀ = 6,3 + 0,7 = 7,0
610 Ferrocarriles electrificados	Art. 5.9.1 de ITC-LAT-07	A las cabezas de los carriles: D _{alt} +D ₀ = 6,3 + 0,7 = 7,0 A las catenarias: D _{alt} +D ₀ = 3,5 + 0,7 = 4,2
Bosques, árboles y masas de arbolado	Art. 5.12.1 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D ₀ = 1,5 + 0,7 = 2,2

- Nº 1 - Nº 7, la-380.wir, Ruling Span 276 (m), Displayed Flecha Maxima I 50° (Zona B) Creep 14416 (N)
- Nº 1 - Nº 7, opgw 24-64.wir, Ruling Span 276 (m), Displayed Flecha Mínima (Zona B) Creep 13266 (N)
- Nº 7 - Nº 8, la-380.wir, Ruling Span 304 (m), Displayed Flecha Maxima I 50° (Zona B) Creep 14895 (N)
- Nº 7 - Nº 8, opgw 24-64.wir, Ruling Span 304 (m), Displayed Flecha Mínima (Zona B) Creep 13182 (N)
- Nº 8 - Nº 10, la-380.wir, Ruling Span 288 (m), Displayed Flecha Maxima I 50° (Zona B) Creep 14684 (N)
- Nº 8 - Nº 10, opgw 24-64.wir, Ruling Span 288 (m), Displayed Flecha Mínima (Zona B) Creep 13256 (N)

1	MAY-2022	MPA	LAR	MAB		PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO			
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA			
INGENIERÍA:									
TÍTULO PROYECTO:									
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO									
TÍTULO PLANO:								ESCALA:	
PERFIL Y PLANTA LONGITUDINAL TRAZADO AÉREO								INDICADAS	
PROMOTOR:						Plano: J6476100005			
Euskal Haizie						Doc:			
						HOJA 2 DE 16			

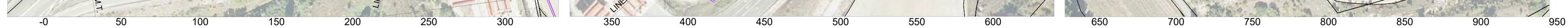
SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS
INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADUADOS EN
INGENIERÍA RAMA INDUSTRIAL DE ALAVA

E: 1:500



E: 1:2.000



1	MAY-2022	MPA	LAR	MAB		PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA
INGENIERÍA:						
				EREDA		
				ROBUR INDUSTRY SERVICE GROUP		IA Ingenieros

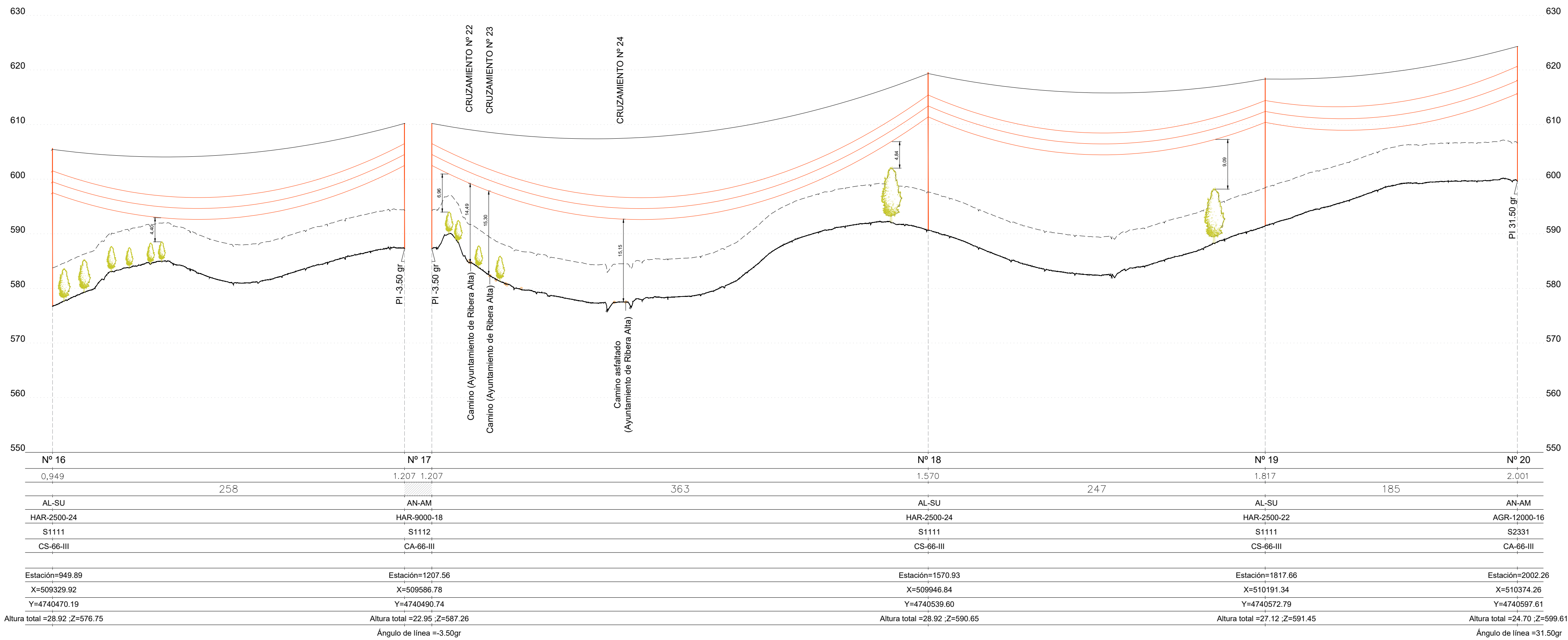
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO

PROMOTOR:	Plano: J6476I00005
-----------	--------------------

HOJA 4 DE

Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS,
INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADUADOS EN
INGENIERÍA RAMA INDUSTRIAL DE ÁLAVA

— PERFIL LINEA AEREA —
E: 1:500



— PLANTA LINEA AEREA —
E: 1:2.000



- Nº 15 - Nº 17, la-380.wir, Ruling Span 287 (m), Displayed Flecha Maxima I 50° (Zona B) Creep 14513 (N)
- Nº 15 - Nº 17, opgw 24-64.wir, Ruling Span 287 (m), Displayed Flecha Minima (Zona B) Creep 13147 (N)
- Nº 17 - Nº 20, la-380.wir, Ruling Span 295 (m), Displayed Flecha Maxima I 50° (Zona B) Creep 14782 (N)
- Nº 17 - Nº 20, opgw 24-64.wir, Ruling Span 295 (m), Displayed Flecha Minima (Zona B) Creep 13237 (N)
- Nº 20 - Nº 21, la-380.wir, Ruling Span 182 (m), Displayed Flecha Maxima I 50° (Zona B) Creep 12130 (N)
- Nº 20 - Nº 21, opgw 24-64.wir, Ruling Span 182 (m), Displayed Flecha Minima (Zona B) Creep 13298 (N)

Distancias de seguridad en cruzamientos (U ₀ = 72,5 kV)		
Entidad	Reglamentación	Distancia de seguridad (m)
Terreno	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D _u = 5,3 + 0,7 = 6,0
Caminos	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D _u = 5,3 + 0,7 = 6,0
Explotaciones ganaderas cercadas / explotaciones agrícolas	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	7
Cursos de agua no navegables	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D _u = 5,3 + 0,7 = 6,0
Otras líneas eléctricas de menor o igual tensión	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D _u = 2,5 + 0,8 = 3,3
Otras líneas eléctricas de mayor tensión	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	220 kV -> D _{alt} +D _u = 3,5 + 2,0 = 5,5 (entre fases) 220 kV -> D _{alt} +D _u = 1,5 + 1,7 = 3,2 (fase - OPGW) 400 kV -> D _{alt} +D _u = 4,0 + 3,2 = 7,2 (entre fases) 400 kV -> D _{alt} +D _u = 1,5 + 2,8 = 4,3 (fase - OPGW)
Líneas de telecomunicación (de cables dieléctricos)	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D _u = 1,5 + 0,7 = 2,2
Carreteras	Art. 5.7.1 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D _u = 6,3 + 0,7 = 7,0
Ferrocarriles sin electrificar	Art. 5.8.1 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D _u = 6,3 + 0,7 = 7,0
Ferrocarriles electrificados	Art. 5.9.1 de ITC-LAT-07	A las cabezas de los carriles: D _{alt} +D _u = 6,3 + 0,7 = 7,0 A las catenarias: D _{alt} +D _u = 3,5 + 0,7 = 4,2
Bosques, árboles y masas de arbolado	Art. 5.12.1 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D _u = 1,5 + 0,7 = 2,2

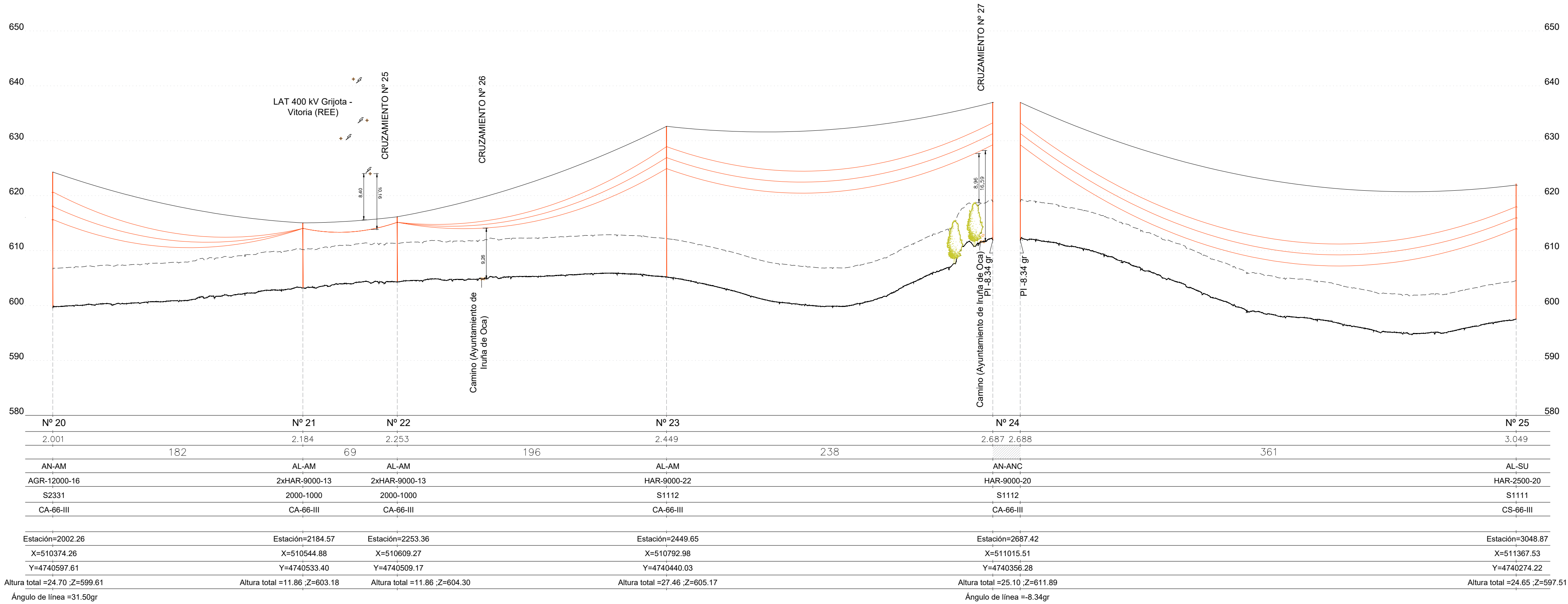
1	MAY-2022	MPA	LAR	MAB	PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
EDIC/	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA
INGENIERÍA:						
TÍTULO PROYECTO:						
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO						
TÍTULO PLANO:						ESCALA:
PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL (PROYECTADO)						INDICADAS
PROMOTOR:					Plano: J6476100005	
Euskal Haizie					Doc:	
					HOJA 5 DE 16	

SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS
INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADUADOS EN
INGENIERÍA RAMA INDUSTRIAL DE ALAVA

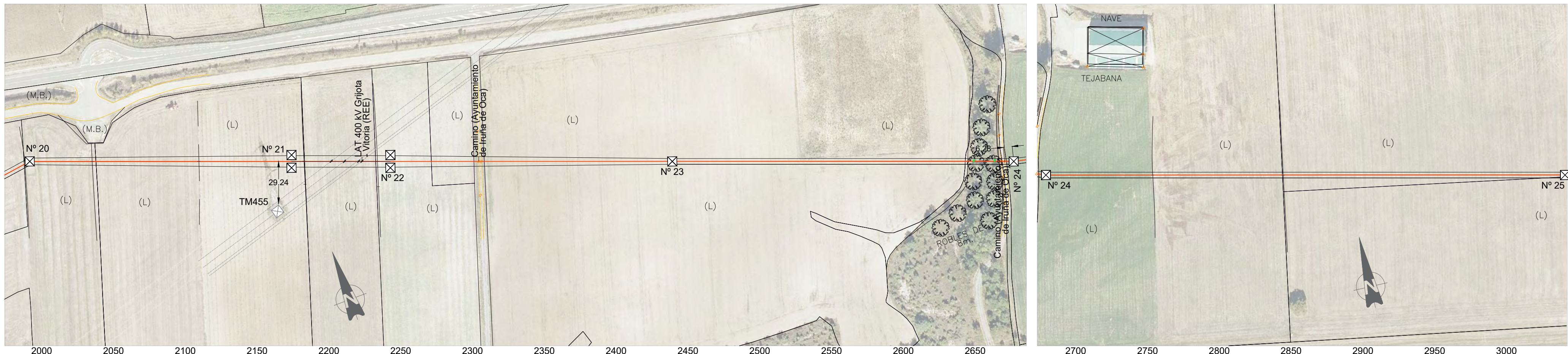
— PERFIL LINEA AEREA —

E: 1:500



— PLANTA LINEA AEREA —

E: 1:2.000



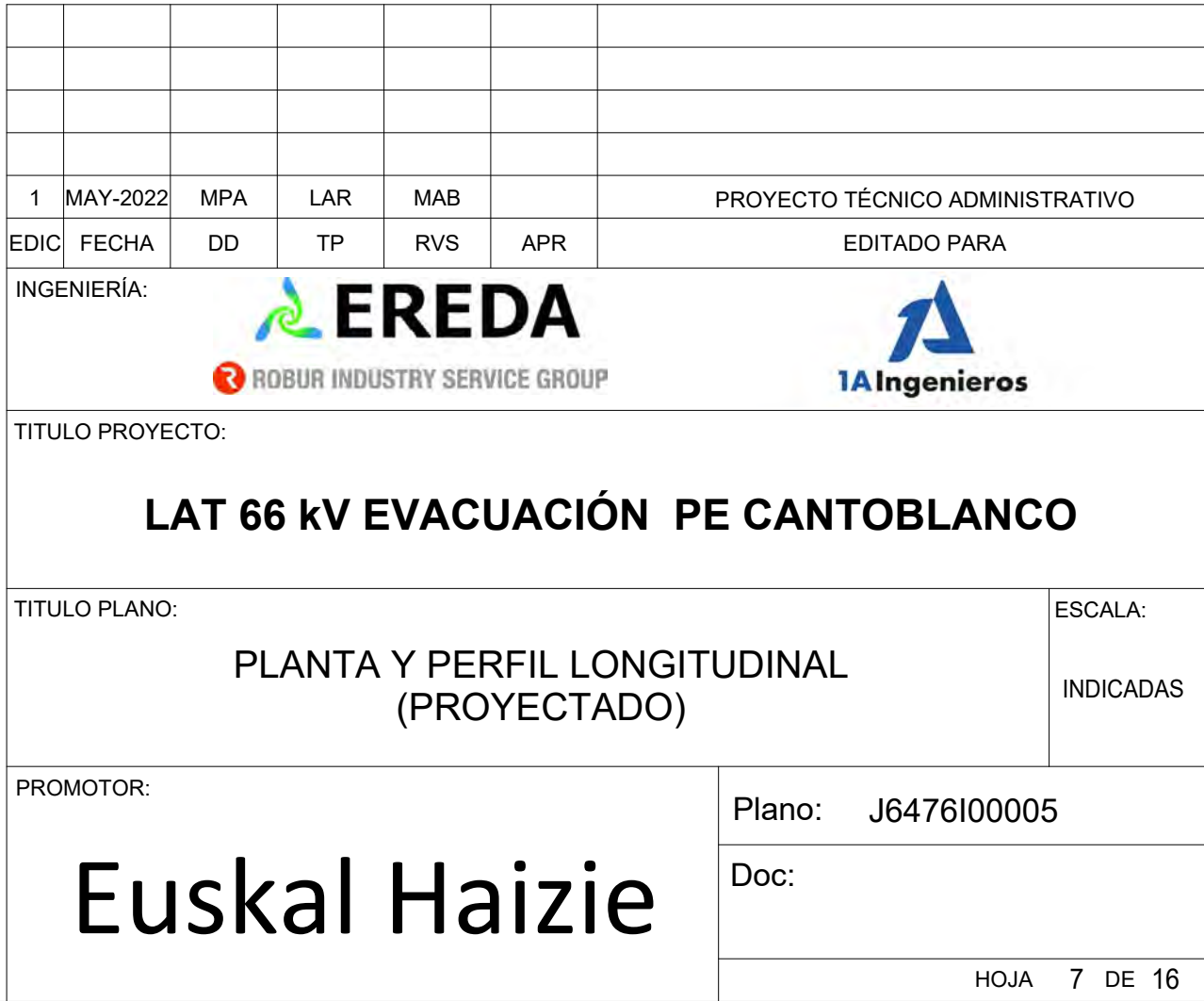
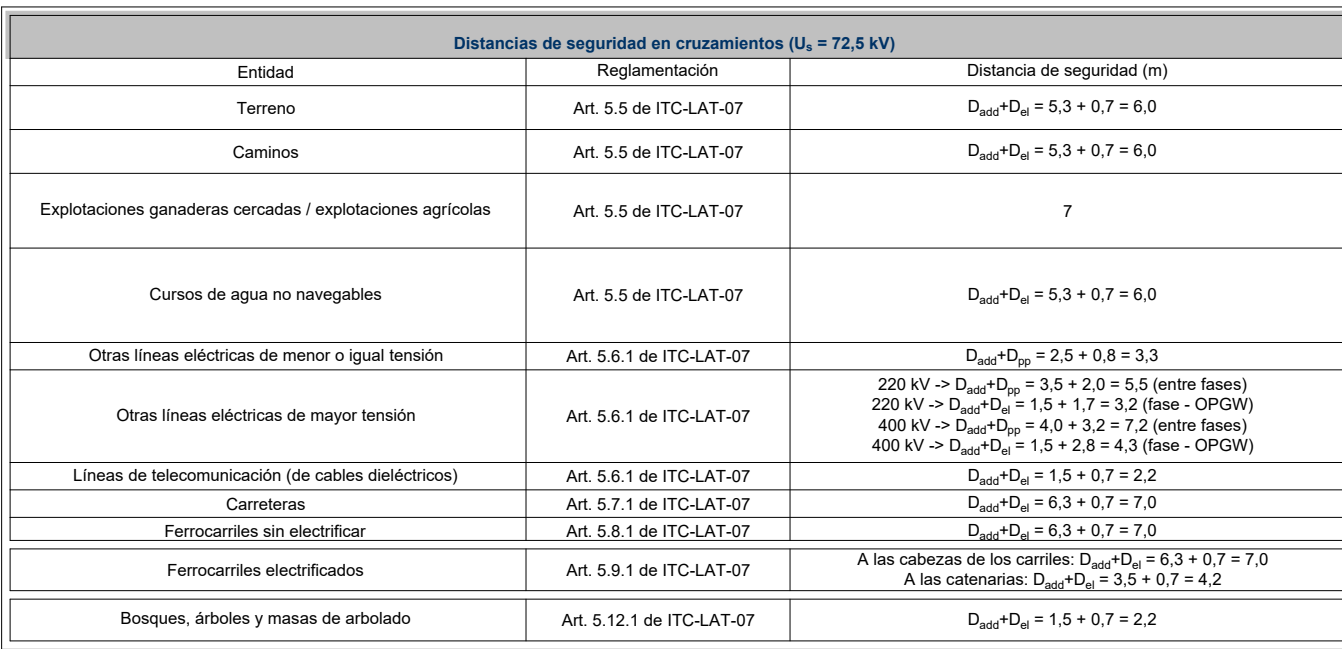
Distancias de seguridad en cruzamientos (U ₀ = 72,5 kV)		
Entidad	Reglamentación	Distancia de seguridad (m)
Terreno	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D _u = 5,3 + 0,7 = 6,0
Caminos	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D _u = 5,3 + 0,7 = 6,0
Explotaciones ganaderas cercadas / explotaciones agrícolas	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	7
Cursos de agua no navegables	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D _u = 5,3 + 0,7 = 6,0
Otras líneas eléctricas de menor o igual tensión	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D _u = 2,5 + 0,8 = 3,3
Otras líneas eléctricas de mayor tensión	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	220 kV -> D _{alt} +D _u = 3,5 + 2,0 = 5,5 (entre fases) 220 kV -> D _{alt} +D _u = 1,5 + 1,7 = 3,2 (fase - OPGW) 400 kV -> D _{alt} +D _u = 4,0 + 3,2 = 7,2 (entre fases) 400 kV -> D _{alt} +D _u = 1,5 + 2,8 = 4,3 (fase - OPGW)
Líneas de telecomunicación (de cables dieléctricos)	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D _u = 1,5 + 0,7 = 2,2
Carreteras	Art. 5.7.1 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D _u = 6,3 + 0,7 = 7,0
Ferrocarriles sin electrificar	Art. 5.8.1 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D _u = 6,3 + 0,7 = 7,0
Ferrocarriles electrificados	Art. 5.9.1 de ITC-LAT-07	A las cabezas de los carriles: D _{alt} +D _u = 6,3 + 0,7 = 7,0 A las catenarias: D _{alt} +D _u = 3,5 + 0,7 = 4,2
Bosques, árboles y masas de arbolado	Art. 5.12.1 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D _u = 1,5 + 0,7 = 2,2

1	MAY-2022	MPA	LAR	MAB					PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR				EDITADO PARA
INGENIERÍA:									
  									

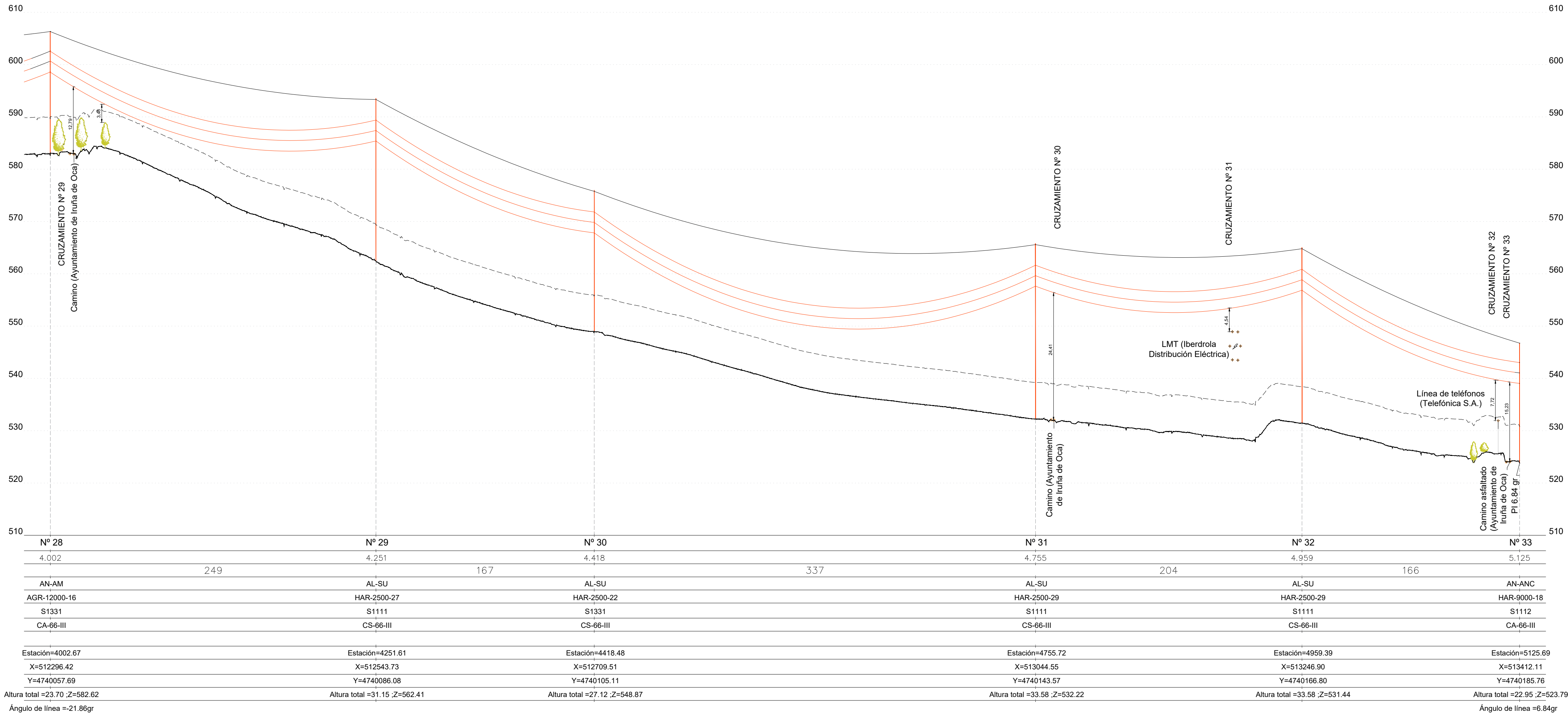
TITULO PROYECTO:									
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO									
TITULO PLANO:									ESCALA:
PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL (PROYECTADO)									INDICADAS
PROMOTOR:									Plano: J6476100005
									Doc:
									HOJA 6 DE 16

SARA PALOMO BURGOS

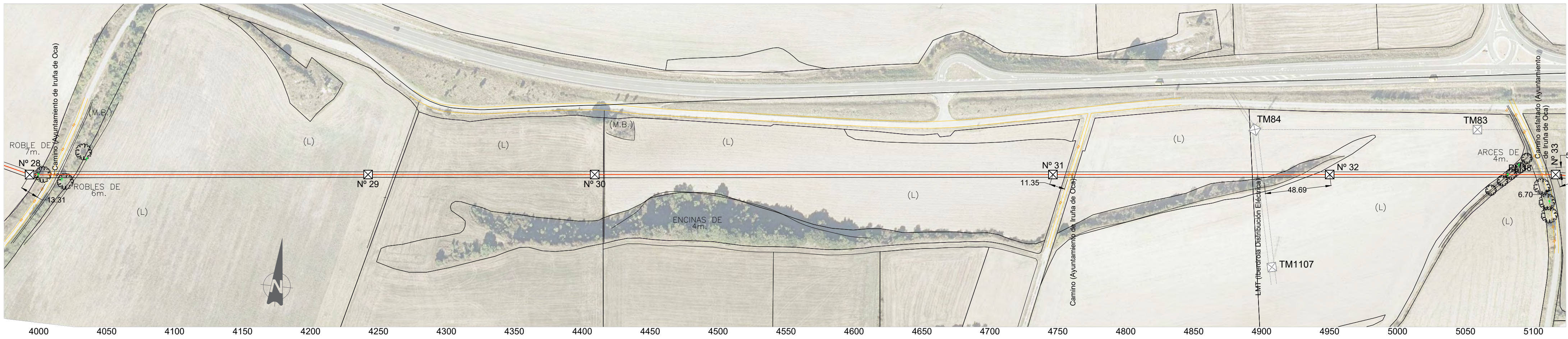
Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS
INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADUADOS EN
INGENIERÍA RAMA INDUSTRIAL DE ALAVA



— PERFIL LINEA AEREA —
E: 1:500



— PLANTA LINEA AEREA —
E: 1:2.000



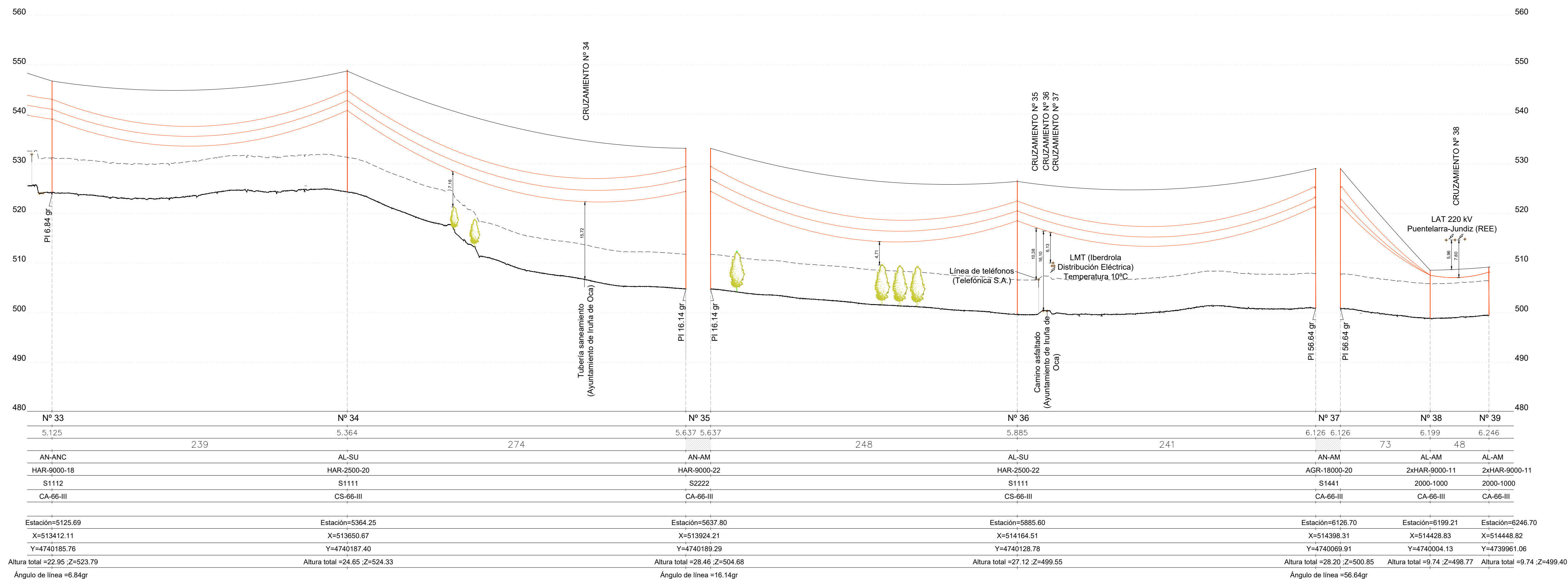
- Nº 24 - Nº 28, la-380.wir, Ruling Span 335 (m), Displayed Flecha Maxima 1 50º (Zona B) Creep 15342 (N)
- Nº 24 - Nº 28, opgw 24-64.wir, Ruling Span 335 (m), Displayed Flecha Mínima (Zona B) Creep 13098 (N)
- Nº 28 - Nº 33, la-380.wir, Ruling Span 252 (m), Displayed Flecha Maxima 1 50º (Zona B) Creep 13925 (N)
- Nº 28 - Nº 33, opgw 24-64.wir, Ruling Span 252 (m), Displayed Flecha Mínima (Zona B) Creep 13131 (N)
- Nº 33 - Nº 35, la-380.wir, Ruling Span 258 (m), Displayed Flecha Maxima 1 50º (Zona B) Creep 14059 (N)
- Nº 33 - Nº 35, opgw 24-64.wir, Ruling Span 258 (m), Displayed Flecha Mínima (Zona B) Creep 13330 (N)

Distancias de seguridad en cruzamientos (U ₀ = 72,5 kV)		
Entidad	Reglamentación	Distancia de seguridad (m)
Terreno	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D ₀ = 5,3 + 0,7 = 6,0
Caminos	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D ₀ = 5,3 + 0,7 = 6,0
Explotaciones ganaderas cercadas / explotaciones agrícolas	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	7
Cursos de agua no navegables	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D ₀ = 5,3 + 0,7 = 6,0
Otras líneas eléctricas de menor o igual tensión	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D ₀ = 2,5 + 0,8 = 3,3
Otras líneas eléctricas de mayor tensión	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	220 kV -> D _{alt} +D ₀ = 3,5 + 2,0 = 5,5 (entre fases) 220 kV -> D _{alt} +D ₀ = 1,5 + 1,7 = 3,2 (fase - OPGW) 400 kV -> D _{alt} +D ₀ = 4,0 + 3,2 = 7,2 (entre fases) 400 kV -> D _{alt} +D ₀ = 1,5 + 2,8 = 4,3 (fase - OPGW)
Líneas de telecomunicación (de cables dieléctricos)	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D ₀ = 1,5 + 0,7 = 2,2
Carreteras	Art. 5.7.1 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D ₀ = 6,3 + 0,7 = 7,0
Ferrocarriles sin electrificar	Art. 5.8.1 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D ₀ = 6,3 + 0,7 = 7,0
Ferrocarriles electrificados	Art. 5.9.1 de ITC-LAT-07	A las cabezas de los carriles: D _{alt} +D ₀ = 6,3 + 0,7 = 7,0 A las catenarias: D _{alt} +D ₀ = 3,5 + 0,7 = 4,2
Bosques, árboles y masas de arbolado	Art. 5.12.1 de ITC-LAT-07	D _{alt} +D ₀ = 1,5 + 0,7 = 2,2

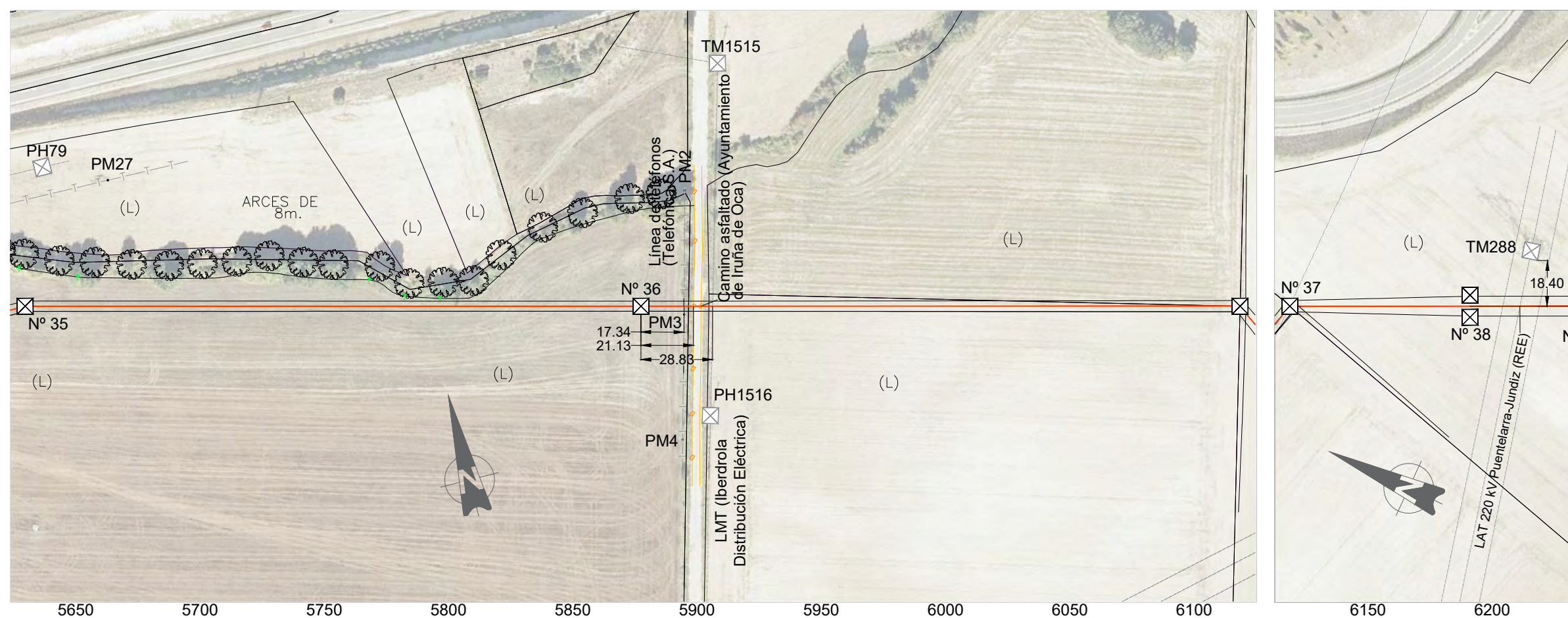
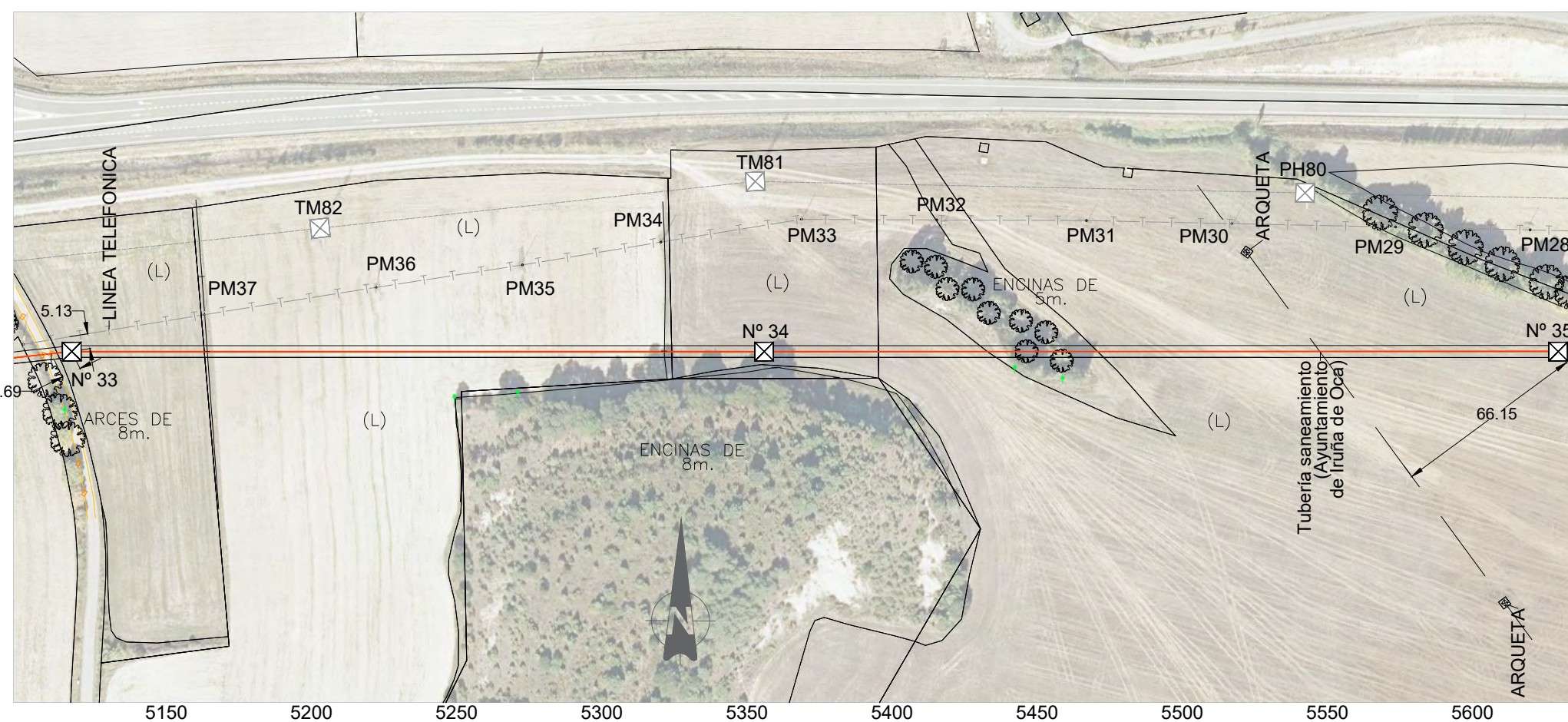
1	MAY-2022	MPA	LAR	MAB	PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
EDIC/	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA
INGENIERÍA:						
TÍTULO PROYECTO:						
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO						
TÍTULO PLANO:						ESCALA:
PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL (PROYECTADO)						INDICADAS
PROMOTOR:						Plano: J6476100005
						Doc:
						HOJA 8 DE 16

SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 1879.
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS.
INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADUADOS EN
INGENIERÍA RAMA INDUSTRIAL DE ALAVA



E: 1:2.000



Distancias de seguridad en cruzamientos ($U_0 = 72.5 \text{ kV}$)		
Entidad	Reglamentación	Distancia de seguridad (m)
Terreno	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	$D_{\text{ter}}+D_0 = 5.3 + 0.7 = 6.0$
Caminos	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	$D_{\text{car}}+D_0 = 5.3 + 0.7 = 6.0$
Explotaciones ganaderas cercadas / explotaciones agrícolas	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	7
Cursos de agua no navegables	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	$D_{\text{aer}}+D_0 = 5.3 + 0.7 = 6.0$
Otras líneas eléctricas de menor o igual tensión	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	$D_{\text{ot}}+D_0 = 2.5 + 0.8 = 3.3$
Otras líneas eléctricas de mayor tensión	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	$220 \text{ kV} > D_{\text{ot}}+D_0 = 3.5 + 2.0 = 5.5$ (entre fases) $220 \text{ kV} > D_{\text{ot}}+D_0 = 1.5 + 1.7 = 3.2$ (fase - OPGW) $400 \text{ kV} > D_{\text{ot}}+D_0 = 4.0 + 5.2 = 9.2$ (entre fases) $400 \text{ kV} > D_{\text{ot}}+D_0 = 1.5 + 2.8 + 4.3$ (fase - OPGW)
Líneas de telecomunicación (de cables dielécticos)	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	$D_{\text{ot}}+D_0 = 1.5 + 0.7 = 2.2$
Cameras	Art. 5.7.1 de ITC-LAT-07	$D_{\text{ot}}+D_0 = 6.3 + 0.7 = 7.0$
Ferrocarríos sin electrificar	Art. 5.8.1 de ITC-LAT-07	$D_{\text{ot}}+D_0 = 6.3 + 0.7 = 7.0$
Ferrocarríos electrificados	Art. 5.9.1 de ITC-LAT-07	A las cabezas de los carriles: $D_{\text{ot}}+D_0 = 6.3 + 0.7 = 7.0$ A las catenarias: $D_{\text{ot}}+D_0 = 3.5 + 0.7 = 4.2$
Boques, árboles y masas de arbolado	Art. 5.12.1 de ITC-LAT-07	$D_{\text{ot}}+D_0 = 1.5 + 0.7 = 2.2$

1	MAY-2022	MPA	LAR	MAB		PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO			
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA			
INGENIERÍA:						 EREDA  ROBUR INDUSTRY SERVICE GROUP			
						 IA Ingenieros			

TITULO PROYECTO:

LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO

TITULO PLANO:	ESCALA
---------------	--------

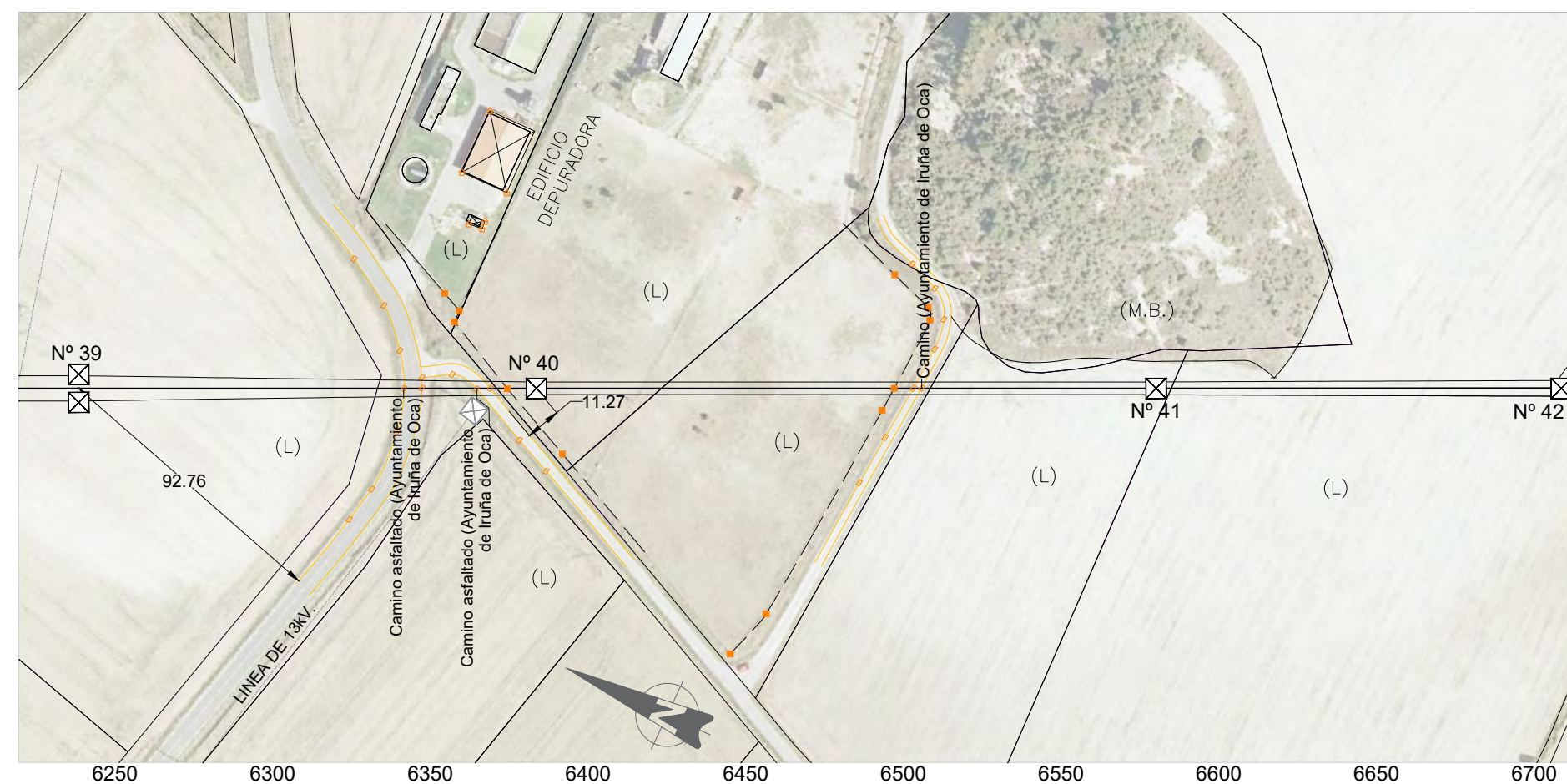
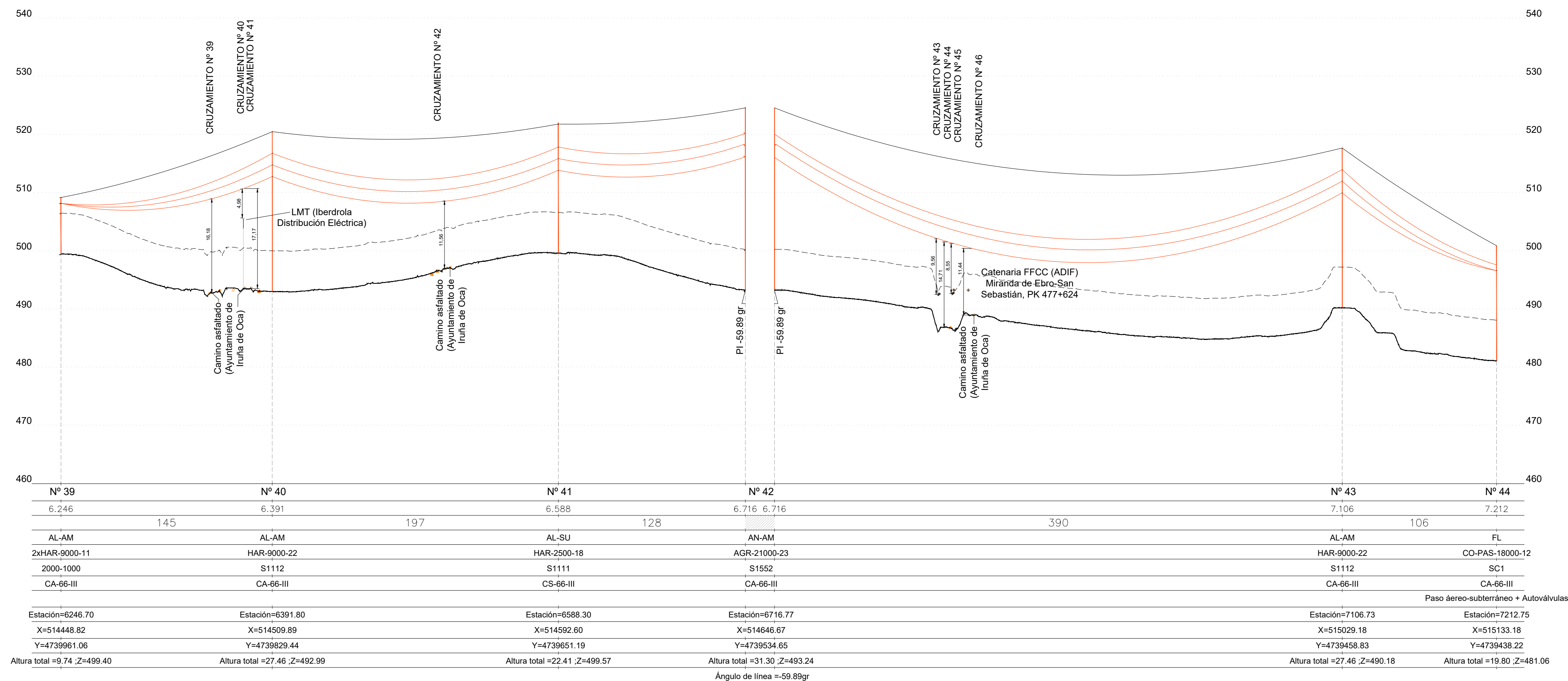
PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL (PROYECTADO)

PROMOTOR:	Plano: 16476100005
-----------	--------------------

Plano: J6476I00005

Doc:

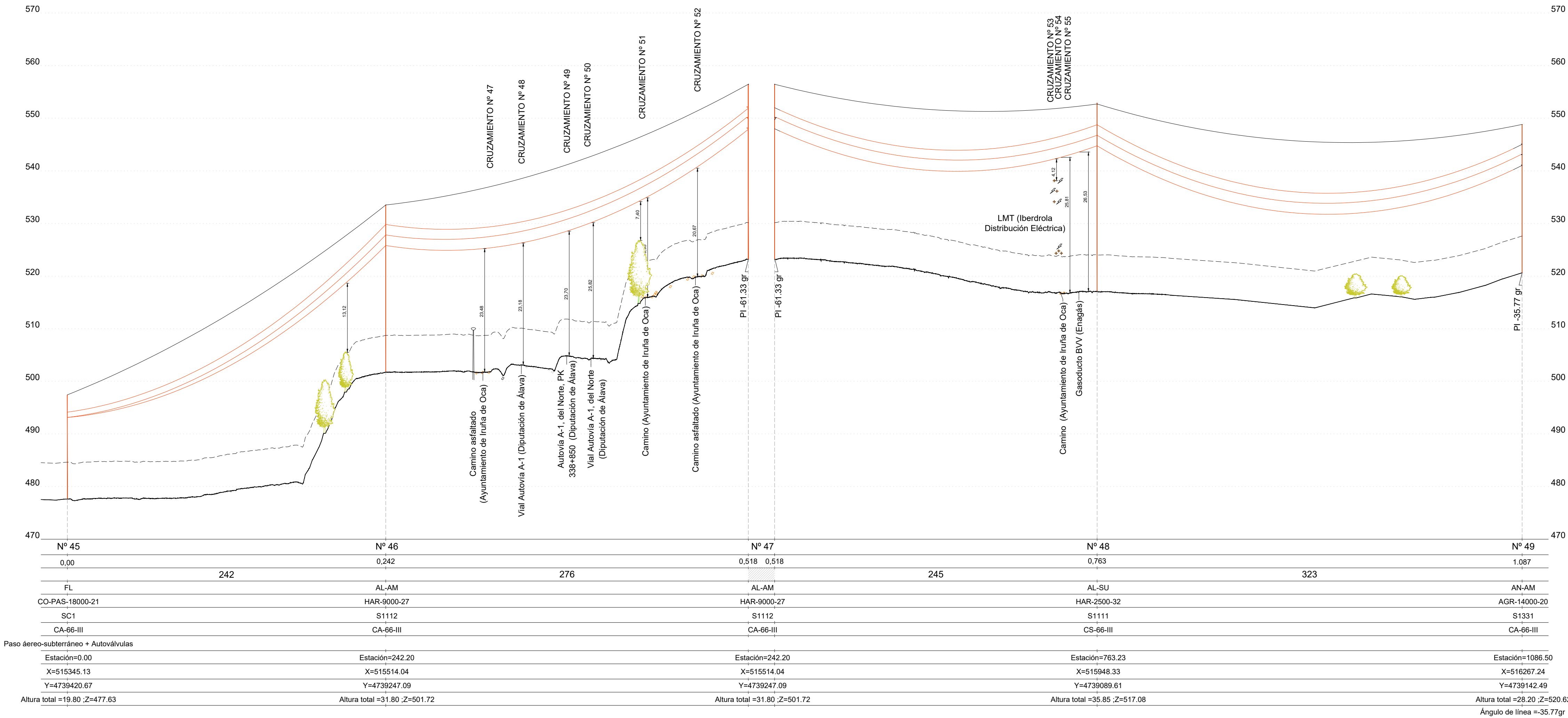
HOJA 9 DE 16



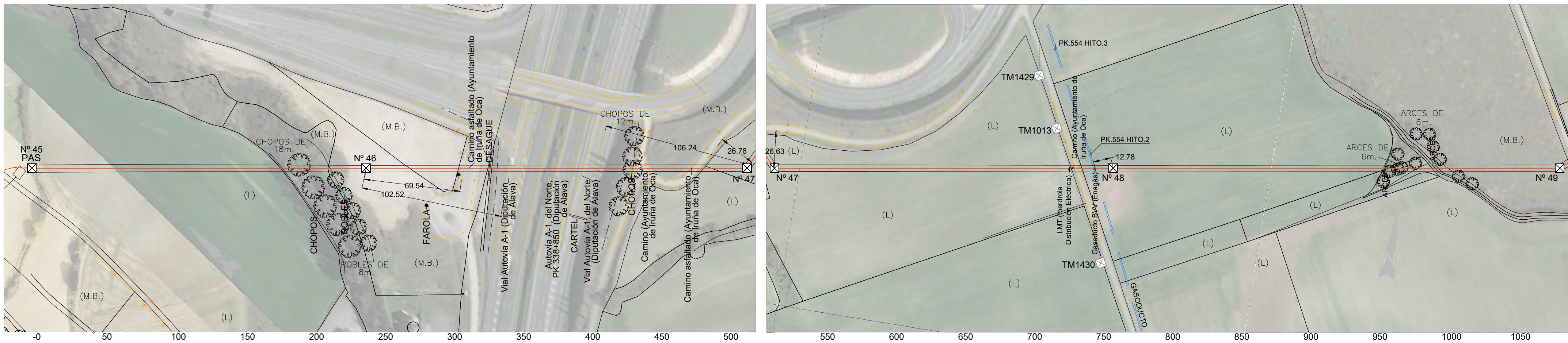
Distancias de seguridad en cruzamientos ($U_0 = 72.5 \text{ kV}$)		
Entidad	Reglamentación	Distancia de seguridad (m)
Terreno	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	$D_{\text{aer}}+D_0 = 5.3 + 0.7 = 6.0$
Carreteras	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	$D_{\text{aer}}+D_0 = 5.3 + 0.7 = 6.0$
Explotaciones ganaderas cercadas / explotaciones agrícolas	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	7
Cursos de agua no navegables	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	$D_{\text{aer}}+D_0 = 5.3 + 0.7 = 6.0$
Otras líneas eléctricas de menor o igual tensión	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	$D_{\text{aer}}+D_0 = 2.5 + 0.8 = 3.3$
Otras líneas eléctricas de mayor tensión	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	$220 \text{ kV} > D_{\text{aer}}+D_0 = 3.5 + 2.0 = 5.5$ (entre fases) $220 \text{ kV} > D_{\text{aer}}+D_0 = 1.5 + 1.7 = 3.2$ (fase - OPGW) $400 \text{ kV} > D_{\text{aer}}+D_0 = 4.0 + 3.2 = 7.2$ (entre fases) $400 \text{ kV} > D_{\text{aer}}+D_0 = 1.5 + 2.6 = 4.3$ (fase - OPGW)
Líneas de telecomunicación (de cables dieléctricos)	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	$D_{\text{aer}}+D_0 = 1.5 + 0.7 = 2.2$
Catenarias	Art. 5.7.1 de ITC-LAT-07	$D_{\text{aer}}+D_0 = 6.3 + 0.7 = 7.0$
Ferrocarriles sin electrificar	Art. 5.8.1 de ITC-LAT-07	$D_{\text{aer}}+D_0 = 6.3 + 0.7 = 7.0$
Ferrocarriles electrificados	Art. 5.9.1 de ITC-LAT-07	A las cabezas de los carriles: $D_{\text{aer}}+D_0 = 6.3 + 0.7 = 7.0$ A las catenarias: $D_{\text{aer}}+D_0 = 3.5 + 0.7 = 4.2$
Bosques, arboles y masas de arbolado	Art. 5.12.1 de ITC-LAT-07	$D_{\text{aer}}+D_0 = 1.5 + 0.7 = 2.2$

1	MAY-2022	MPA	LAR	MAB		PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO			
EDIC.	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA			
INGENIERÍA:						 			
TÍTULO PROYECTO:									
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO									
TÍTULO PLANO:								ESCALA:	
PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL (PROYECTADO)								INDICADAS	
PROMOTOR:						Plano: J6476I00005			
Euskal Haizie						Doc:			
						HOJA 10 DE 16			

— PERFIL LINEA AEREA —
E: 1:500



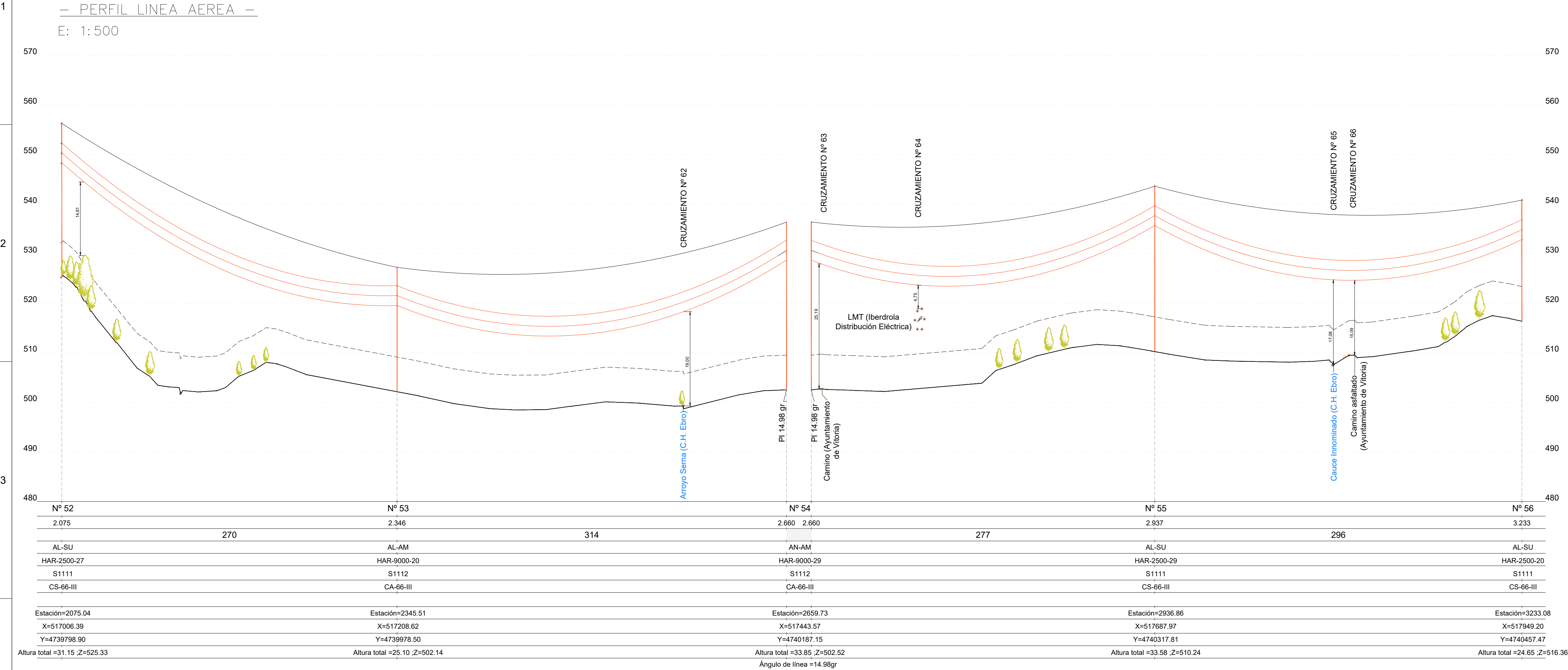
— PLANTA LINEA AEREA —
E: 1:2.000



Distancias de seguridad en cruzamientos (U ₀ = 72,5 kV)		
Entidad	Reglamentación	Distancia de seguridad (m)
Terreno	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 5,3 + 0,7 = 6,0
Caminos	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 5,3 + 0,7 = 6,0
Explotaciones ganaderas cercadas / explotaciones agrícolas	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	7
Cursos de agua no navegables	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 5,3 + 0,7 = 6,0
Otras líneas eléctricas de menor o igual tensión	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 2,5 + 0,8 = 3,3
Otras líneas eléctricas de mayor tensión	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	220 kV -> D _{des} +D _{de} = 3,5 + 2,0 = 5,5 (entre fases) 220 kV -> D _{des} +D _{de} = 1,5 + 1,7 = 3,2 (base - OPGW) 400 kV -> D _{des} +D _{de} = 4,0 + 3,2 = 7,2 (entre fases) 400 kV -> D _{des} +D _{de} = 1,5 + 2,8 = 4,3 (base - OPGW)
Líneas de telecomunicación (de cables dieléctricos)	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 1,5 + 0,7 = 2,2
Carriles	Art. 5.7.1 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 0,3 + 0,7 = 1,0
Ferrocarriles sin electrificar	Art. 5.8.1 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 0,3 + 0,7 = 1,0
Ferrocarriles electrificados	Art. 5.9.1 de ITC-LAT-07	A las cabezas de los carriles: D _{des} +D _{de} = 6,3 + 0,7 = 7,0 A las cateranías: D _{des} +D _{de} = 3,5 + 0,7 = 4,2
Bosques, árboles y masas de arbolado	Art. 5.12.1 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 1,5 + 0,7 = 2,2

1	MAY-2022	MPA	LAR	MAB	PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
EDIC/	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA
INGENIERÍA:						EDITADO PARA
TITULO PROYECTO:						EDITADO PARA
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO						EDITADO PARA
TITULO PLANO:						ESCALA:
PERFIL Y PLANTA LONGITUDINAL TRAZADO AÉREO						INDICADAS
PROMOTOR:						Plano: J6476100005
Euskal Haizie						Doc:
HOJA 11 DE 16						

[illegible]



Distancias de seguridad en cruzamientos (U ₀ = 72.5 kV)		
Entidad	Reglamentación	Distancia de seguridad (m)
Terreno	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 5.3 + 0.7 = 6.0
Caminos	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 5.3 + 0.7 = 6.0
Explotaciones ganaderas cercadas / explotaciones agrícolas	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	7
Cursos de agua no navegables	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 5.3 + 0.7 = 6.0
Otras líneas eléctricas de menor o igual tensión	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 2.5 + 0.8 = 3.3
Otras líneas eléctricas de mayor tensión	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	220 kV -> D _{des} +D _{de} = 3.5 + 2.0 = 5.5 (entre fases) 220 kV -> D _{des} +D _{de} = 1.5 + 1.7 = 3.2 (base - OPGW) 400 kV -> D _{des} +D _{de} = 4.0 + 3.2 = 7.2 (entre fases) 400 kV -> D _{des} +D _{de} = 1.5 + 2.8 = 4.3 (base - OPGW)
Líneas de telecomunicación (de cables dieléctricos)	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 1.5 + 0.7 = 2.2
Cableados	Art. 5.7.1 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 0.3 + 0.7 = 7.0
Ferrocarriles sin electrificar	Art. 5.8.1 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 0.3 + 0.7 = 7.0
Ferrocarriles electrificados	Art. 5.9.1 de ITC-LAT-07	A las cabezas de los carriles: D _{des} +D _{de} = 6.3 + 0.7 = 7.0 A las catenarias: D _{des} +D _{de} = 3.5 + 0.7 = 4.2
Bosques, árboles y masas de arbolado	Art. 5.12.1 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 1.5 + 0.7 = 2.2

1	MAY-2022	MPA	LAR	MAB	PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
EDIC/	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA
INGENIERÍA:						
TITULO PROYECTO:						
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO						
TITULO PLANO:						ESCALA:
PERFIL Y PLANTA LONGITUDINAL TRAZADO AÉREO						INDICADAS
PROMOTOR:						Plano: J6476100005
Doc:						
HOJA 13 DE 16						

SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 18979
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS
INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADUADOS EN
INGENIERÍA RAMA INDUSTRIAL DE ALAVA

1

2

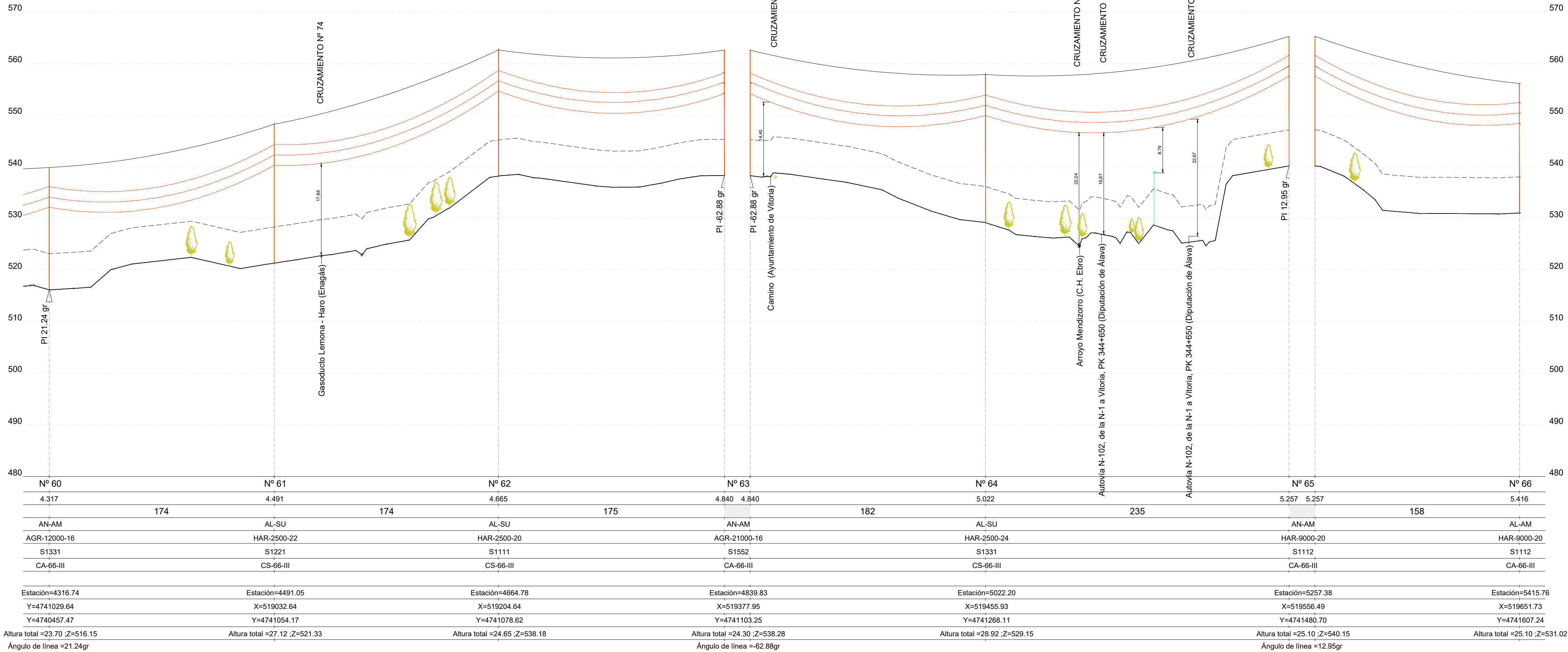
3

4

5

6

— PERFIL LINEA AEREA —
E: 1:500



— PLANTA LINEA AEREA —
E: 1:2.000



Distancias de seguridad en cruzamientos (U ₀ = 72.5 kV)		
Entidad	Reglamentación	Distancia de seguridad (m)
Terreno	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{seg} +D _{se} = 5.3 + 0.7 = 6.0
Campos	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{seg} +D _{se} = 5.3 + 0.7 = 6.0
Explotaciones ganaderas cercadas / explotaciones agrícolas	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	7
Cursos de agua no navegables	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{seg} +D _{se} = 5.3 + 0.7 = 6.0
Otras líneas eléctricas de menor o igual tensión	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	D _{seg} +D _{se} = 2.5 + 0.8 = 3.3
Otras líneas eléctricas de mayor tensión	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	220 kV -> D _{seg} +D _{se} = 3.5 + 2.0 = 5.5 (entre fases) 220 kV -> D _{seg} +D _{se} = 1.5 + 1.7 = 3.2 (base - OPGW) 400 kV -> D _{seg} +D _{se} = 4.0 + 3.2 = 7.2 (entre fases) 400 kV -> D _{seg} +D _{se} = 1.5 + 2.8 = 4.3 (base - OPGW)
Líneas de telecomunicación (de cables dieléctricos)	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	D _{seg} +D _{se} = 1.5 + 0.7 = 2.2
Carriles	Art. 5.7.1 de ITC-LAT-07	D _{seg} +D _{se} = 0.3 + 0.7 = 7.0
Ferrocarriles sin electrificar	Art. 5.8.1 de ITC-LAT-07	D _{seg} +D _{se} = 0.3 + 0.7 = 7.0
Ferrocarriles electrificados	Art. 5.9.1 de ITC-LAT-07	A las cabezas de los carriles: D _{seg} +D _{se} = 6.3 + 0.7 = 7.0 A las catenarias: D _{seg} +D _{se} = 3.5 + 0.7 = 4.2
Bosques, árboles y masas de arbolado	Art. 5.12.1 de ITC-LAT-07	D _{seg} +D _{se} = 1.5 + 0.7 = 2.2

1	MAY-2022	MPA	LAR	MAB		PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
EDIC/	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA
INGENIERÍA:						
TITULO PROYECTO:						
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO						
TITULO PLANO:						ESCALA:
PERFIL Y PLANTA LONGITUDINAL TRAZADO AÉREO						INDICADAS
PROMOTOR:						Plano: J6476100005
Doc:						
HOJA 15 DE 16						

SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 18793
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS
INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADUADOS EN
INGENIERÍA RAMA INDUSTRIAL DE ALAVA

1

2

3

4

5

6

1

2

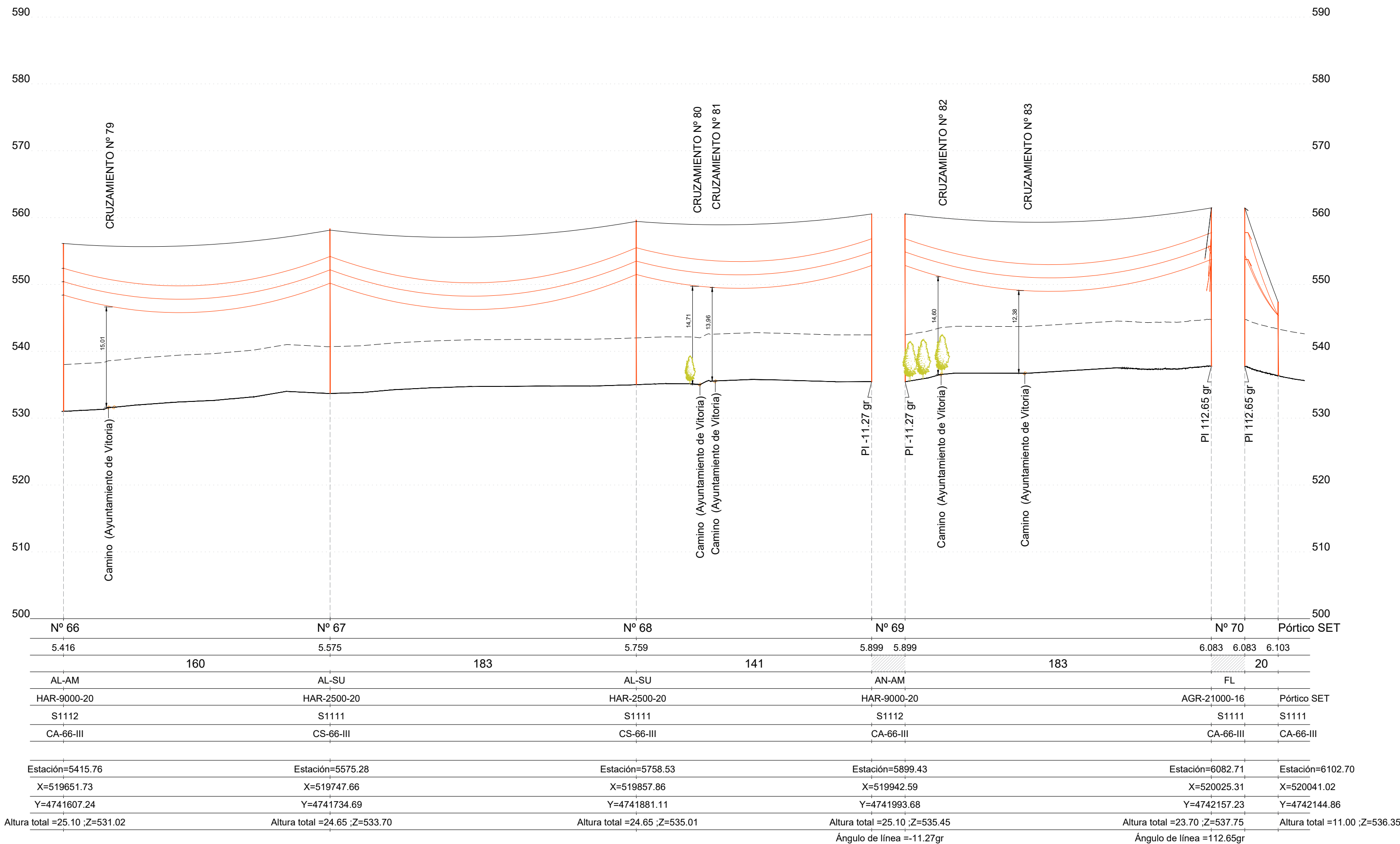
3

4

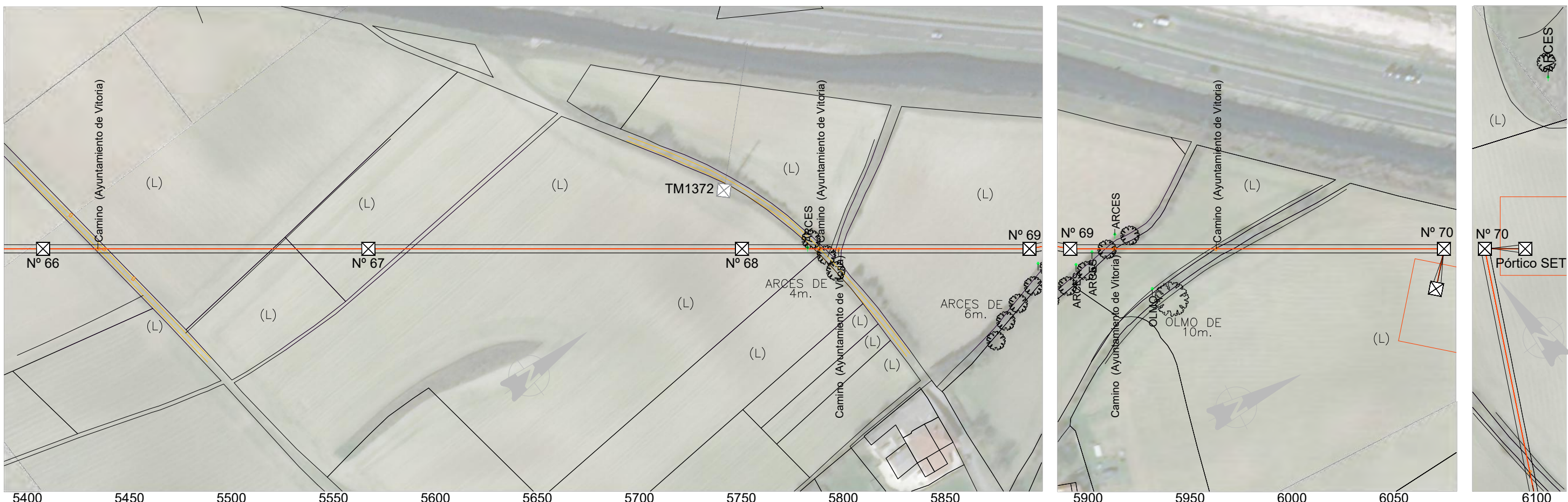
5

6

— PERFIL LINEA AEREA —
E: 1:500



— PLANTA LINEA AEREA —
E: 1:2.000



Distancias de seguridad en cruzamientos (U ₀ = 72,5 kV)		
Entidad	Reglamentación	Distancia de seguridad (m)
Terreno	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 5,3 + 0,7 = 6,0
Caminos	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 5,3 + 0,7 = 6,0
Explotaciones ganaderas cercadas / explotaciones agrícolas	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	7
Cursos de agua no navegables	Art. 5.5 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 5,3 + 0,7 = 6,0
Otras líneas eléctricas de menor o igual tensión	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 2,5 + 0,8 = 3,3
Otras líneas eléctricas de mayor tensión	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	220 kV -> D _{des} +D _{de} = 3,5 + 2,0 = 5,5 (entre fases) 220 kV -> D _{des} +D _{de} = 1,5 + 1,7 = 3,2 (base - OPGW) 400 kV -> D _{des} +D _{de} = 4,0 + 3,2 = 7,2 (entre fases) 400 kV -> D _{des} +D _{de} = 1,5 + 2,8 = 4,3 (base - OPGW)
Líneas de telecomunicación (de cables dieléctricos)	Art. 5.6.1 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 1,5 + 0,7 = 2,2
Carriles	Art. 5.7.1 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 0,3 + 0,7 = 1,0
Ferrocarriles sin electrificar	Art. 5.8.1 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 0,3 + 0,7 = 1,0
Ferrocarriles electrificados	Art. 5.9.1 de ITC-LAT-07	A las cabezas de los carriles: D _{des} +D _{de} = 6,3 + 0,7 = 7,0 A las catenarias: D _{des} +D _{de} = 3,5 + 0,7 = 4,2
Bosques, árboles y masas de arbolado	Art. 5.12.1 de ITC-LAT-07	D _{des} +D _{de} = 1,5 + 0,7 = 2,2

1	MAY-2022	MPA	LAR	MAB	PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
EDIC/	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA
INGENIERÍA:						
TÍTULO PROYECTO:						
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO						
TÍTULO PLANO:						ESCALA:
PERFIL Y PLANTA LONGITUDINAL TRAZADO AÉREO						INDICADAS
PROMOTOR:						Plano: J6476100005
Doc:						
HOJA 16 DE 16						

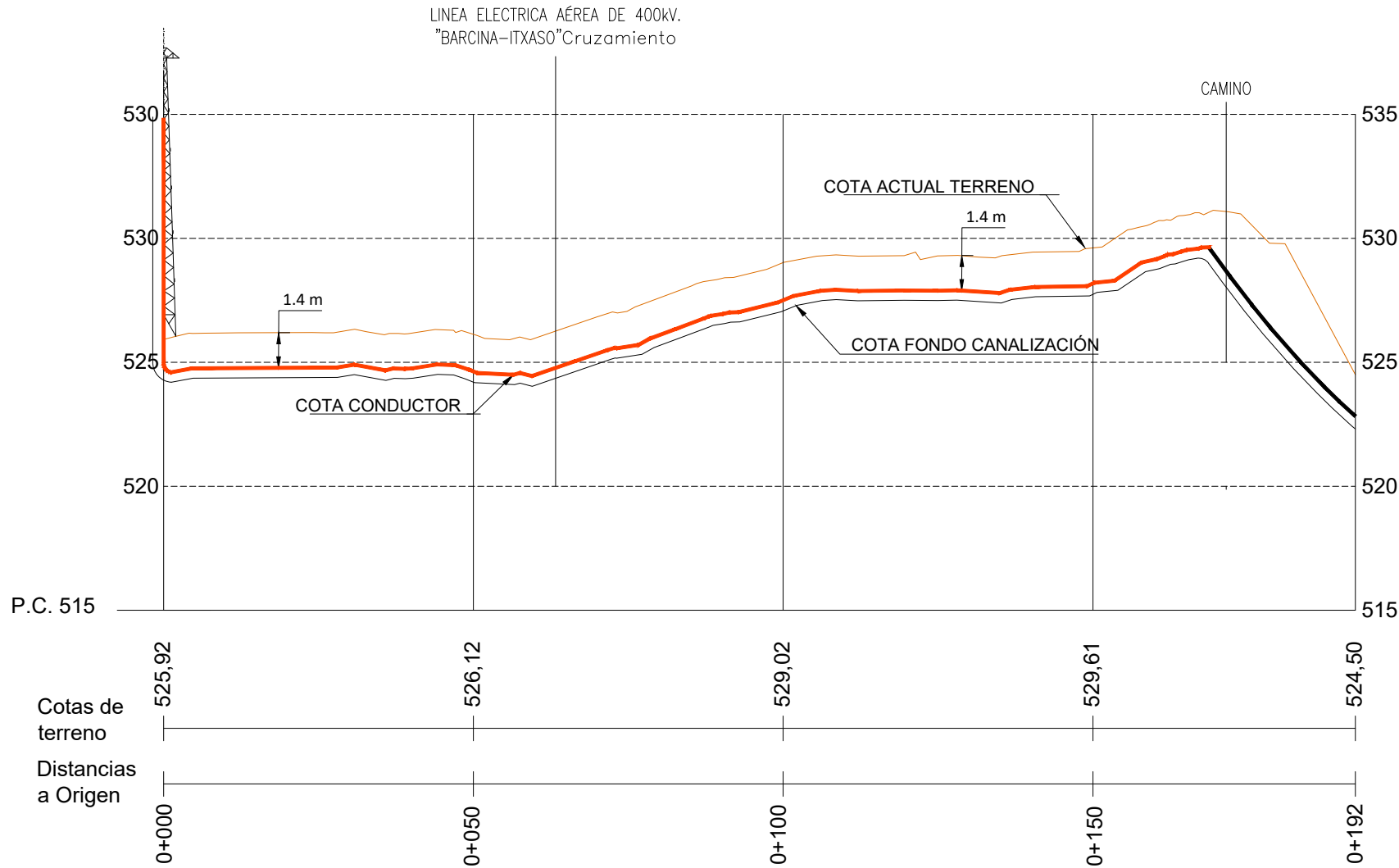
SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS,
INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADUADOS EN
INGENIERÍA RAMA INDUSTRIAL DE ALAVA

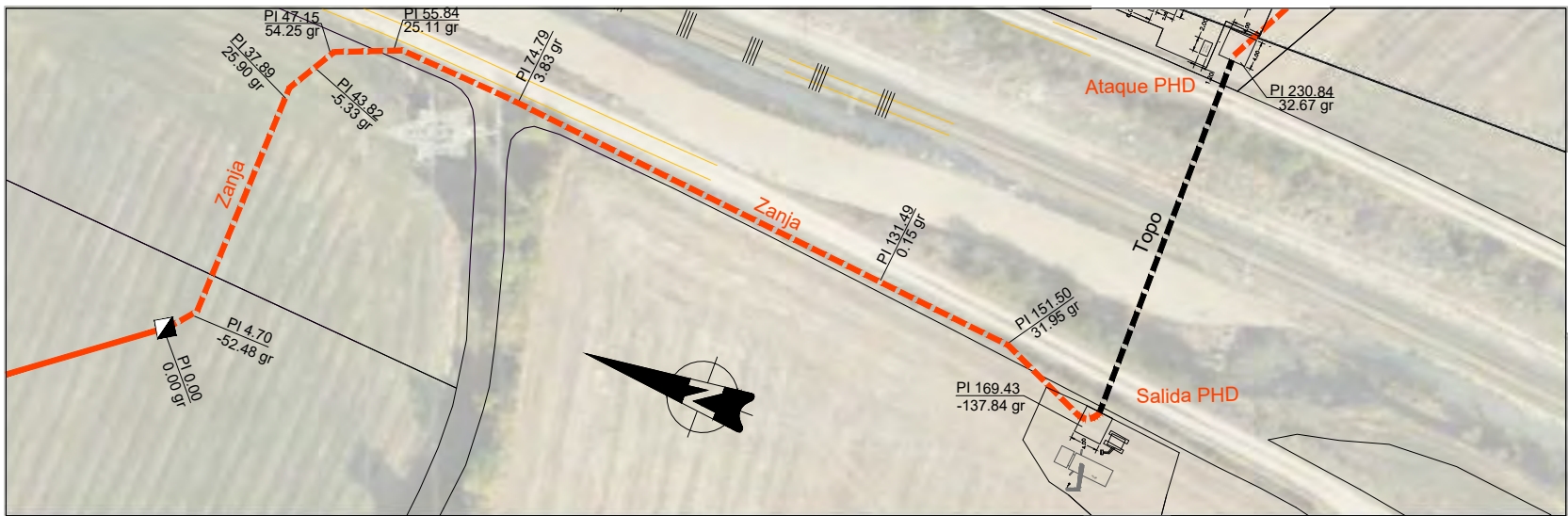
CAD: J6476I00006 PERFIL SUB_R01_2013.DWG 22/06/2022 9:13 AM

DIN-A3

— PERFIL LINEA AEREA —
E: 1:250



— PLANTA LINEA AEREA —
E: 1:1.000

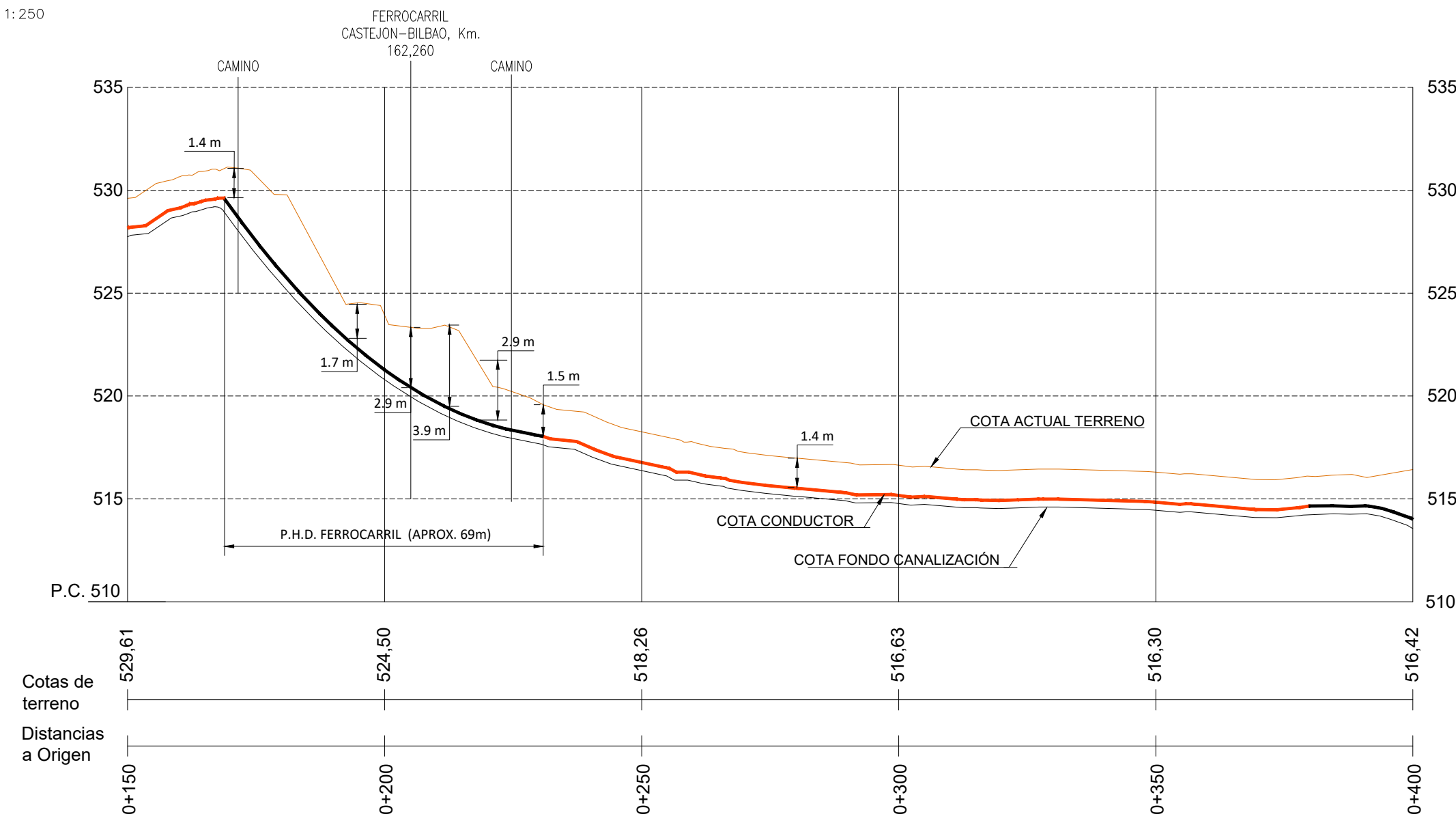


SARA PALOMO BURGOS

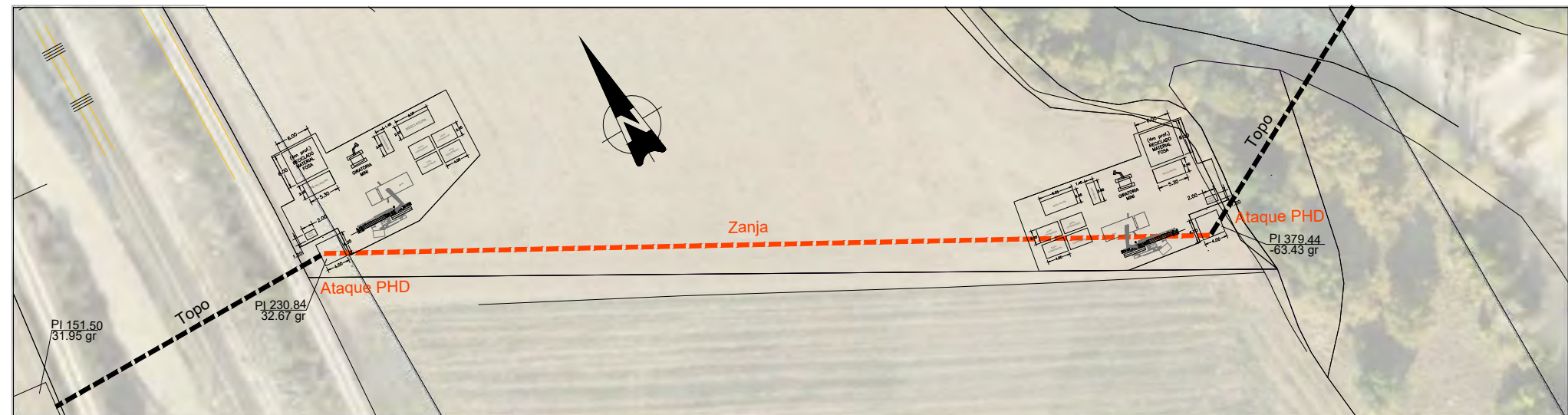
Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS,
INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADUADOS EN
INGENIERÍA RAMA INDUSTRIAL DE ÁLAVA

1	MAY-2022	MPA	LAR	MAB		PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA
INGENIERÍA:						
						
TITULO PROYECTO:						
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO						
TITULO PLANO:						ESCALA:
PERFIL Y PLANTA TRAZADO SUBTERRÁNEO						INDICADAS
PROMOTOR:						Plano: J6476I00006
Euskal Haizie						Doc:
						HOJA 1 DE 4

— PERFIL LINEA AEREA —
E: 1:250



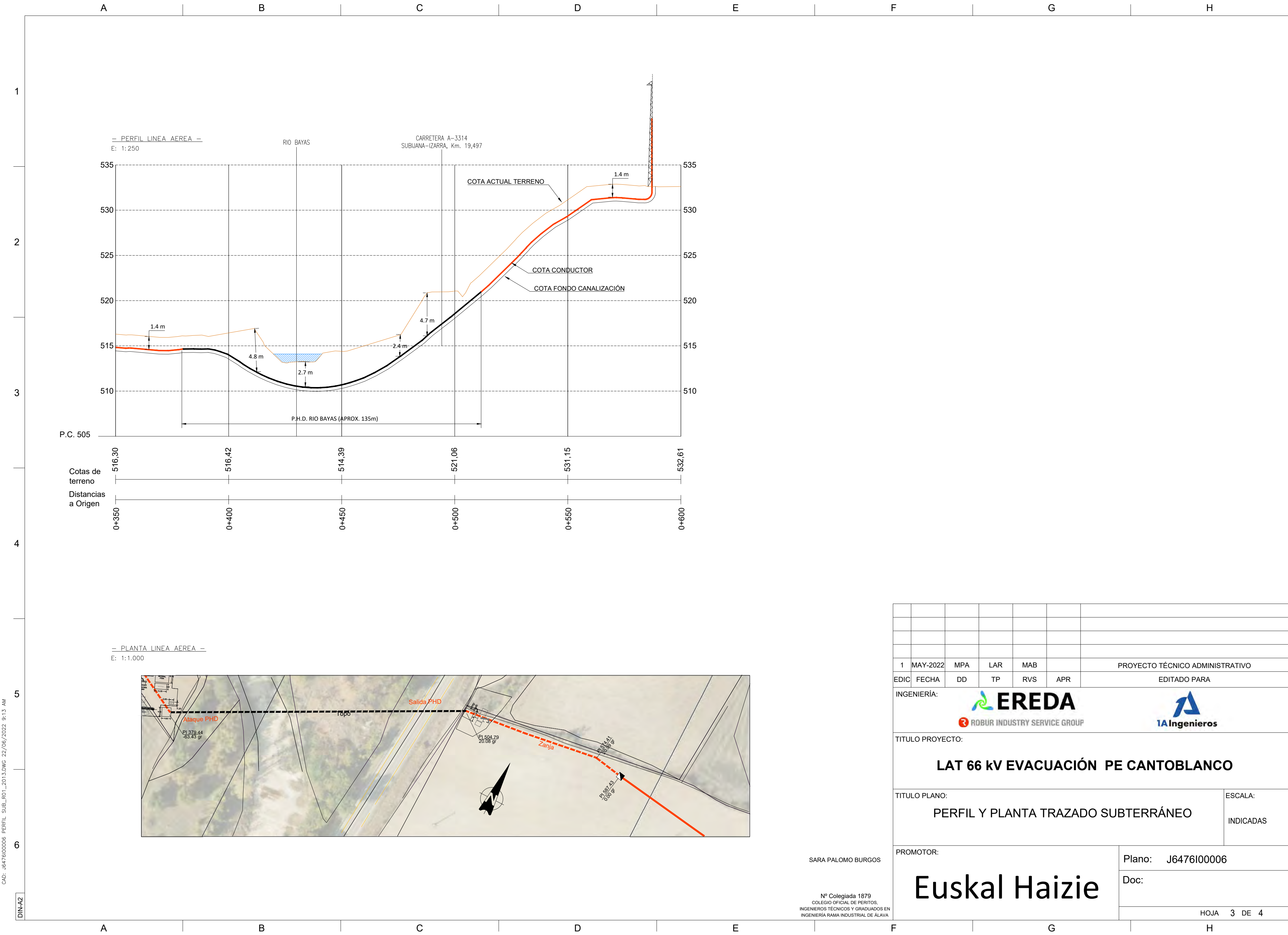
— PLANTA LINEA AEREA —
E: 1:1.000



1	MAY-2022	MPA	LAR	MAB		PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA
INGENIERÍA:						
						
TITULO PROYECTO:						
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO						
TITULO PLANO:						ESCALA:
PERFIL Y PLANTA TRAZADO SUBTERRÁNEO						INDICADAS
PROMOTOR:						Plano: J6476I00006
Euskal Haizie						Doc:
						HOJA 2 DE 4

SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS,
INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADUADOS EN
INGENIERÍA RAMA INDUSTRIAL DE ÁLAVA



CAD: J6476I00006 PERFIL SUB_R01_2013.DWG 22/06/2022 9:13 AM

DIN-A2

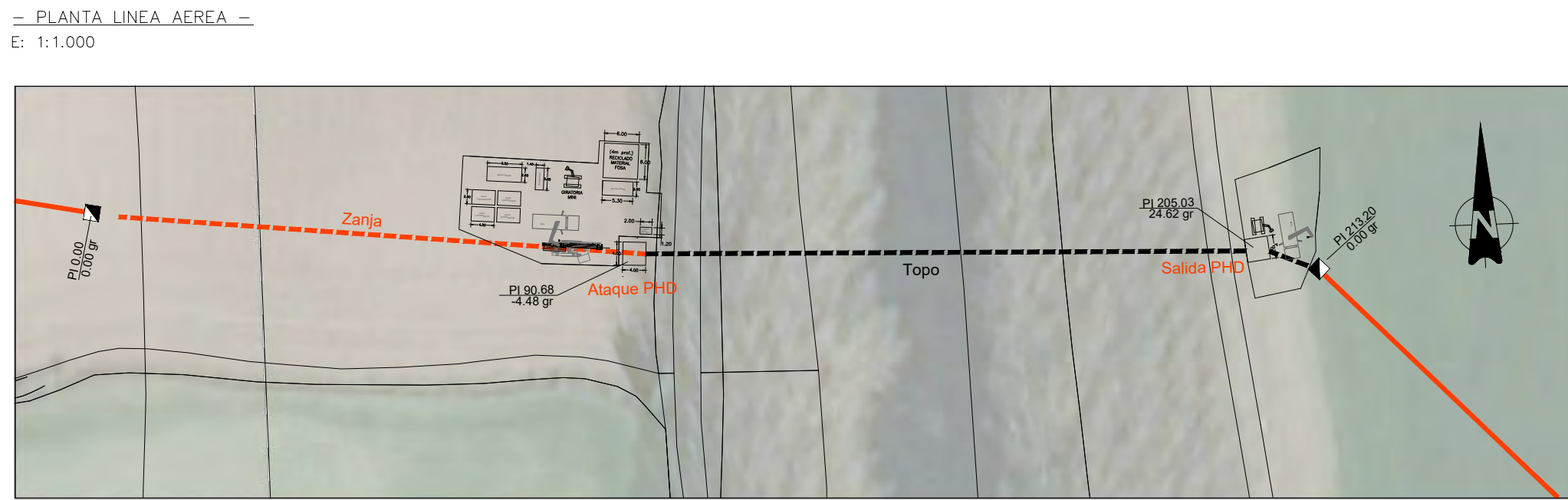
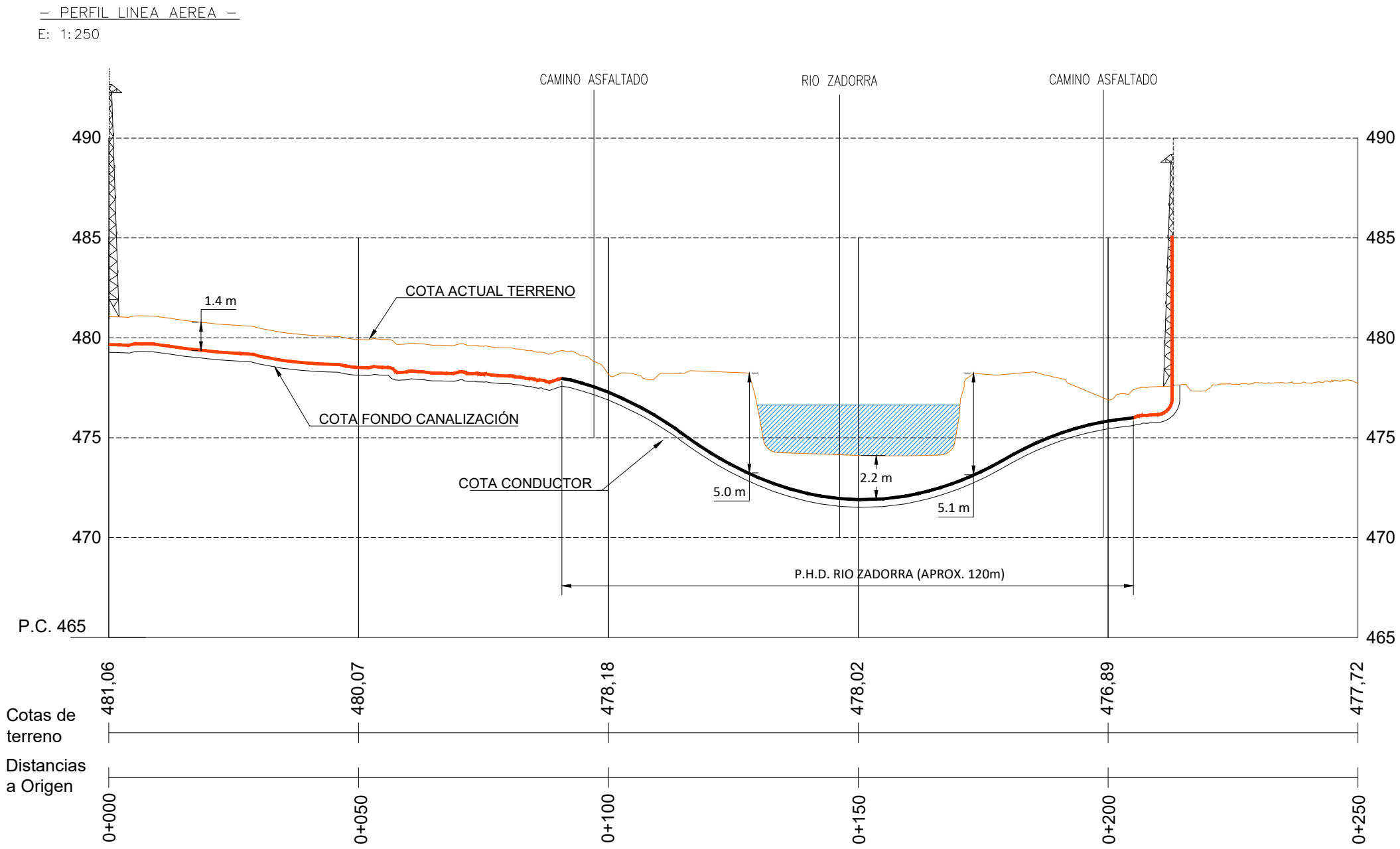
SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS,
INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADUADOS EN
INGENIERÍA RAMA INDUSTRIAL DE ÁLAVA

1	MAY-2022	MPA	LAR	MAB		PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA	
INGENIERÍA:							
TÍTULO PROYECTO:							
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO							
TÍTULO PLANO:						ESCALA:	
PERFIL Y PLANTA TRAZADO SUBTERRÁNEO						INDICADAS	
PROMOTOR:						Plano: J6476I00006	
Euskal Haizie						Doc:	
						HOJA 3 DE 4	

CAD: J6476I00006 PERFIL SUB_R01_2013.DWG 22/06/2022 9:13 AM

DIN-A2



1	MAY-2022	MPA	LAR	MAB		PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA	
INGENIERÍA:							
TÍTULO PROYECTO:							
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO							
TÍTULO PLANO:						ESCALA:	
PERFIL Y PLANTA TRAZADO SUBTERRÁNEO						INDICADAS	
PROMOTOR:						Plano: J6476I00006	
Euskal Haizie						Doc:	
						HOJA 4 DE 4	

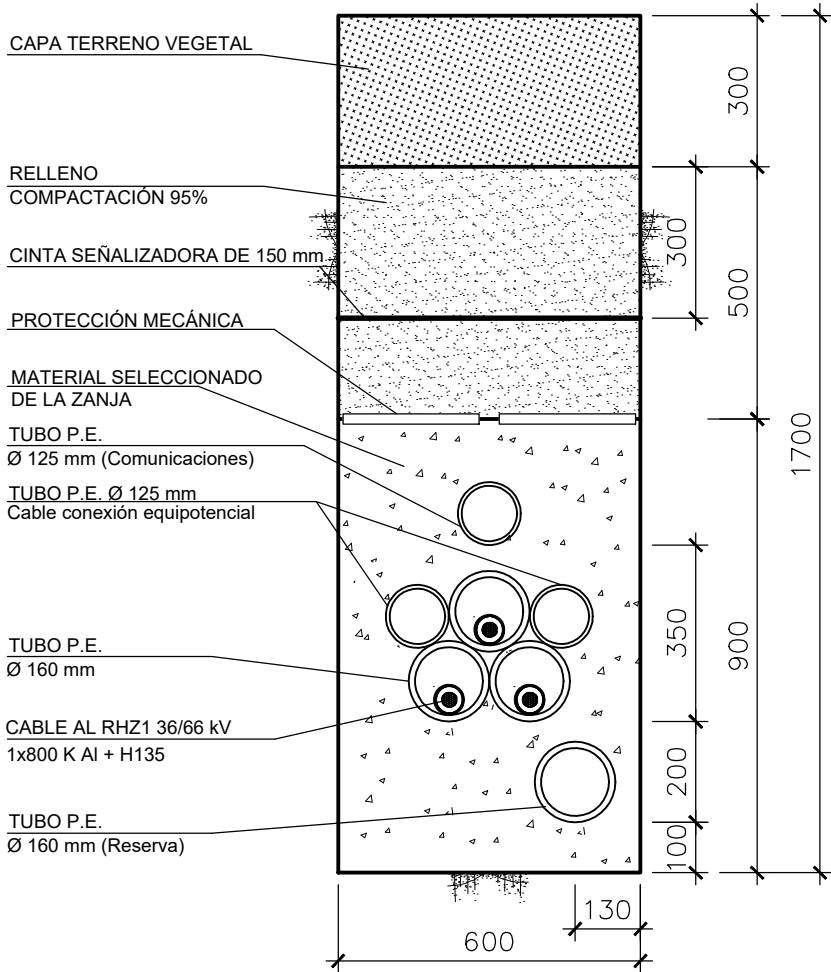
SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS,
INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADUADOS EN
INGENIERÍA RAMA INDUSTRIAL DE ÁLAVA

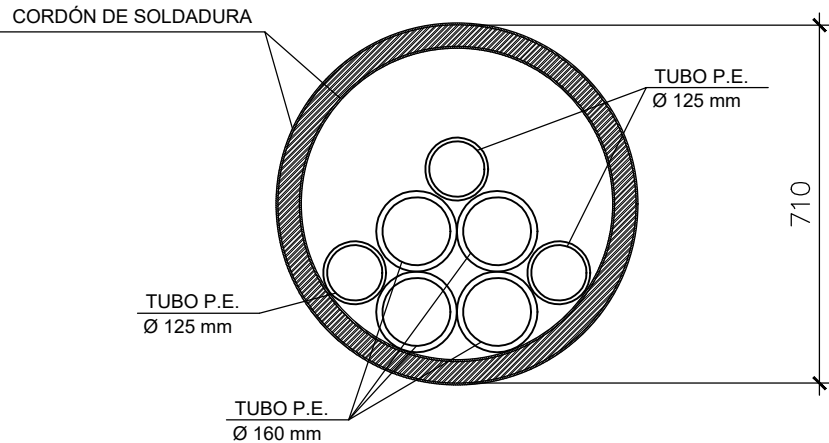
CAD: J6476I00007 CANALIZACIONES_2013.DWG 20/06/2022 12:43 PM

DIN-A3

CANALIZACIÓN EN TERRENO DE CULTIVO



PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA



SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS, INGENIEROS
TÉCNICOS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA RAMA
INDUSTRIAL DE ÁLAVA

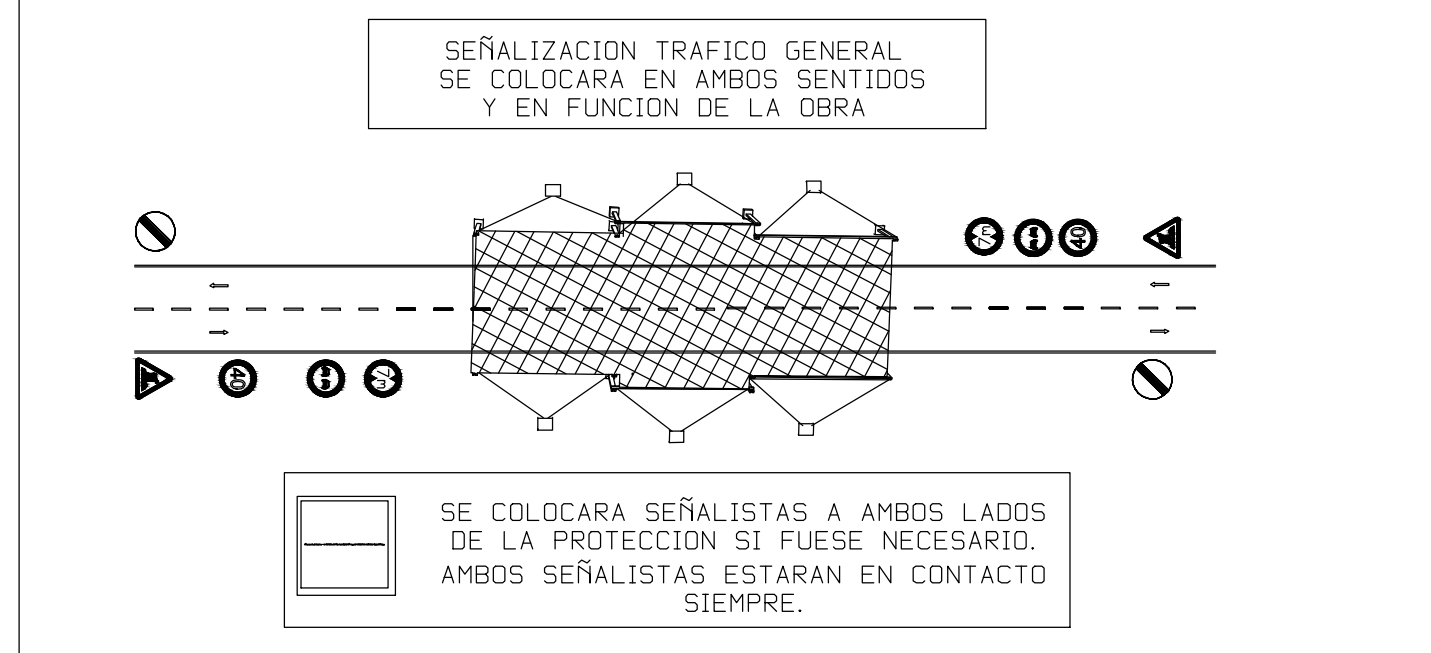
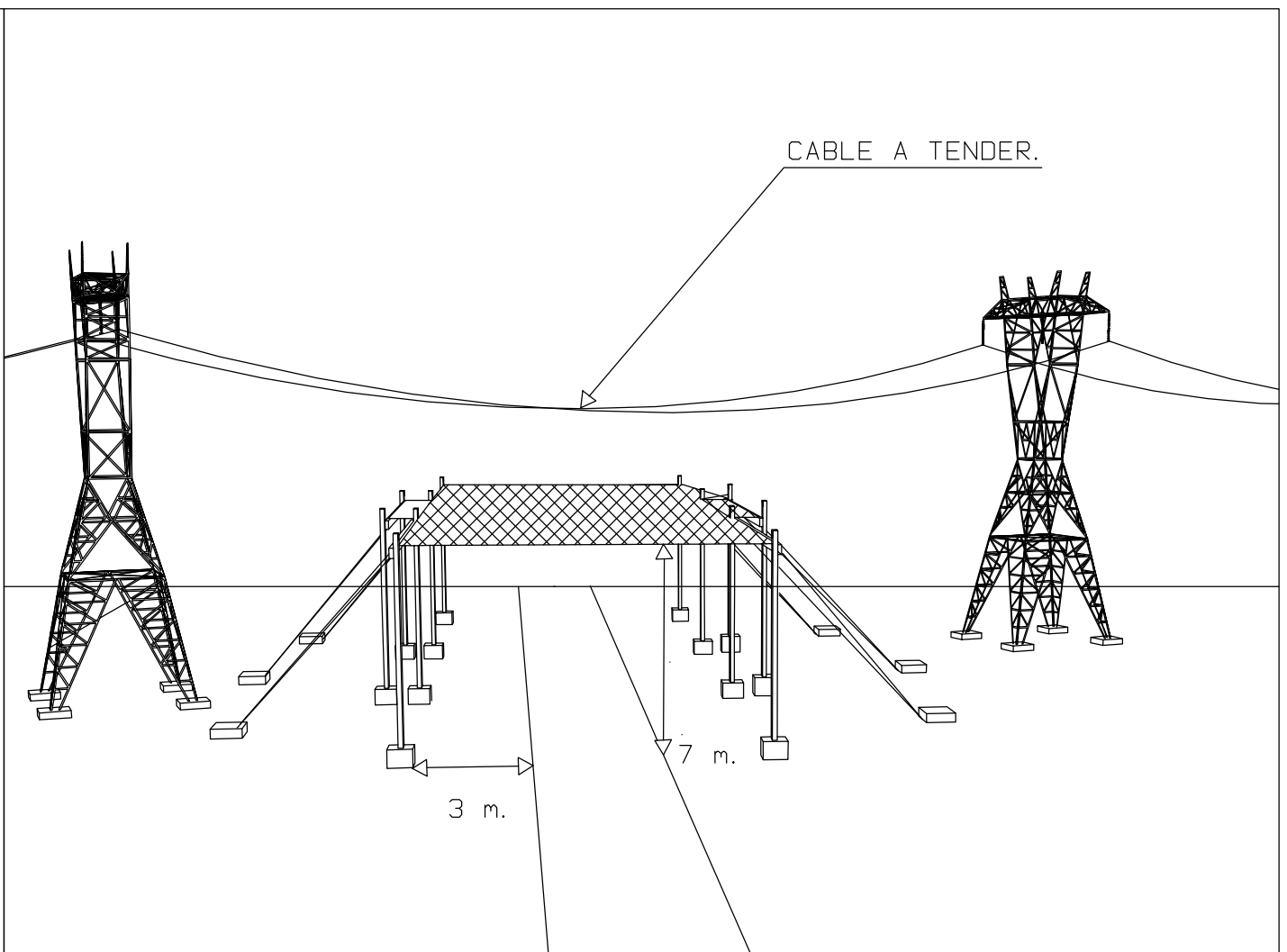
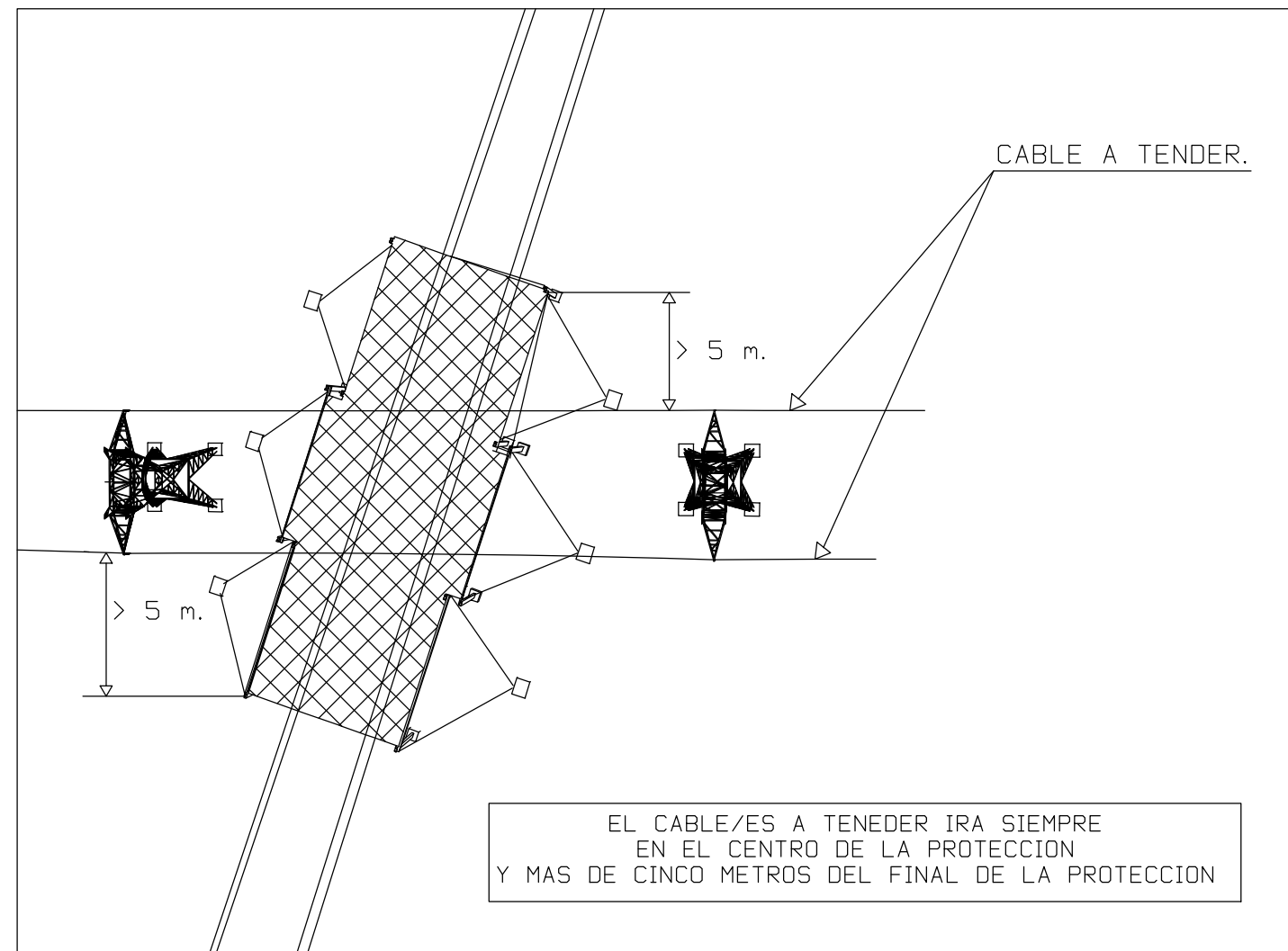
1	JUN-2022	SVM	LAR	MAB		PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA
INGENIERÍA:						
EREDA ROBUR INDUSTRY SERVICE GROUP IA Ingenieros						
TITULO PROYECTO:						
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO						
TITULO PLANO:						ESCALA:
CANALIZACIONES ZANJA TIPO 1 TERNA						1:15
PROMOTOR:					Plano: J6476I00007	
Euskal Haizie					Doc.:	
					HOJA 1 DE 1	

CAD: J6476I00022 PROTECC CRUZAMIENTOS CTRAS_2013.DWG 20/06/2022 11:19 AM

1
2
3
4
5
6

A B C D E F G H

DISPOSICION GENERAL
DEL CRUZAMIENTO
SOBRE CARRETERAS



1	JUN-2022	SVM	LAR	MAB		PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA	
INGENIERÍA:							
				EREDA			
				ROBUR INDUSTRY SERVICE GROUP		IA Ingenieros	
TÍTULO PROYECTO:							
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO							
TÍTULO PLANO:							
PROTECCIÓN CRUZAMIENTO CARRETERAS						ESCALA:	
						S/E	
PROMOTOR:						Plano: J6476I00022	
Euskal Haizie						Doc.:	
						HOJA 1 DE 1	

SARA PALOMO BURGOS

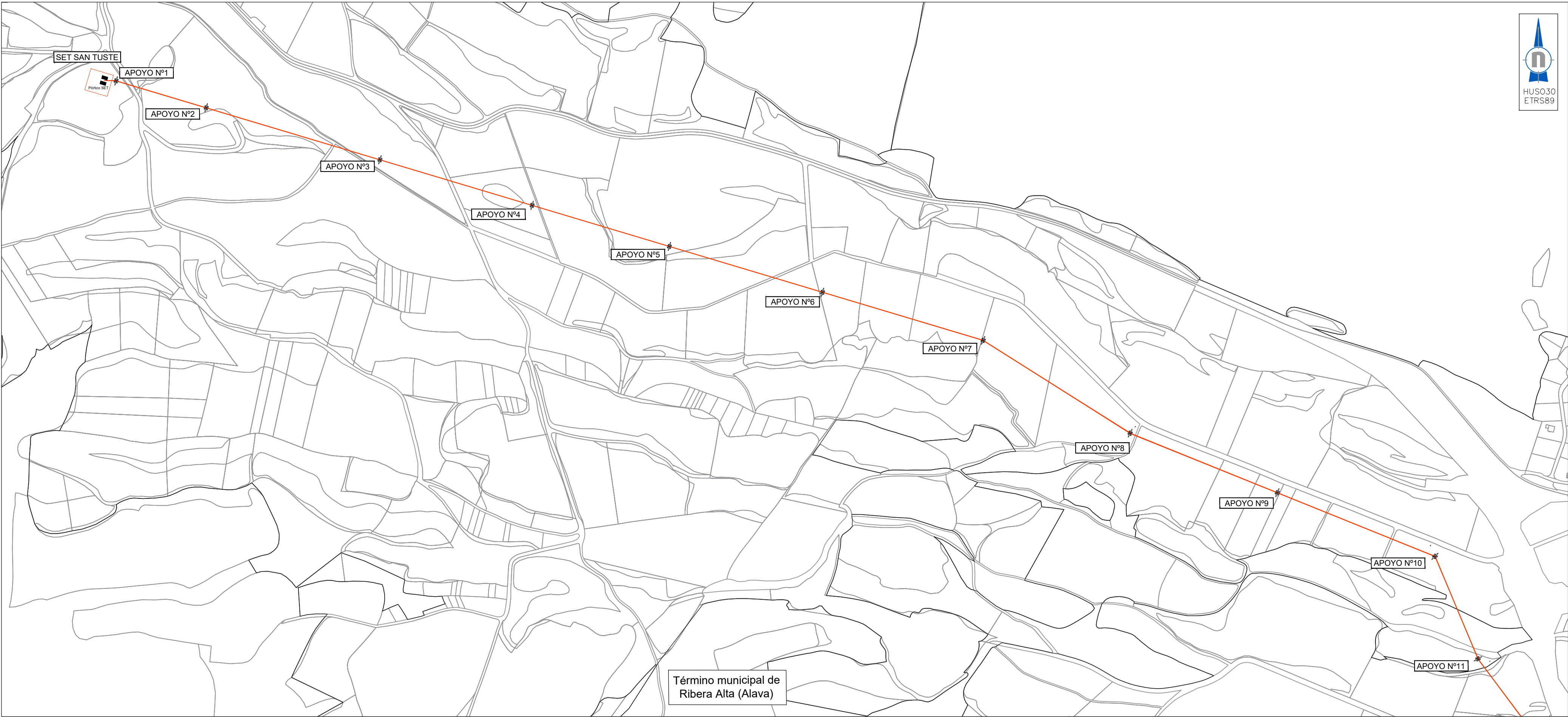
Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS, INGENIEROS
TÉCNICOS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA RAMA
INDUSTRIAL DE ÁLAVA

DIN-A3

A B C D E F G H

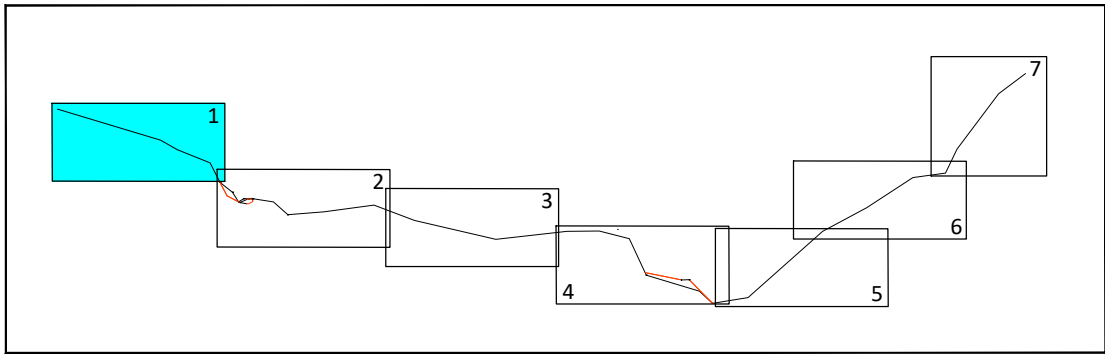
CAD: J6476I00027 AFEC FFCC_2013.DWG 20/06/2022 11:37 AM

DIN-A2



LEYENDA:

- LAT AÉREA
- LAT SUBT. "TOPO"
- LAT SUBT. EN ZANJA
- LIMITE TÉRMINO MUNICIPAL
- AFECCIÓN FFCC



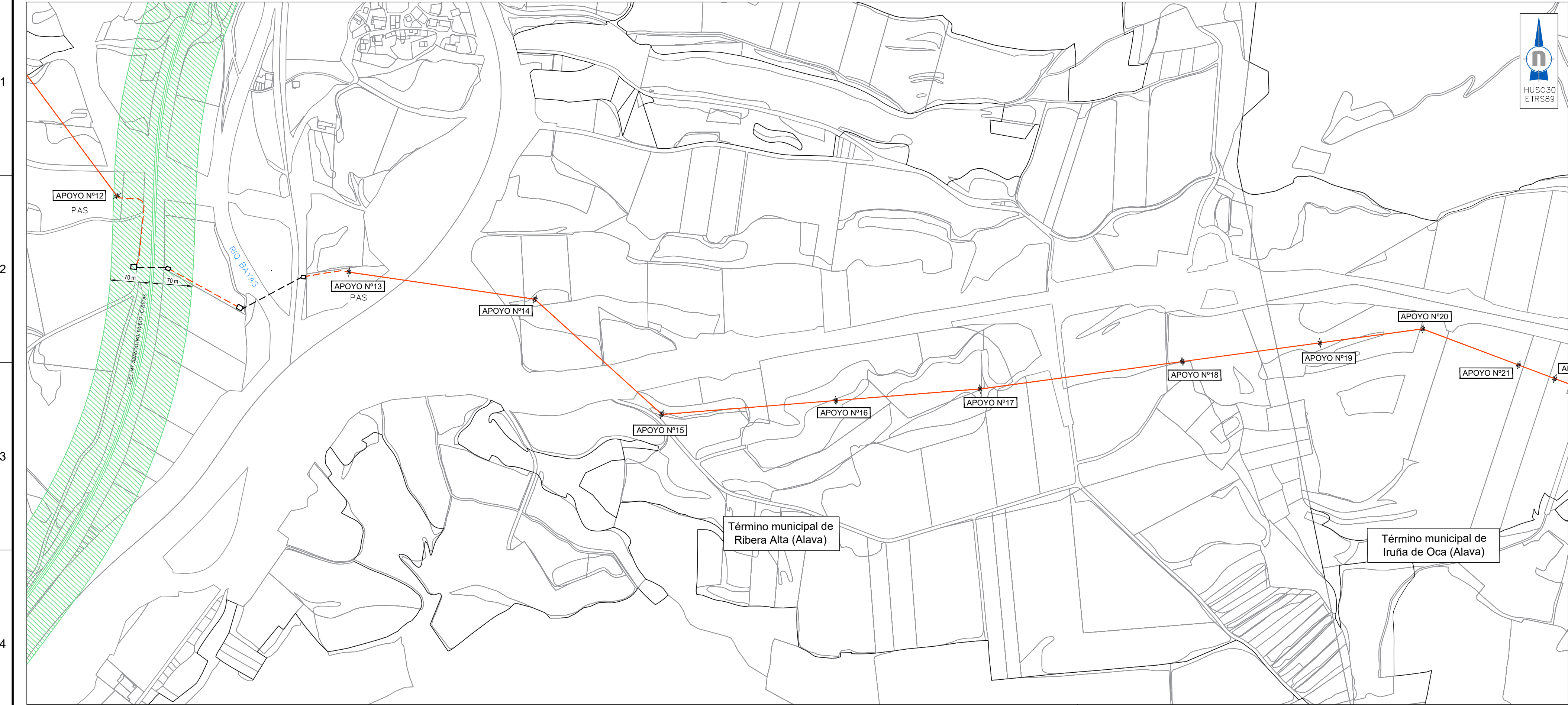
SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS, INGENIEROS
TÉCNICOS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA RAMA
INDUSTRIAL DE ALAVA

1	ABR-2022	SVM	LAR	MAB		PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA
INGENIERÍA:						
 EREDA ROBUR INDUSTRY SERVICE GROUP  IA Ingenieros						
TÍTULO PROYECTO:						
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO						
TÍTULO PLANO:						ESCALA:
AFECCIÓN FFCC						1:5.000
PROMOTOR:						Plano: J6476I00027
Euskal Haizie						Doc. ufd:
						HOJA 1 DE 7

CAD: J6476I00027 AFEC_2013.DWG 20/06/2022 11:37 AM

DIN-A2



LEYENDA:

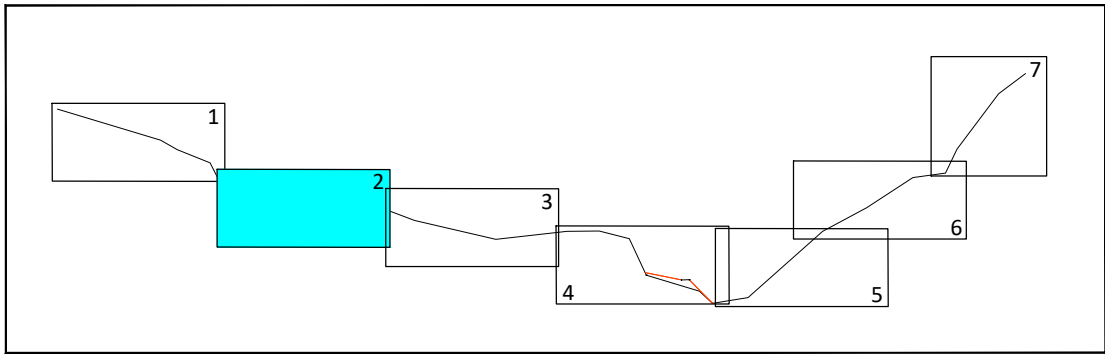
LAT AÉREA

LAT SUBT. "TOPO"

LAT SUBT. EN ZANJA

LIMITE TÉRMINO MUNICIPAL

AFECCIÓN FFCC



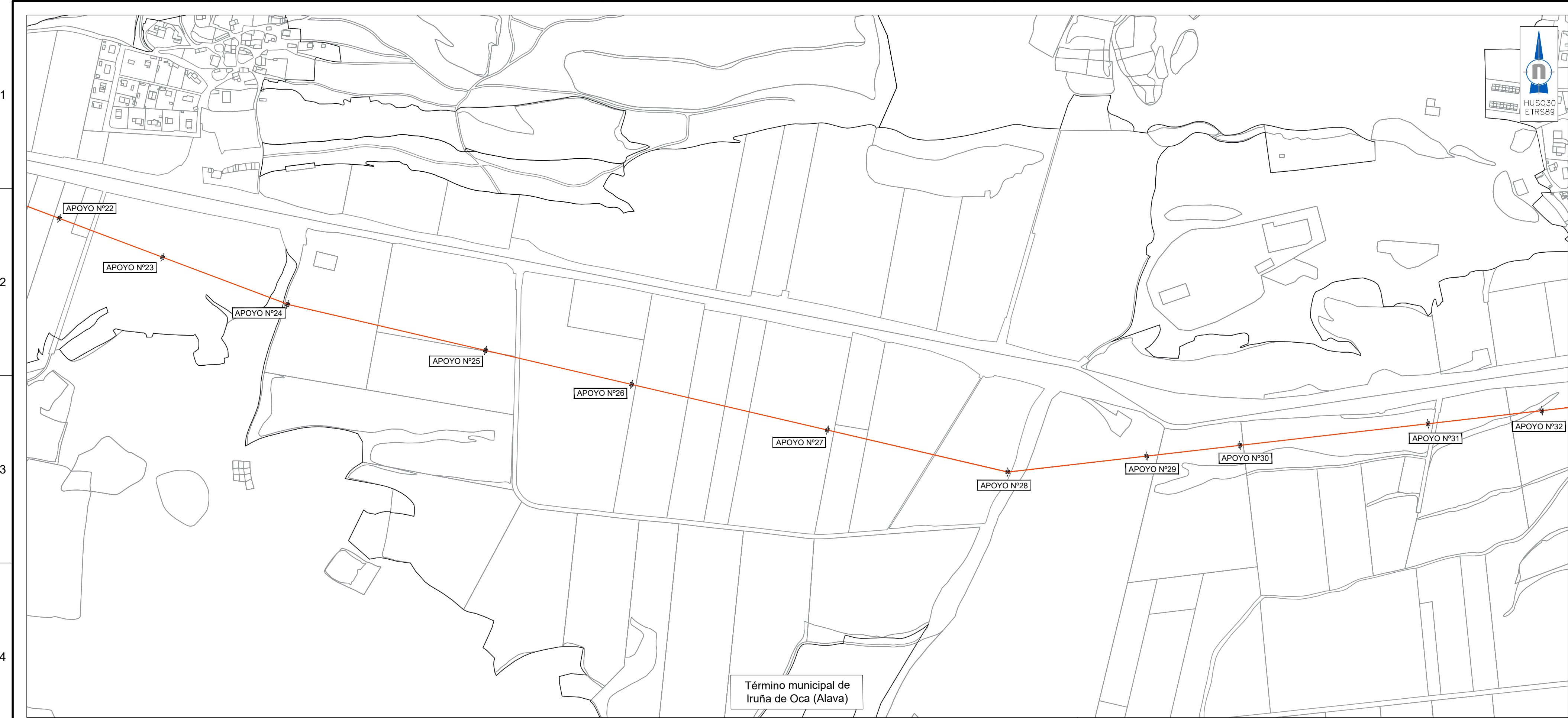
1	ABR-2022	SVM	LAR	MAB	PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA
INGENIERÍA:						
 EREDA ROBUR INDUSTRY SERVICE GROUP  IA Ingenieros						
TÍTULO PROYECTO:						
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO						
TÍTULO PLANO:						ESCALA:
AFECCIÓN FFCC						1:5.000
PROMOTOR:					Plano: J6476I00027	
Euskal Haizie					Doc. ufd:	
					HOJA 2 DE 7	

SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS, INGENIEROS
TÉCNICOS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA RAMA
INDUSTRIAL DE ÁLAVA

CAD: J6476I00027 AFEC FFCC_2013.DWG 20/06/2022 11:37 AM

DIN-A2



LEYENDA:

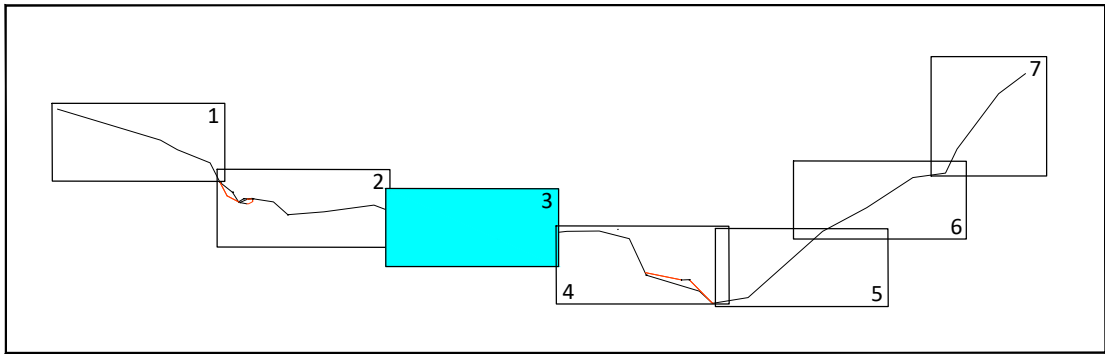
LAT AÉREA

LAT SUBT. "TOPO"

LAT SUBT. EN ZANJA

LIMITE TÉRMINO MUNICIPAL

AFECCIÓN FFCC



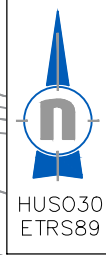
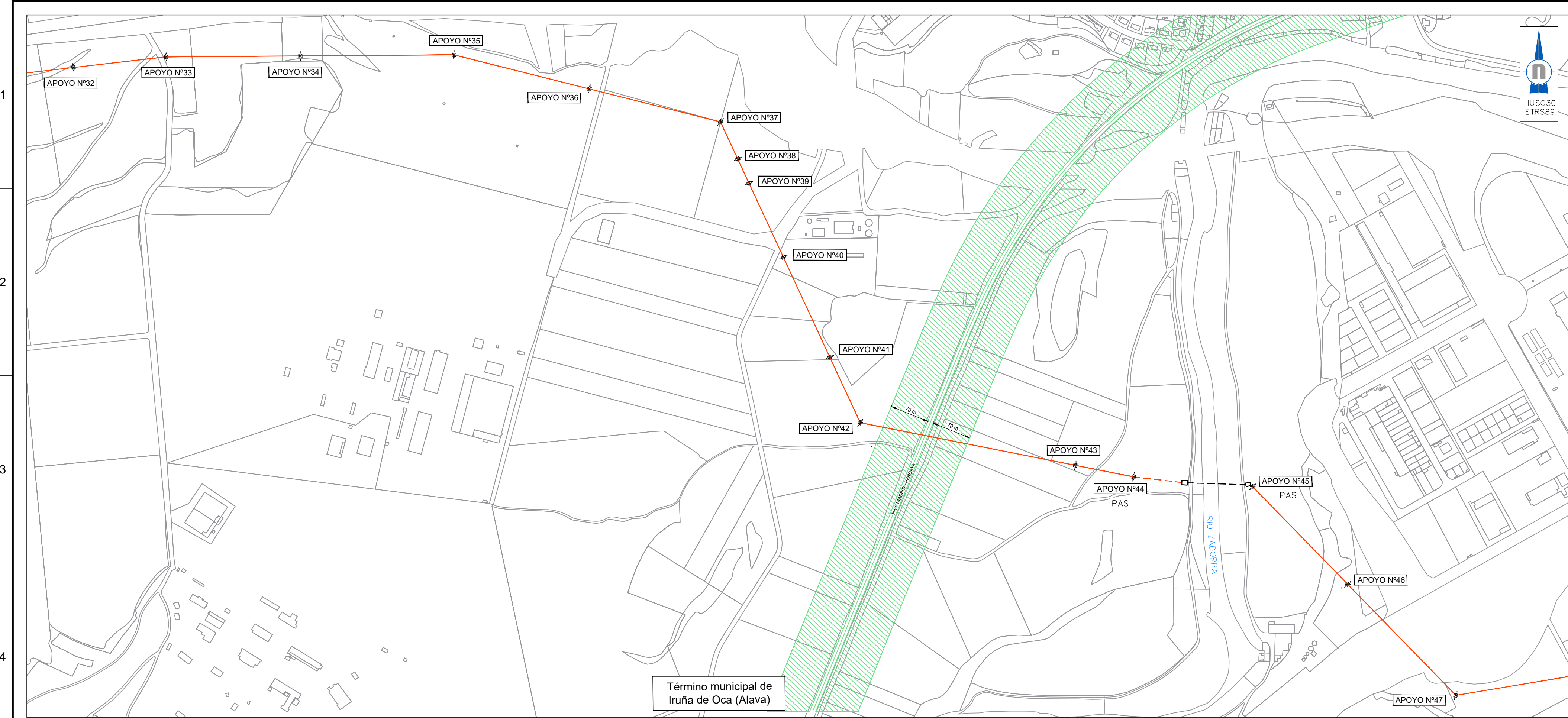
1	ABR-2022	SVM	LAR	MAB		PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA	
INGENIERÍA:							
							
TÍTULO PROYECTO:							
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO							
TÍTULO PLANO:						ESCALA:	
AFECCIÓN FFCC						1:5.000	
PROMOTOR:						Plano: J6476I00027	
Euskal Haizie						Doc. ufd:	
						HOJA 3 DE 7	

SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS, INGENIEROS
TÉCNICOS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA RAMA
INDUSTRIAL DE ALAVA

CAD: J6476I00027 AFCC FFCC_2013.DWG 20/06/2022 11:38 AM

DIN-A2



LEYENDA:

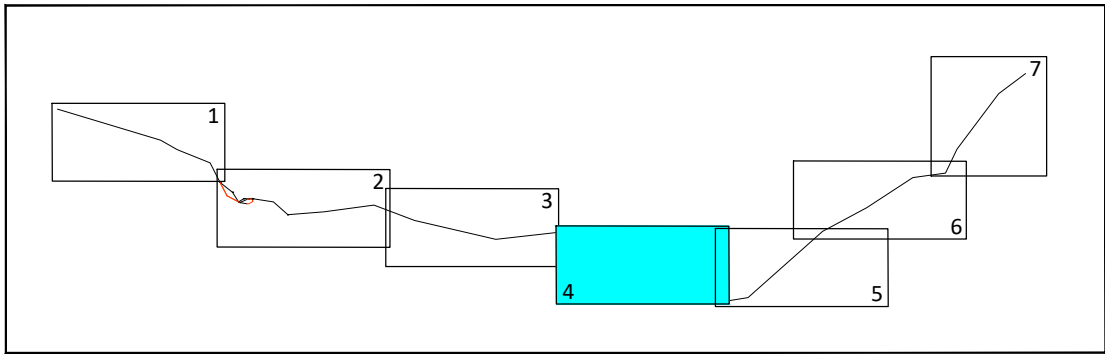
LAT AÉREA

LAT SUBT. "TOPO"

LAT SUBT. EN ZANJA

LIMITE TÉRMINO MUNICIPAL

AFECCIÓN FFCC



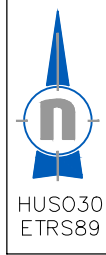
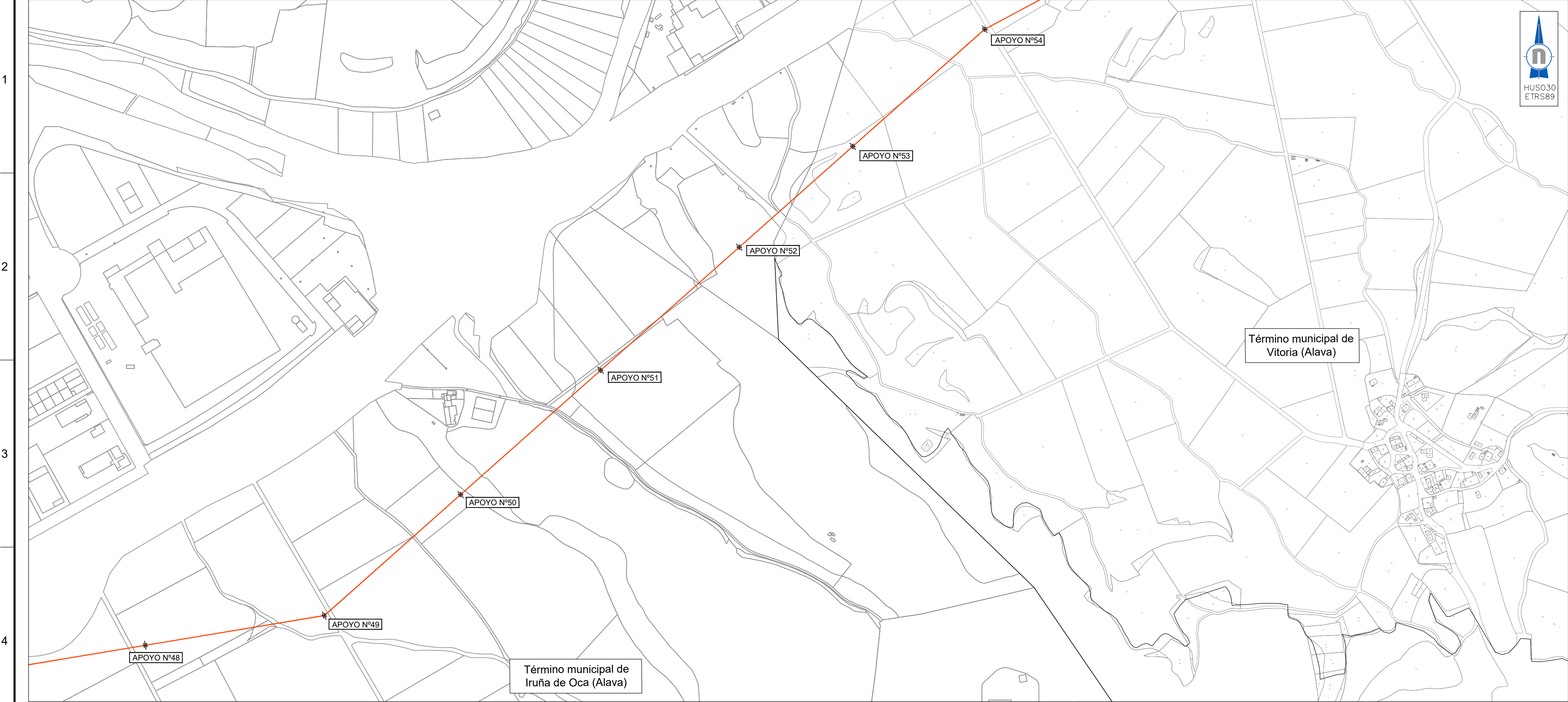
1	ABR-2022	SVM	LAR	MAB		PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA	
INGENIERÍA:							
							
TÍTULO PROYECTO:							
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO							
TÍTULO PLANO:						ESCALA:	
AFECCIÓN FFCC						1:5.000	
PROMOTOR:						Plano: J6476I00027	
Euskal Haizie						Doc. ufd:	
						HOJA 4 DE 7	

SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS, INGENIEROS
TÉCNICOS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA RAMA
INDUSTRIAL DE ÁLAVA

CAD: J6476I00027_AFECC_FFCC_2013.DWG 20/06/2022 11:38 AM

DIN-A2



LEYENDA:

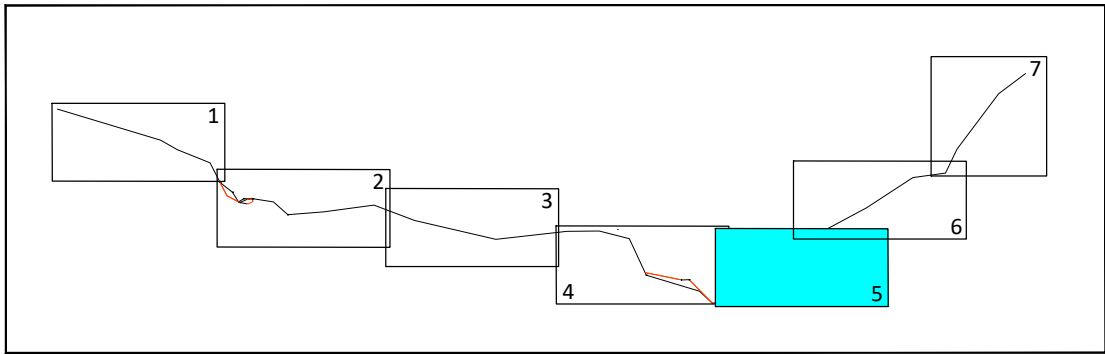
LAT AÉREA

LAT SUBT. "TOPO"

LAT SUBT. EN ZANJA

LIMITE TÉRMINO MUNICIPAL

AFECCIÓN FFCC



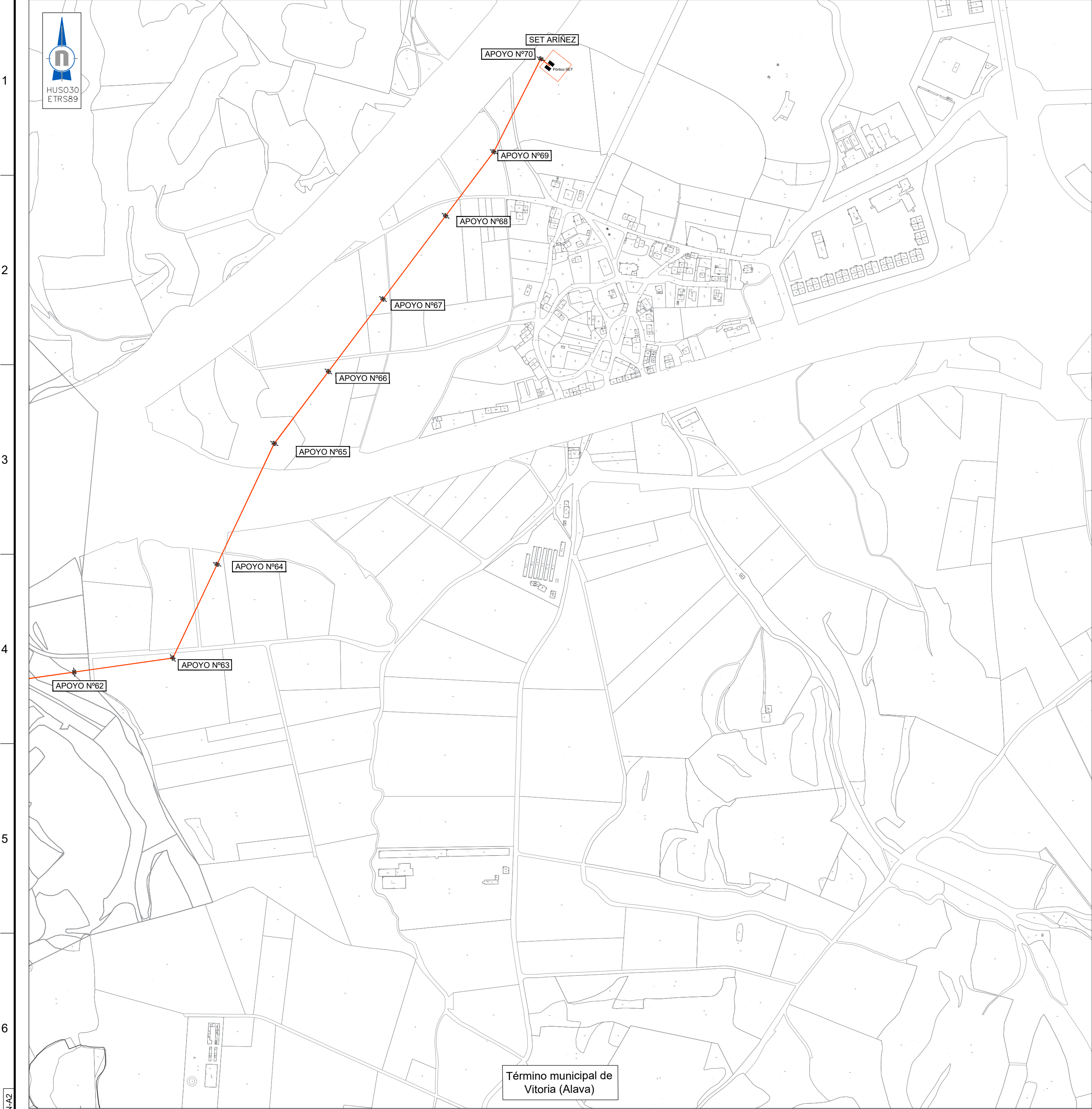
1	ABR-2022	SVM	LAR	MAB	PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA
INGENIERÍA:						
 EREDA ROBUR INDUSTRY SERVICE GROUP  IA Ingenieros						
TÍTULO PROYECTO:						
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO						
TÍTULO PLANO:					ESCALA:	
AFECCIÓN FFCC					1:5.000	
PROMOTOR:					Plano: J6476I00027	
Euskal Haizie					Doc. ufd:	
HOJA 5 DE 7						

SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS, INGENIEROS
TÉCNICOS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA RAMA
INDUSTRIAL DE ALAVA

CAD: J6476I00027_AFECC_FFCC_2013.DWG 20/06/2022 11:38 AM

DIN-A2



LEYENDA:

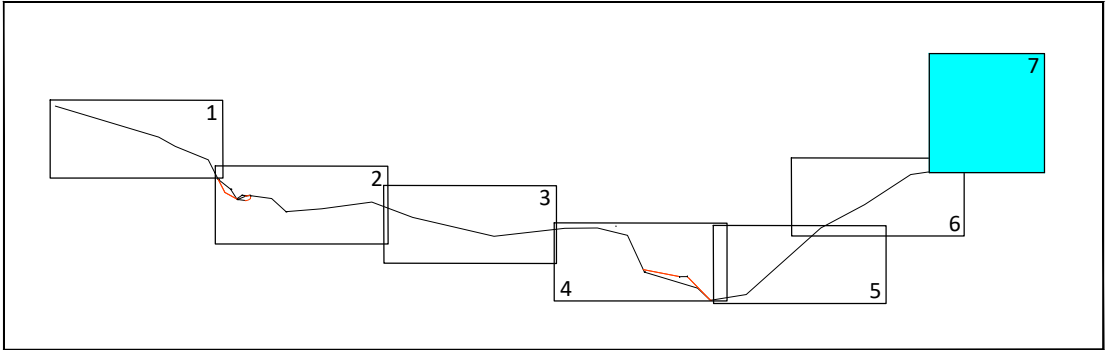
LAT AÉREA

LAT SUBT. "TOPO"

LAT SUBT. EN ZANJA

LIMITE TÉRMINO MUNICIPAL

AFECCIÓN FFCC



SARA PALOMO BURGOS

Nº Colegiada 1879
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS, INGENIEROS
TÉCNICOS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA RAMA
INDUSTRIAL DE ÁLAVA

1	ABR-2022	SVM	LAR	MAB		PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
EDIC	FECHA	DD	TP	RVS	APR	EDITADO PARA	
INGENIERÍA:							
TITULO PROYECTO:							
LAT 66 kV EVACUACIÓN PE CANTOBLANCO							
TITULO PLANO:						ESCALA:	
AFECCIÓN FFCC						1:5.000	
PROMOTOR:					Plano: J6476I00027		
Euskal Haizie					Doc. ufd:		
					HOJA 7 DE 7		